



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 183

Bogotá, D. C., martes, 28 de marzo de 2017

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariosenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AUDIENCIA PÚBLICA DE 2016

(diciembre 12)

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 126 DE 2016
CÁMARA**

por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la preservación, conservación y restauración integral de los ecosistemas de páramos y el desarrollo sostenible de las regiones de páramo en Colombia.

Legislatura 2016-2017

Hora: 9:40 a. m.

Presidente: honorable Representante *Alfredo Guillermo Molina Triana.*

Vicepresidente: honorable Representante *Crisanto Pizo Mazabuel.*

Secretario: *David de Jesús Bettin Gómez.*

En Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las nueve y cuarenta de la mañana (9:40 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Audiencia Pública para socializar el Proyecto de ley número 126 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la preservación, conservación y restauración integral de los ecosistemas de páramos y el desarrollo sostenible de las regiones de páramo en Colombia.*

Presentado por: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Guillermina Bravo Montaño, Ciro Fernández Núñez, Luciano Grisales Londoño, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Rubén Darío Molano Piñeros, Crisanto Pizo Mazabuel.*

Con la presencia de los siguientes honorables Representantes:

Grisales Londoño Luciano
Molano Piñeros Rubén Darío
Perdomo Andrade Flora
Pizo Mazabuel Crisanto.

Con la presencia de los siguientes invitados, entre otros:

Ministerio de Minas y Energía
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt

Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (Asocars)

Alcaldes de los municipios ubicados en zonas de páramo

Fundación OLOF Palme

Presidente Concejo de Garzón, Huila

Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC).

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Buenos días, muy buenos días a los colombianos, a los asistentes muchas gracias por el espacio, hoy estamos aquí presentes para un tema muy importante para el país, el tema que tiene que ver con páramos y los hemos invitado para participar en esta Audiencia con el fin de avanzar en el Proyecto de ley número 126 de 2016 Cámara, *por medio del cual se dictan disposiciones para garantizar la preservación, conservación y restauración integral de los ecosistemas de páramos y el desarrollo sostenible de las regiones de páramo en Colombia.*

Señora Secretaria, sírvase leer lo que tiene en referencia a la Audiencia Pública.

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí señor Presidente, Audiencia Pública, lunes 12 de diciembre de 2016, según Proposición número 014, Legislatura 2016-2017, aprobada en la Sesión realizada el día 25 de octubre de 2016, presentada por los honorables Representantes Crisanto Pizo Mazabuel, Luciano Grisales Londoño, Alfredo Molina Triana, Rubén Darío Molano Piñeros y Nicolás Albeiro Echeverry Albarán; con el fin de socializar y conocer las diferentes posiciones frente al Proyecto de ley número 126 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la preservación, conservación y restauración integral de los ecosistemas de páramos y el desarrollo sostenible de las regiones de páramo en Colombia.*

Donde se cita al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt.

De igual forma se invita a la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (Asocars), Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; Proyecto de Gestión de Páramos, Universidad Nacional de Colombia; Grupo de Restauración Ecológica (Greunal); Universidad del Cauca, Departamento de Biología; Universidad Distrital - Programa de Licenciatura en Biología, al señor ex Ministro de Ambiente, doctor Manuel Rodríguez Becerra y a las autoridades de los municipios ubicadas en las zonas de páramo.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Secretaria por favor, ¿quiénes se encuentran para iniciar la Audiencia?

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí señor Presidente; el Ministro de Hacienda envía excusa y delega al Subdirector de Competitividad y Desarrollo Sostenible de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, al doctor Iván Alirio Campos Collazos; Ministerio de Ambiente, delega a la doctora Ingrid Vanessa Cortés, delegada de la Dirección de Bosques y María Claudia Orjuela; Ministerio de Minas delega a la doctora Lorena Bolívar Herrera, Jefe Oficina Asuntos Ambientales; Instituto Alexander Von Humboldt está presente el doctor Hernando García; Asocar's está el doctor Ramón Leal.

De los invitados están presentes Yesid González; el doctor Jaime Alberto Urrutia, alcalde de Santa Rosa, Cauca; Carmen Lucero Ramírez, alcaldesa de Tona, Santander; Giraldo Tolosa, alcalde de Charata, Santander; Jorge Espinosa - Fundación OLOF Palme.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

De igual manera el doctor Albeiro Martínez, Presidente del Concejo de Garzón, Manjarrez, nos alegra mucho saludarlo.

Vamos a iniciar dándoles la palabra a los Representantes, inicialmente al doctor Luciano; para la exposición interviene el doctor Molano muy brevemente e iniciamos con los invitados y con las personas que quieran participar.

Doctor Luciano, tiene la palabra.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias señor Presidente, quiero empezar por agradecer la presencia de todos ustedes hoy aquí, a las personas que ya se han nombrado que hacen parte del Ministerio del Medio Ambiente, al Ministerio de Minas, a los delegados del Ministerio de Hacienda, al Instituto Alexander Von Humboldt y pues a todas las personas que desde las Corporaciones como el doctor Yesid González y las y los alcaldes y las personas que han venido desde la región a hablar sobre este tema tan importante que tiene que ver con el Proyecto y la iniciativa que nosotros hemos presentado.

Esta Audiencia tiene el propósito de debatir nuestra iniciativa de Preservación, Conservación y Restauración de los Ecosistemas de Páramos y hablando ahorita con el Congresista Molano, decíamos que nos parecía importante básicamente escucharlos, encontrar argumentos y justificación para estar aquí hablando de este tema tan importante pues creo que ya sobra; todos los aquí presentes somos conscientes de lo que significa este tema, hablar muy probablemente para algunos ciudadanos y algunas personas que por la red o por televisión nos están escuchando y no encontrar justificación, pues habría que decirles a ellos que este es un tema que tiene que ver directamente con la vida y la vida porque está conectado al agua, además advirtiéndoles que el 60% de nuestra energía eléctrica proviene de las fuentes hídricas, reguladas por los bosques y que 30 millones de colombianos somos beneficiarios del agua que proviene de los páramos.

¿Por qué es necesario generar esta condición de preservación y conservación y ahorita ya restauración de los ecosistemas?, es importante aclarar que esto literalmente determina en gran medida la competitividad y la equidad en nuestro país. Con todas estas mínimas reflexiones, porque hay muchísimas otras cosas de las que ya hemos discutido y debatido, a nosotros sí nos gustaría escucharlos a ustedes quienes tienen la responsabilidad pero también tienen el conocimiento sobre estos ecosistemas, además que muchos de ustedes habitan en esta zona y que conocen de cerca los problemas que se presentan allí y cuáles podrían ser las soluciones aplicables.

Me gustaría hacer referencia en mi intervención a tres puntos que creo merecen una mayor atención, dando respuesta más al cómo lo vamos a hacer, entendiendo ya y reiterando que hay una justificación plena, nosotros llevamos año y medio hablando con el Gobierno, exigiéndonos nosotros mismos un gran acuerdo social para lograr este objetivo de preservar y conservar ya en las justificaciones que hemos dado, pero en el cómo nos parece que lo que actualmente se ha hecho de prohibir y de delimitar se queda corto, se queda corto hay muchas cosas de las que hay que hablar y por eso nos parece oportuno escucharlos.

Lo primero pues, tiene que ver con el hecho de que cualquier propuesta que busque proteger los ecosistemas de páramo, debe contar con las comunidades que habitan en esta zona, esta ha sido desde el comienzo doctor Crisanto, una condición primordial de este proyecto de ley.

Lo segundo tiene referencia a la posibilidad de restaurar estos ecosistemas, inclusive en la delimitación todos nos tenemos que explicar y seguramente los expertos nos dirán que no es simplemente trazar un cerco y trazar una línea recta, eso es una circunstancia que técnicamente es imposible y además inconveniente, pero que no es tan sencillo como tirar un cerco o una línea recta en determinado sitio y espacio y territorio colombiano, la interacción de todos los ecosistemas y la responsabilidad que cada uno de ellos tiene dentro de la sostenibilidad de todo el sistema hacen que reflexionemos, por ejemplo, sobre cómo se está delimitando; y sé que hay experiencias y sé que se ha avanzado con diligencia sobre el asunto, pero me parece que ese es un tema importante.

En medio de esa información que tenemos que sé que también hay que depurarla, se ha hecho un esfuerzo pero digamos el estudio dice que el 15% de la totalidad de los páramos ha sufrido transformaciones y se ha transformado en potreros y hay otras actividades allí y hay cultivos de cebolla y hay cultivos de papa, para nosotros es vital avanzar en procesos de restauración ecológica, es parte de lo que la ley debe discutir, qué hacer con los procesos de regeneración de los que se ha afectado, la restauración natural es un proceso lento que difícilmente puede compensar los niveles de intervención antrópica que hemos tenido allí.

Y bueno y por último tiene que ver otro tema con poner de presente la importancia como ya lo hemos dicho, de estos ecosistemas de los páramos y en general de todos los ecosistemas de alta montaña como proveedores de gran cantidad de servicios ecosistémicos.

Con respecto a las comunidades, creemos que para avanzar en la protección racional y sostenible de estos ecosistemas, los primeros incluidos deben ser los habitantes de la zona, es ese proceso somos conscientes de que hay que intervenir muchos, hay que invertir muchos esfuerzos en conciliar, en consensuar, en realizar pedagogía y formación en aspectos científicos y ambientales, nuestra propuesta apunta a la organización de los pobladores en los municipios y en las zonas de páramo a través de Modelos de Gestión Cooperativa, sé que la Empresa de Acueducto de Bogotá tiene unos ejercicios muy interesantes con respecto a la organización comunitaria y creemos que es allí en la organización comunitaria y en el desarrollo de unos proyectos, que cargan una dependencia y un rigor científico y por eso la propuesta también habla de la construcción de unos proyectos desde los institutos adscritos al Sistema Nacional Ambiental, que con ese rigor científico le dieran oportunidad a la comunidad organizada de ejecutarlos y allí encontrar una ruta de destinación de recursos efectivos y a su vez de llamar o de cubrir la preocupación sobre el ingreso que todas esas comunidades tienen.

Además es necesario socializar a lo largo y ancho del país la importancia de la protección del ambiente y lo importante que resultan los servicios ambientales de estos ecosistemas, el proyecto intenta configurar una propuesta que permite responderles a las personas que habitan en zona de páramo, de hecho el articulado presenta todo un capítulo dedicado a esta cuestión que hemos titulado el bloque poblacional, pero el fondo también además es cómo en los responsables de, digamos en la unidad territorial cómo esos municipios que tienen una gran cantidad de su área en zonas de páramos, que tienen características biológicas, que en general combinan todas las variables para ser consideradas territorios de páramo, esos municipios el Estado cómo les va responder, han hecho advertencias, ahorita los escucharemos sobre lo que significa su riesgo y su amenaza con respecto a la autonomía económica de esos mismos municipios, cómo se afectan sus ingresos, y hay que darle respuesta a eso.

Entonces para nosotros es importante tocar ese tema, el Estado en sus diferentes manifestaciones debe ser un aliado de esos municipios, de esas comunidades, en lo que se refiere a la superación y atención de los problemas públicos, pero para ello, para que esto se dé es necesario garantizar los recursos para el sector ambiental y para las instancias territoriales.

Para nosotros uno de los problemas radica en que el territorio se ha entendido y gestionado atendiendo a criterios exclusivamente administrativos, no como un conjunto de ecosistemas y de paisajes integrados y diversos, la biodiversidad no es explícita en el ordenamiento territorial y a excepción de las áreas protegidas, que es una de las discusiones que hemos tenido aquí, doctor Crisanto, con respecto al ordenamiento territorial y a ese rigor científico que debe tener el ordenamiento territorial, orientado por un sistema nacional de áreas protegidas, que evite todos esos conflictos, nosotros nos hemos visto inmersos en una gran cantidad de discusiones y en un conflicto de intereses que hoy tienen en riesgo literalmente la sostenibilidad y la economía del país, porque esa es la visión que se tiene al poner en desatención ecosistemas tan importantes, a ello se suma que no existe una visión territorial regional, sino que prima una visión del municipio como una unidad aislada, creemos con las investigaciones realizadas que la gestión integral de la biodiversidad debe formar parte estructuralmente del ordenamiento del territorio como base para el desarrollo del bienestar de los seres humanos.

A nosotros nos parece que es un error mantener el enfoque paternalista y seguir excluyendo a las comunidades, es un error creer que estas personas no tienen la capacidad de entender sus problemas, al contrario, son ellas me parece a mí, las más conscientes, son las dificultades que ellos entrañan en los cambios que se les ha venido presentando a los que tienen la oportunidad de aportar, a mí me parece que debemos dejar el temor y dejar de temerles a los pobladores, a sus organizaciones y a sus iniciativas, muchas de ellas son enormemente creativas y diversas, yo siento que con ellas podemos adelantar el cambio que todos esperamos de la gestión de los páramos. Por

eso quiero hacer énfasis en eso y por eso los hemos convocado como uno de los importantes objetivos de esta audiencia.

Ya el tema de la restauración, que es el otro tema adicional que no se ha tocado dentro de todo el espectro que tenemos de iniciativas legales, de circunstancias que se han incluido en el Plan de Desarrollo, también lo hemos discutido en el pasado una gran cantidad de decretos, de reglamentaciones, de actos administrativos, de leyes que tocan tangencialmente el tema de la conservación de los páramos, en ese tema de la restauración no hemos hablado, ninguna de ellas habla con seriedad sobre el tema de la restauración y creemos pues que el énfasis en la gestión de los páramos debe estar centrando, claro en la conservación, es la menos costosa y presenta menos incertidumbre pero sabemos que en algunos casos la intervención de los seres humanos es tal que debe recurrirse a la restauración.

El Instituto Von Humboldt, si se mantiene la actual tendencia de deforestación ha dicho que en el 2030 se perdería un 12% adicional de los bosques remanentes principalmente en la zona andina y en el piedemonte, en un segundo escenario si se privilegia la economía extractiva y la expansión de la frontera agrícola, alcanzaría a un 27%.

Yo quiero Presidente, que avancemos en la audiencia más bien escuchándonos, ya lo he dicho, nosotros hemos aquí reiterado que necesitamos definitivamente que exista sensatez con respecto a este tema de los páramos, nos parece que hace falta más compromiso del Gobierno, pero debe ser una discusión ambientalmente sensata y de todo corazón nosotros lo que queremos desde esta Comisión es generar toda una condición que a nosotros nos facilite y nos permita a futuro cumplir con la responsabilidad que tenemos con las futuras generaciones y con el mundo por lo que significa esta condición especial y esta bondad que tenemos los colombianos de tener el 50% de los páramos del mundo.

Una cosa muy importante que debemos también discutir y que debe tener la ley, es un programa de monitoreo robusto, amplio, que insisto, sea participativo y que a largo plazo nos dé la oportunidad de lograr este objetivo.

Yo termino agradeciendo de nuevo a todas las personas que nos acompañan y espero que este sea el comienzo de un diálogo productivo en el que podamos empezar a sembrar la semilla para la protección de estos ecosistemas vitales para todos los colombianos.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Representante, muchas gracias.

Un saludo muy especial al doctor Ignacio Díaz Medina, Alcalde de Suratá, Santander; al doctor Hugo Lizcano Pulido, Alcalde de California, Santander; al doctor Orlando Rodríguez, Alcalde de Beta, Santander.

Para continuar le vamos a dar la palabra al Ministerio del Medio Ambiente, a la doctora Ingrid Vanessa Cortés, en referencia al tema, bienvenida doctora.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dirección de Bosques, Ingrid Vanessa Cortés Martínez:

Buenos días, muchas gracias por la invitación; quería empezar agradeciendo de pronto el esfuerzo que vienen haciendo en tratar de construir un instrumento legislativo que más allá de lo que en este momento recoge la Ley del Plan Nacional de Desarrollo y la Sentencia de la Corte Constitucional, tratando de lograr una protección efectiva de los Páramos, sin embargo quisiera iniciar con una revisión un poco del desarrollo normativo más allá de identificar las normas que regulan en materia o que han regulado un poco el manejo de los páramos, identificar qué tanto han podido lograr estas medidas, reconocer un poco los obstáculos que se han presentado, pero también reconocer los avances que han derivado de esos instrumentos.

Si bien no las voy a nombrar todas, sí quisiera destacar algunas, principalmente la Ley 99 del 93, que establece entre uno de sus principios que las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recargas de Acuíferos, serán objeto de protección especial, es un principio que de pronto recoge también esta iniciativa Legislativa, pero que en su momento si bien llegó solamente a nivel de principio, dio lugar al desarrollo de una serie de normas, de instrumentos normativos concentrados específicamente en la Protección de los páramos, como son la Resolución número 769 del 2002, la 839 del 2003, la 1128 del 2006, que orientaban o daban unos instrumentos a las Corporaciones Autónomas Regionales, para elaborar los estudios de estado actual de los páramos y los Planes de Manejo de los Páramos; ¿qué se quería a través de esos instrumentos?, lograr un ordenación ambiental de los ecosistemas de páramo y lograr conciliar objetivos de preservación, objetivos de Uso Sostenible, objetivos de Restauración, todos ellos recogidos actualmente y desde el enfoque conceptual de la Política de Biodiversidad dentro del término, Conservación, pero que se vieron enfrentados a una serie de dificultades que luego de una evaluación que hizo también del Programa para el Manejo Sostenible de Restauración de los Ecosistemas de Alta Montaña Colombiana Páramos, se evidenció que la gran mayoría de estos instrumentos no habían sido desarrollados debido a diversas dificultades, principalmente una escasa articulación entre los actores, disparidad en la evolución de la generación de información temática, disparidad en los desarrollos a Nivel Regional, de las capacidades de las Instituciones para generar estos instrumentos.

Se evidenciaba también la necesidad de crear unas políticas y unas Normas enfocadas efectivamente a la protección de estos Ecosistemas, los avances para entonces estaban circunscritos de pronto a la declaración de áreas dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales o dentro del Sistema de Áreas Protegidas, algunos avances favorecidos por el desarrollo de proyectos, inclusive de Inversión Extranjera como lo fue el Proyecto Páramo Andino, o de algunos esfuerzos que surgieron de las Comisiones Conjuntas, de hecho durante ese período se elaboraron los estudios para el Páramo de Santurbán por ejemplo, pero seguía evidenciándose una serie de actividades que hacían difícil la Protección de los

Ecosistemas porque intervenían de una manera importante en el suministro de los servicios que prestan los Páramos.

De allí entonces nacen una serie de instrumentos que estaban orientados a la definición Geográfica de esos Páramos y las prohibiciones orientadas justamente a poder hacer efectiva una serie de prohibiciones, entonces tenemos la Resolución número 937 de 2011 que adoptó el Atlas de Páramos, la Ley 1382 de 2010, el Código de Minas que prohibió por primera vez la actividad minera, la Ley 1450 de 2011, que muchos la conocen y que fue como el marco legal a partir del cual se delimitó el Páramo de Santurbán, pero que volvió y retomó, volvió a reorganizar el tema materia de Páramos y dijo, hay que hacer unos estudios, hay que delimitarlos con base en esos estudios, hay que hacer la escala 1-25.000 y hay que hacerlo con un Acto Administrativo.

Yo quisiera retomar un poco este tema, porque fue a partir de esto que se generó una Inversión grandísima en el país, reconociendo también los efectos que tuvo el Fenómeno de La Niña, lo cual dio lugar a la suscripción del Convenio del Instituto Humboldt con el Fondo de Adaptación, fue la primer vez que se logró obtener información a escala 1-25.000 para muchas de las variables que permiten caracterizar los Páramos, generar estudios técnicos sociales y económicos para 21 Complejos de Páramos y también este Marco Normativo favoreció que un Ministerio pudiera también desarrollar nuevas gestiones para generar más información.

Esto de todos modos generaba una serie de dificultades en entender, cómo manejo las prohibiciones, porque la ley prohibía el tema minero, prohibía el tema agropecuario y el Ministerio en su momento acudió al Consejo de Estado para tener una orientación que fue el fundamento básico que permitió emitir la Resolución número 2090 de 2014 por la cual se delimitó el Páramo de Santurbán.

El escenario actual de la Delimitación, pues si bien nos hablaban ahorita de cómo se está abordando la Delimitación, está abordado a partir de 2 instrumentos; la Ley 1753 de 2015 que es la Ley del Plan Nacional de Desarrollo y ante todo la Sentencia C-035 de la Corte Constitucional que no veíamos de pronto dentro de la Exposición de Motivos de la iniciativa Legislativa, pero que ha sido muy clara frente al Proceso de Delimitación y frente a las actividades prohibidas, con la Sentencia el Ministerio debe Delimitar al interior del área de referencia generada por el Instituto Humboldt, bien sea a escala 1 - 100.000 o a escala 1 - 25.000, pues teniendo en cuenta los estudios que realizan las Corporaciones, se prohíbe al interior de esta área sin excepción alguna, según los términos que estableció la Corte Constitucional, el desarrollo de actividades mineras y el desarrollo de actividades agropecuarias, salvo por el hecho que para el caso de las agropecuarias da un régimen de transición que permita adaptarse gradualmente a la prohibición de estas actividades y establece que el Ministerio solamente podrá apartarse de la línea que genera el Instituto Humboldt, cuando basado en unos criterios ecológicos y científicos pueda garantizar una protección más amplia y especial de los Ecosistemas de Páramo.

Bajo este marco de referencia tal vez mucho más claro de lo que venía siendo el dado por la Ley 1450, el Ministerio en este momento ha logrado la Delimitación de 19 Complejos de Páramos, de los 36 que identificó el Instituto Humboldt, se han elaborado los estudios técnicos, sociales y económicos-ambientales por parte de las Autoridades Ambientales que tienen jurisdicción en los Páramos y quiero aclarar que en la mayoría de los Páramos la jurisdicción es compartida por más de una Corporación y eso también genera dificultades o generó en su momento dificultades para la generación de la información, pero en este momento se cuenta con estudios para casi la totalidad de los Páramos, sabemos que la gran mayoría ya finalizó algunos, solamente falta que hagan su entrega oficial al Ministerio y solamente se requieren estudios para 3 Complejos de Páramos que en este momento están incompletos.

Bajo ese escenario entonces quisiera revisar algunos puntos importantes de la Norma, veíamos como el problema fundamental de la Norma dice cómo hacer compatibles los objetivos que los términos no nos convencen mucho, pero que en el fondo sabemos hacia dónde vamos y es hacia la Protección de los Páramos, cómo hacer compatibles esos objetivos de protección con el reconocimiento de las poblaciones y vemos cómo el objeto se enmarca en la declaratoria de una serie de manejo especial cuya definición en lo que encontramos en la Normatividad es la que está dada por el Decreto número 1811 del 74, para garantizar dice, la integralidad de estos Ecosistemas con los demás Ecosistemas de Alta Montaña, identificar y priorizar acciones prioritarias; cuando uno empieza a ver el desarrollo del Proyecto evidencia que se habla no solo de la Declaratoria de Áreas de Manejo Especial, sino también se habla de una categorización que en últimas se entiende es la declaratoria de los Páramos bajo algunas de las categorías de Áreas Protegidas que establece la Normatividad Ambiental, pero también se habla de declararlos como Ecosistemas Estratégicos y también se habla de delimitarlos.

Yo quisiera hacer un llamado a tener en cuenta hasta dónde lo uno y lo otro, el Decreto Único Ambiental que recoge la Normatividad en Materia Ambiental considera la posibilidad de declarar los Páramos, si dentro de alguna de las áreas protegidas existentes, o sea, la posibilidad de hacerlo dentro de alguna de las categorías del Sistema Nacional de Áreas Protegidas ya está, pero no limita, no obliga a que todos deban ser declarados como Áreas Protegidas y aquí paso entonces a revisar un poco la diferencia entre la Delimitación y la Declaratoria como un Área Protegida, en primer lugar la delimitación se limita a un Ecosistema como tal, la declaratoria de Áreas Protegidas no se limita a un Ecosistema puede abarcar bien pueda porciones del Páramo o la totalidad del Páramo, pero ante todo involucra otros Ecosistemas para garantizar la conectividad de los mismos, con lo cual podríamos estar diciendo o se protege parcialmente el Páramo o se protege mejor o se garantiza conectividad, son enfoques totalmente diferentes que en la actualidad la Normatividad lo contempla.

La delimitación restringe como todos sabemos el desarrollo, la exploración y explotación de Recursos naturales No Renovables, el desarrollo de actividades agropecuarias, o la construcción de Refinerías, las categorías del manejo del Sinap no todas excluyen el desarrollo de estas actividades, luego no todas serían compatibles, si hablamos de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales explícitamente, probablemente sí, pero hay otras categorías como por ejemplo los Distritos de Manejo Integrado que tal vez son más laxos, entonces se estaría de pronto pensando en un retroceso entre lo que ya se ha venido avanzando y lo que ya de manera muy clara y muy tajante ha expresado la Corte Constitucional en su Sentencia.

De hecho también hay que tener en cuenta que las categorías de Áreas Protegidas pueden ser redelimitadas algunas de ellas, no todas, pero existe esa posibilidad, los criterios para la Declaratoria son diferentes, yo creo que la Sentencia nos limitó bastante que debemos hacer la tarea de delimitar un Ecosistema de Páramo, la Declaratoria de Áreas Protegidas debe tener unos criterios y quisiera resaltar sobre todo los de representatividad, Parques Nacionales ha expresado en diferentes momentos que los Ecosistemas de Páramo en este momento se encuentran adecuadamente representados dentro del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y es algo que también habría que mirar, se tienen que tener en cuenta criterios de irremplazabilidad, integridad ecológica, entre otros que de pronto difiere, hacen que el alcance del mismo sea diferente al que se persigue con la delimitación, ya existe una ruta específica para la Declaratoria de Áreas Naturales Protegida, no habría, no tendríamos que inventárnosla, ya está, ya se maneja adecuadamente por las Autoridades competentes para el efecto y en este momento igual la delimitación no riñe con la Declaratoria de un Área Protegida.

En ese sentido me voy a permitir leer una apreciación que nos hacía Parques Nacionales y dice que la categorización que plantea el Proyecto, exige la realización de un proceso complejo que implica la aplicación de criterios y procesos, que ya les mencionaba, operando las restricciones que conlleva constituir dichos Ecosistemas como Área Protegida, solo a partir de su Declaratoria, distinto sería considerar el Régimen de Protección asociada a los páramos, como una estrategia de conservación que requiere ser fortalecida y desarrollada, y yo creo que ese es el énfasis que deberíamos darle a la iniciativa, fortalecer lo que viene de aquí en adelante, ahorita hablábamos de cómo se está haciendo la Delimitación, pero creo que también es importante revisar cuál es el alcance de la Delimitación.

La Delimitación en este momento lo que nos permite es definir el Área Geográfica al interior de la cual se encuentran prohibidas unas actividades, pero que también orienta a las Corporaciones sobre el área que debe gestionar más adelante, porque las Corporaciones en este momento deben adelantar la zonificación y la determinación del Régimen de usos de las Áreas Delimitadas y es allí donde tenemos entonces que empezar a desarrollar el trabajo, saber qué vamos a hacer con la gente que en este momento o que hasta antes de la delimitación dependían de unas actividades económicas que se desarrollan ahí,

¿qué alternativas le vamos a dar?, ¿y cómo vamos a lograr una efectiva conservación?, porque de acuerdo, la conservación se realiza con la gente, no sin la gente, pero entonces ¿cuál es el mecanismo efectivo para hacerlo?

Hay otro punto que trabaja también la propuesta y que también nos genera un poco de preocupación, de pronto voy a retomar algo de lo que ya dije, pero es la construcción de una línea base, habla de la elaboración de Estudios de estado actual de Páramos que era lo que nos plateaba la Legislación anterior, habla de la elaboración de estudios técnicos, sociales, económicos, ambientales; plantea unas escalas tal vez más detalladas de uno a veinticinco mil, establece unos tiempos que difieren un poco, debo delimitar a un año pero también debo hacer una línea base a tres años y debo zonificar a cinco, y uno dice pero cómo delimito, tengo que hacer la Declaratoria también en un tiempo inferior, son cosas que hay que de pronto conciliar, ante todo llamaría la atención a reconocer que el país ha hecho una Inversión grandísima en la elaboración de los estudios, en la elaboración de Planes de Manejo, porque algunos páramos contaban con Planes de Manejo, pero sobre todo pensemos en los Planes de Manejo de Áreas Protegidas, ¿qué sentido tendría en este momento entrar a revisar unos instrumentos que de alguna manera han tenido un desarrollo y que en este momento están garantizando la Protección de esos Ecosistemas?

Mirar también la escala de trabajo, la escala uno –veinticinco mil coincide en buena parte con lo que se hace en materia de Ordenación de Cuencas, de Ordenamiento Territorial en algunos de los casos, qué información existe en este momento disponible a una escala inferior a la uno –veinticinco mil, cuando no se tiene la totalidad de esta información siquiera a esa escala. Y yo creo que valdría la pena preguntarnos, ¿qué le sirve al país en este momento?, generar información a esa escala aún más detallada o tomar acciones precisas para la Conservación de los Páramos y hacerlo ya, yo creo que también habría que pensar en eso y mirar qué capacidad tienen las autoridades que vendrían siendo las responsables de hacer eso en este momento y si tiene la capacidad para responder a los requerimientos y a los tiempos que establece la iniciativa.

Vale la pena también señalar que no obstante lo que les he expuesto, no todos los estudios de los Páramos que se han desarrollado para el país, han sido desarrollados a escala uno –veinticinco mil, hay algunos que solamente han podido llegar en algunas variables a la escala uno – cien mil.

Y hay otro punto también que nos parece importante y delicado, yo creo que también es de su mayor interés, que es el establecimiento de prohibiciones y la obligatoriedad de formular Planes de Manejo, nosotros consideramos, ya hemos vivido el establecimiento de prohibiciones a partir de un instrumento Legislativo, y conocemos las consecuencias de realizarla a partir de un instrumento de ley, nosotros consideramos que las prohibiciones deben ser el resultado de la evaluación de las características específicas de cada área, las Autoridades Ambientales son las llamadas, las Autoridades Ambientales Regionales son quienes conocen su área, son las llamadas a

identificar qué es lo que está sucediendo y cuáles son las medidas efectivas de manejo, probablemente la prohibición no siempre sea la más adecuada y probablemente no sea la prohibición para todo el Páramo la medida más adecuada.

Entonces yo llamaría a que revisáramos un poco ese tema, a que estas prohibiciones resultaran de una evaluación específica de las características del Páramo, que escucharan un poco, atendieran un poco a la realidad y a la diversidad ante todo que hay en los diferentes Ecosistemas de Páramo.

Así mismo es importante no desconocer lo que expuso la Corte Constitucional en la Sentencia C-035 de 2016, nos preocupa que el permitir algunas de las actividades que ya la Sentencia ratificó como prohibidas, pudiera hacernos caer nuevamente en la generación de un instrumento Legislativo, que tuviera que ser declarado nuevamente inexecutable por lo que ya la Corte Expuso.

Es importante de todos modos revisar hasta qué punto se puede buscar un instrumento que de pronto concilie un poco con esta decisión y yo haría la invitación a los Representantes a dialogar con los Magistrados también, a exponerles también la situación que ustedes observan en sus Regiones, ustedes de alguna manera están tratando de representar esas inquietudes que hay en las Regiones, entonces yo los llamaría a que de pronto se sentaran y revisaran esto y ante todo buscando generar un instrumento que efectivamente dé unas bases sólidas, que mañana no vayan a cambiar por otra decisión y que nos ayude a continuar en el camino que vamos en la Protección de un Ecosistema que genera el recurso más valioso para la humanidad como es el Agua.

Frente al tema de Restauración que exponían, definitivamente sí, Restaurar sí, el Ministerio con el apoyo del Instituto Humboldt y de muchas otras Instituciones, cuenta con el Plan Nacional de Restauración, que es el que establece las directrices específicas para hacerlo, creo que la Restauración también es el resultado de una evaluación de las condiciones en las que se encuentra determinada área, definir unos objetivos de restauración deben ser resultado de la evaluación de lo que hay, de cómo está, de con quiénes puedo hacerlo y es importante también como el reconocimiento de esos elementos, muy importante lo del programa de monitoreo y ante todo la participación de la comunidad en este tipo de ejercicios, creo que la gestión adaptativa debe ser como nuestro objetivo a futuro.

Planteaba también el instrumento un tema relacionado con la adquisición de predios en cabeza del Gobierno nacional y que de pronto es un poco lo que nos llama la atención en este momento, ya la Legislación contempla la posibilidad de adquirir predios porque inciden en la regulación del Recurso Hídrico, ya existe la obligación, pero ante todo lo que deberíamos trabajar es en cómo le damos elementos a estas Instituciones para que más allá de adquirir los predios puedan manejarlos efectivamente, no resulte mañana también como unos predios invadidos.

Básicamente eso es como en términos generales lo que nosotros proponíamos, el llamado es un poco a que entremos a revisar esos puntos en los que de

pronto está débil la Norma, en que reconocamos lo que se ha avanzado, en que identifiquemos que muchas de las cosas ya están en las Normas, pero que tal vez la dificultad no está en que la Norma no lo recoja, sino en cómo lo implemento, muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias, doctora Ingrid Vanessa. Doctor Luciano.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

No, es que a mí sí me parece importante y qué pena Presidente, como alterar un poquito la que-rencia que tenemos de escucharnos primero, pero delante de la exposición hecha por el Ministerio del Medio Ambiente, nosotros venimos haciendo, digamos, una solicitud plena al Ministerio del Medio Ambiente para que nos acompañe en esta iniciativa, entendemos que hay muchas cosas que hay que dialogar y qué bueno que estemos aquí en esta Audiencia, hablando de eso.

Y de las observaciones que se hacen el Proyecto definitivamente no quiere generar una categoría adicional en el Sinap, es claro que tener el diagnóstico de la situación actual lo que al contrario demanda es el esfuerzo de todos para ello, entonces encontrar que solo el 48% de todo el territorio que hoy todavía hablando de la línea base tenemos algunas circunstancias como usted lo explica, además que en las que hay que avanzar, pues lo único que dice es que o el Sistema necesita una adaptación y dentro de las categorías de las Áreas Protegidas hace falta algo o nos debemos ir por las más rigurosas y considerarlo un Parque; entonces, pero sí es necesario que esa observación se haga.

Ahora, lo quería interpelar Presidente, porque me parece clave que todos hagamos claridad de que la ley no quiere, digamos, generar una categoría adicional dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el llamado de atención que está haciendo en la interpretación nuevamente, en el cómo lo vamos a lograr, la Preservación y la Conservación, si es totalmente necesario que entremos en ese rigor de categorizar todos esos territorios.

Es claro que el diagnóstico de la situación actual inclusive a pesar de la Inversión que parece ser insuficiente, lo digo es por el diagnóstico, se ha hecho un esfuerzo importante, la Ley ni siquiera está hablando de controvertir la importante labor que se ha hecho, pero es que el diagnóstico lo que dice entonces es que es insuficiente la inversión y hablando particularmente de la escala, claro, todos coincidimos en que la escala a la que se hace la medición y a partir de la cual pues vamos a hacer Delimitaciones, pues es un instrumento que lo que debe permitir es entrar pronto a la Protección y al logro del objetivo.

Entonces lo que queremos es que nosotros al contrario, en un gran acuerdo social por eso estábamos hablando aquí, y aquí están los Alcaldes, y aquí están las personas que sienten de primera mano lo que está sucediendo allí, en un gran acuerdo social, en una gran concertación lo que generemos es una Norma y una ley que evite a mediano plazo, que otras visiones, otros Gobiernos, porque recuerden que venimos

de un Gobierno que puso por encima la economía extractiva y la explotación minera, afectando, digamos, unos Ecosistemas importantes y no nos vayamos a retroceder, a mí al contrario me parece, que lo realmente responsable es avanzar en una ley, que recoja el resto de todas esas iniciativas que se han dado, que nuevamente con el diagnóstico de la situación actual estamos diciendo, no fue suficiente. Entonces eso es, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Vale doctor Luciano.

Queremos darle la palabra a la doctora María Fernanda Macías del Ministerio de Minas, estuvieron presentes pero no traen la vocería, para nosotros sí que es importante y sí que ha sido importante, doctora Flora, honorable Representante, oír el concepto del Ministerio.

Buenos días, doctora María Fernanda.

Ministerio de Minas y Energía, Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, María Fernanda Macías Mancera:

Agradecer de parte del Ministro de Minas y Energía, pide disculpas por su no asistencia debido a que teníamos hoy el tema de Audiencia Pública.

Mi nombre es María Fernanda Macías, estamos revisando, venimos mirando, hemos venido haciendo el acompañamiento, el término del proyecto de ley y las iniciativas que han salido en este término; creemos y estamos acorde con lo que viene planteando en Ministerio de Ambiente, en el tema de que el país cuenta con una Legislación robusta, que permite hacer la Preservación y Conservación de los ecosistemas, sin embargo, vemos con buenos ojos la iniciativa que se está planteando mediante el proyecto de ley, pero tenemos algunas preguntas o incógnitas que nos gustaría que sean recogidas en este proyecto, como lo es:

¿Cómo se va a trabajar todo el tema de Titulación Minera que ya existe, todos los proyectos que en este momento ya cuentan con instrumentos de seguimiento, plan de obras, trabajos y obras y todos los que cuentan con un Licenciamiento Ambiental, que no estamos viendo reflejados en el proyecto de ley?, ¿qué va a suceder con ellos?, ¿cuáles van a ser los Instrumentos Jurídicos para dar por terminado o cómo se van a manejar?, creemos que esta es nuestra principal, como propuesta de revisión para el proyecto de ley, necesitamos unos Instrumentos Jurídicos que nos den claridad y no nos dejen en el limbo, de cómo debemos manejar a los Titulares Mineros presentes en las áreas.

Pues creemos que las delimitaciones las manejan perfectamente el Ministerio de Ambiente junto con el Humboldt, desde el Ministerio somos coherentes con todo el tema de Desarrollo Sostenible y de la estrategia ambiental para el país, estamos dispuestos como siempre a seguir las directrices que nos dan desde el Estado en todos los Temas Ambientales, pero pues consideramos necesario que se tengan en cuenta, todo el tema de la Titularidad existente y de los Proyectos que están en este momento en camino.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Doctora muchas gracias, muy amable. Perdóname doctor Luciano, continuemos que ese no es el objetivo de la discusión, qué pena con usted honorable Representante, queremos oír al doctor Harley Rojas del Ministerio de Hacienda. Muchas gracias, doctora.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible, Harley Alberto Rojas Vivas:

Buenos días señor Presidente y a todos los presentes, pido disculpas, no está el doctor Iván Campos que era el que estaba delegado por la señora Viceministra, porque tiene ahorita un Confis y tiene que presentarse.

Para el Ministerio de Hacienda es muy importante estas iniciativas, sin embargo dentro de su Política de Manejo Fiscal, racional y responsable, tiene que hacer ver que este proyecto de ley tiene componentes que pueden representar un gasto que no está contemplado en el marco de gasto de mediano plazo, ni en el marco fiscal; nosotros tenemos que ser responsables en precisar estos aspectos ya que podemos incurrir en dejar pasar un proyecto de ley que no tenga el suficiente financiamiento, pues dará lugar a expectativas que no es responsable de llevarlo a cabo.

Nosotros en nuestro concepto dejamos sentado que este Proyecto de Ley debería dejar lugar para que los gastos que se puedan representar estén supeeditados a la capacidad fiscal que tiene el Sector.

Y les pedimos que se comprenda esta posición y que el proyecto de ley esté en concordancia con la capacidad fiscal que tiene la Nación en estos momentos.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias, doctor Rojas. El doctor Hernando García del Instituto Alexander Von Humboldt.

Instituto Alexander Von Humboldt, Subdirector Científico, Hernando García Martínez:

Muchas gracias, un saludo para todos, un agradecimiento muy especial a los honorables Representantes de la Comisión Quinta por abrir este espacio, reconocemos su liderazgo frente a estos temas ambientales para el país, abrir estos debates, porque sabemos que el bienestar social depende evidentemente del Bienestar Ambiental, si no los costos derivados de los conflictos ambientales, los costos sociales y económicos hay que preverlos precisamente también a nivel fiscal.

Y quiero arrancar primero contando qué es el Instituto Humboldt, porque entiendo que también hay invitados especiales dentro de este debate, el Instituto Humboldt es el Instituto Nacional de Biodiversidad, más allá de su nombre inspirado en un gran naturalista Alemán, es realmente el Instituto Nacional de Biodiversidad y hace parte del Sistema Nacional Ambiental, que es probablemente una de las innovaciones Institucionales más importantes que surgieron con la Constitución del 91 y que fue respaldado por la Ley 99 y que definitivamente hacen de este país

un país pionero en esta Institucionalidad Ambiental, y como tal nosotros tenemos la responsabilidad como Instituto de Investigación Científica de liderar la generación de conocimiento de base científico que soporte decisiones estratégicas en el país y por eso la pertinencia en la participación aquí en la Comisión Quinta.

Hablar de Páramos es hablar de muchas cosas, creo que aquí todos estamos sensibilizados y el país ya está sensibilizado sobre la importancia de los Páramos, ya el honorable Representante Luciano Grisales dio unas cifras claves frente a la importancia de los páramos, solo el 2.5% del territorio de Nacional Continental son los Páramos y son fundamentales para proveer agua para más del 70% del país, o sea, que eso es algo más que sector ambiente, eso es tema, está por encima del sector ambiente, la importancia social de los páramos trasciende el Sector Ambiente, yo creo que es un tema de importancia nacional y no solamente delegarle la responsabilidad al Ministerio de Ambiente frente a todos los retos que tiene para el país.

Conserva más del 30% de las especies que hacen parte de los Páramos, son especies endémicas, es decir, no están en ninguna otra parte del mundo, eso es una razón fundamental, pero más allá digamos que yo entiendo que eso es un valor para los Ambientalistas más allá de ese valor intrínseco frente a la Biodiversidad, lo comentábamos; con el agua, la importancia social de los Páramos y lo vivimos con el fenómeno de La Niña, donde el país, cuántos, yo quisiera conocer los datos de los costos fiscales del fenómeno de La Niña, lo que costó al país precisamente es la vulnerabilidad frente a un evento climático extremo que probablemente cada vez van a ser más usuales y menos inusuales, y realmente la decisión por ejemplo de una Gestión Integral de estos Ecosistemas Estratégicos tiene una implicación fuerte fiscal evidentemente porque es un tema de adaptación a la variabilidad climática, y un dato que comentaba el honorable Representante sobre más del 55% de la capacidad de generación eléctrica del país depende de los Páramos y es uno de los sectores claves de generación de riqueza para el país, por eso insisto en el mensaje que el reto de la Gestión Integral de los Páramos trascienden al sector Ambiente.

Bueno, siguiendo con los puntos que quisiera exponer frente al Marco Normativo, bueno ya el Ministerio de Ambiente nos hizo un muy buen contexto del Marco Normativo, tenemos la Sentencia 035 de la Corte, yo creo que ahí eso nos genera un punto de partida sobre el cual debemos pensar este proyecto de ley, pero también está lo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo y si debemos comenzar a anticiparnos a la finalización de ese Plan Nacional de Desarrollo con el Gobierno actual y creo que trabajar en este proyecto de ley es una forma de anticiparse, obviamente con todo el contexto normativo vigente, pero también con todo el contexto social.

Y debemos pensar en los Páramos más allá de, o sea, desde el Instituto Humboldt somos conscientes de que los Páramos son el modo de vida también para muchas personas y celebramos que desde el proyecto de ley se reconozca la importancia que esa Gestión

Integral de estos Ecosistemas tan estratégicos para el bienestar de la población colombiana, se basen también en la incorporación de unos usos basados en la sostenibilidad.

Y en ese sentido es importante también incorporar el concepto de monitoreo que muy bien lo planteaba el honorable Representante Grisales, porque el país, es decir, no debemos limitar la capacidad de gestionar un territorio tan fundamental solamente a través de una figura, por eso la discusión que plantea el Ministerio frente a Áreas Protegidas es completamente pertinente, creo que si tenemos un buen mecanismo de seguimiento y monitoreo basado en comunidades locales también, pero también basado en la comunidad científica del país que defina umbrales de transformación irreversibles, probablemente vamos a poder tomar decisiones acertadas frente a la gestión.

Y está pasando por ejemplo en este momento y una muy buena demostración que sí se puede, es lo que está haciendo el Sector Ambiente, el Sistema Nacional Ambiental, en cabeza del Ministerio de Ambiente con deforestación en Colombia, muy buen mecanismo de seguimiento y monitoreo como el que está liderando el Ideam, está ayudando a tomar decisiones muy acertadas sobre el territorio, no detiene la deforestación, pero permite que el Gobierno y que todas las Instituciones Territoriales precisamente tomen decisiones acertadas frente a los problemas asociados a la deforestación.

Entonces yo sí creo que toca pensar muy bien en ese mecanismo de seguimiento y monitoreo que acompaña las decisiones que puedan estar asociadas a sobre qué tipo de figura le vamos a dar a los Páramos basado en la Normatividad existente, no solamente está el Sinap, están los Planes Departamentales de Desarrollo, que ahorita el Departamento Nacional de Planeación, por ahí se puede mirar todo eso, se puede mirar con el Ordenamiento Territorial, sabemos que por ejemplo la Senadora Claudia López está trabajando también en propuestas muy integradoras frente al Ordenamiento Territorial, hay muchas formas de trabajar y de incorporar más allá, de volver esto un Parque Nacional, que creo que no nos solucionaría el problema de cómo vincular los usos a cierto tipo de usos y bajo unos parámetros como un mecanismo de Gestión también de estos Ecosistemas de Alta Montaña.

Ahora bien, en todo este contexto desde el Instituto apoyamos y así se lo hemos hecho saber a nuestra cabeza del sector, al Ministerio de Ambiente, el proyecto de ley evidentemente creemos que estamos pensando en lo mismo, se necesita más discusión, un acercamiento más fuerte porque sabemos que el Ministerio tiene las mismas preocupaciones, tiene las mismas preocupaciones que la Comisión Quinta y su liderazgo frente a este proyecto de ley, están y creo que el planteamiento anterior tanto del Ministerio como de los Representantes lo deja claro, estamos pensando en lo mismo, estamos pensando en un Modelo de Gestión de estos Ecosistemas Estratégicos para el país pero también basados en los modos de vida de las personas que han habitado esos territorios.

En ese sentido debemos pensar en este proyecto de ley como un mecanismo que vaya más allá de la

Delimitación, ya la Delimitación existe, está avalada, tienen todo un marco, pero bueno hay que pensar muy bien después de la delimitación qué viene frente a todo el tema de zonificación, regímenes de uso, seguimiento, monitoreo, decisiones, todo esto, en ese sentido obviamente bajo el liderazgo del Ministerio del Medio Ambiente ponemos toda la capacidad del Instituto en las discusiones que sean pertinentes para poder apoyar todo este tema.

Ahora bien, si creemos que debemos pensar muy bien en los mecanismos financieros y esto no es responsabilidad solamente de Medio Ambiente, por lo menos es mi humilde opinión como Hernando García en este sentido, porque es que esto es un problema social muy complejo y es que esta es la base fundamental para la provisión de agua, mas tengo aquí algunos datos que quiero contarles, por ejemplo 15% de las grandes ciudades capitales del país dependen del agua que viene de los Páramos, esto es un tema complejo, esto es tema intersectorial totalmente, yo creo que si debemos buscar los mecanismos financieros porque se necesita por el bienestar social de este país tomar medidas de manejo efectivo de los Páramos y de todos los Ecosistemas de Alta Montaña, incluso, todos esos Bosques Altoandinos, que son tan claves dentro de la regulación Hídrica del país y frente a eso, lo que eso representa tanto en provisión de agua, como en la gestión del riesgo.

Entonces, si hay que pensar en los mecanismos financieros, porque en ambiente pues estamos pobres como Sector, yo aquí fuera de grabaciones les he contado por ejemplo a algunos Representantes, lo que es el Presupuesto de los Institutos de Investigación y no es por decisión del Ministerio, es que estamos pobres como sector y si nos llega este reto, tiene que estar, nosotros como Instituto apoyamos al Sistema Nacional Ambiental evidentemente, pero tenemos que pensar en esos mecanismos financieros y creo que debemos comenzar a trabajar en un discurso donde el Medio Ambiente no sea un determinante ambiental, un determinante para el territorio, sino un integrador dentro del territorio, nosotros, un país con tantos retos en este momento, por ejemplo con el posconflicto, con tantos retos para dar soluciones a un Desarrollo Sostenible, donde por ejemplo el Turismo de naturaleza recoge tanta importancia, donde la agricultura recoge tanta importancia, ambiente, ambiente es fundamental dentro de esa sostenibilidad de esos Modelos de Desarrollo; y eso es un llamado y quería aprovechar este espacio para plantearlo, porque queremos ser más integrales frente a los Modelos de Desarrollo de este país.

Y con esto quiero agradecer de nuevo y bueno estamos abiertos a la discusión y obviamente ante todo abiertos a construir un pensamiento ambiental mucho más integrador en este país. Gracias.

Presidente (e); honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Doctor Hernando, muchas gracias.

El doctor Ramón Leal de la Asociación de las Corporaciones Ambientales, con una amplia trayectoria en ellas, tiene la palabra.

Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (Asocar's) Director Ejecutivo, Ramón Leal Leal:

Muchas gracias, doctor Crisanto, un saludo a todos los Representantes, honorables Representantes a la Cámara y especialmente a los de la Comisión Quinta que nos acompañan y que están impulsando este proyecto.

Pues tengo que decirles que en la misma línea que lo acaba de plantear tanto el Instituto Humboldt, como el Ministerio, desde las Corporaciones resaltamos muchísimo el interés de la Comisión Quinta, además naturalmente es su trabajo, digamos es su tema, el tema ambiental, el interés de poder sacar adelante este proyecto de ley en el tema de páramos, pero inicio también diciéndoles que como lo decía el doctor Luciano, a pesar de que seguramente se ha hecho la gestión para trabajar mucho más de la mano con el Gobierno en el Proyecto, si creemos que hay necesidad de generar unos espacios que nos permitan principalmente, lógicamente a través del Ministerio como Ente Rector del Sistema, poder que se refleje en el proyecto de ley todos los avances que se han tenido en materia de avances en Reglamentación y en acciones concretas en el Tema de Páramos.

Desde las Corporaciones nosotros sabemos que no y creo que somos conscientes también lógicamente en el Congreso, que no solo con sacar la Norma nos da los resultados concretos, porque desde el Código de Recursos Naturales de alguna manera está priorizado digamos el tema de Páramos y hemos venido avanzando y sabemos que los avances no han sido significativos y en ese contexto lo que si tenemos que reconocer es que lamentablemente por un hecho funesto como es el tema de la ola invernal y el tema de variabilidad climática que se dio y que nos generó el tema de la ola invernal, por primera vez tuvimos recursos en el Sector Ambiental para poder avanzar muy rápidamente en los estudios necesarios para avanzar en la delimitación de Páramos; entonces uno mira el tema y el tema de la Delimitación que como lo informaba el Ministerio ya hoy tengamos 19 los Complejos de Páramos delimitados, de los 35 en total solamente tres hacen falta por completar estudios y se está en el proceso, esto se pudo dar porque hubo recursos, o sea, el tema definitivamente de los recursos es fundamental para poder avanzar en la Protección, Conservación y Restauración, de esos Ecosistemas Estratégicos.

Que hoy reconozcamos que además en este tema, el tema social termina siendo muy importante, creo que las lecciones aprendidas de Santurbán las debemos incorporar y se están de alguna manera visualizando, pero creemos que en eso el Ministerio junto con los mismos Entes Territoriales y lógicamente con las Corporaciones Autónomas Regionales y con el liderazgo en la parte científica que ha tenido el Humboldt, hemos avanzado y hay algunas alternativas que tendríamos que mirar porque como lo dicen no podemos seguir generando de alguna manera en estos Procesos de Paz desplazamiento ambiental cuando declaramos zonas completamente de protección, donde no se permite ningún tipo de actividad.

Creemos que en todo caso de acuerdo a los Planes de Manejo que se den, alguna cifra se daba siempre de

que en el Sistema de Páramos son aproximadamente 300.000 personas que pueden estar dependiendo de esos Páramos, donde tendríamos que buscar alternativas y una de esas alternativas son algunas actividades compatibles digamos con esos Ecosistemas que se pueden revisar a la luz de ya los Planes de Manejo de cada uno de estos Ecosistemas.

Entonces, nosotros desde las Corporaciones creemos que vamos en el camino correcto, nos preocupa definitivamente es el tema que se mire este tipo de Ecosistemas como si fueran responsabilidad nada más de las Instituciones Ambientales, porque como ustedes mismos lo han manifestado y es claro la intervención de todos los que me han antecedido, sectores como el de Agua Potable y Saneamiento Básico dependen en gran medida de estos Ecosistemas, así como el Sector Hidro-energético, como ya vimos ahorita datos, pero ahí tenemos que mirar cómo se hace una transferencia de recursos que permita darle a esos Planes de Manejo que se puedan diseñar, un cumplimiento y una implementación adecuada y que no tengamos que depender de fenómenos que nos obliguen digamos a destinar recursos para poder sacar adelante el manejo de estos Ecosistemas Estratégicos en el país.

Adicionalmente quisiera también manifestar que en Colombia además del tema de Páramos pues está y ustedes lo recogen en la iniciativa, el tema de la articulación con el tema del Ordenamiento Territorial y específicamente en el Gobierno en el 2010 expidió la Política de Gestión Integral de Recurso Hídrico, que nos ha permitido avanzar también en los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas, que a pesar de que los Páramos no están delimitados dentro de una Cuenca, sino que son Ecosistemas que pueden compartir varias Cuencas Hidrográficas, en ese Proceso de Zonificación Ambiental debe haber una articulación y se tienen los lineamientos para que se articulen con los Planes de Manejo de estos Ecosistemas Estratégicos.

Nosotros como Corporaciones creemos definitivamente que la iniciativa de la Comisión Quinta es valiosa, está reconociendo un Ecosistema que cada vez inclusive como ya lo mencionamos, las mismas Altas Cortes han venido dándole prioridad al tema, pero sí creemos que en ese orden de ideas un elemento fundamental es el tema de la articulación, nosotros como Corporaciones Autónomas Regionales siempre obedecemos en nuestras inversiones a los lineamientos que se dan en el Plan Nacional de Desarrollo.

En este momento las Corporaciones están trabajando casualmente para en la medida complementar los estudios que han permitido la delimitación de los Páramos que ya hemos avanzado y se está avanzando también en el tema de los Planes de Manejo.

Quisiéramos inclusive que aprovechando todo el proceso que se nos viene ya gracias a Dios de la implementación de los Acuerdos de Paz, por lo menos deberíamos priorizar en las zonas que priorice el Gobierno nacional con inversión, priorizadas por temas de Paz donde coincida con temas de Páramos, pudieran destinarse los recursos suficientes para avanzar muy rápidamente ahí en poder terminar los Planes de Manejo y poder priorizar también la implementación

de esos Planes de Manejo con recursos que seguramente van a llegar frescos para estas zonas asociadas a los temas de Paz.

Entonces, hacemos el llamado principalmente de que definitivamente hay que mirar los temas de recursos, no podemos esperar a que tenga que haber otra emergencia como la que se dio con la ola invernal y que nos llame la atención sobre la importancia de estos Ecosistemas, creemos que se va en el camino correcto y creeríamos que definitivamente el tema de la articulación ya del proyecto de ley con el Ministerio en el cual nosotros estamos completamente dispuestos a participar en esas Mesas de Trabajo para mirar cómo se armoniza con los avances que se han tenido en materia ya de delimitación y de los Planes de Manejo y cómo se articula con las otras Políticas que ustedes de alguna manera lo visionan ya, como es el tema de la Política de Gestión Integral de Recurso Hídrico, podemos participar y podríamos generar un proyecto de ley que dinamice los avances que se han tenido para poder generar la protección, conservación y restauración de estos ecosistemas en el menor tiempo posible.

Presidente (e); honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Doctor Ramón, muchas gracias. Saludamos al doctor Hernando Amaya, Secretario de Planeación de Boyacá, a Edwin Esteban de Sector Pequeña Minería de Soto Norte - Santander; A Ivonne González, Representante de la Asociación de municipios del Páramo de Santurbán, o sea, que va a ser muy nutrida y de diferentes sectores.

De los invitados queremos darle la palabra al doctor Yesid González, de la Corporación Ambiental del Cauca.

Corporación Autónoma Regional del Cauca, (CRC), Director, Yesid González Duque:

Muy buenos días para todos, quiero agradecer al doctor Crisanto la invitación, al doctor Luciano por abordar este tema tan importante para el Sector Ambiental y en este caso para las Corporaciones.

Sí hay unos temas que lo habló la delegada del Ministerio, unos temas técnicos que indudablemente tocaría concertar temas como los avances en estudios socioeconómicos, ambientales y sociales que se han hecho en los últimos años en los páramos, que indudablemente son una herramienta grande para lo que queremos hacer; pero también quiero resaltar cierta creatividad que tenemos que tener en el sistema para poder solucionar muchos problemas; un tema importante que aborda el Proyecto de ley Representante Luciano, es el tema de la comunidad de la gente, porque nos ha pasado cuando hay Sentencias, cuando queremos desde el Nivel Central con una Norma delimitar, prohibir y no tenemos en cuenta la parte social y cultural, pues indudablemente que el resultado al final no va a ser el mejor, entonces eso es algunas de las cosas que quiero resaltar, la relación que se tiene directamente con la comunidad.

En el caso de la Corporación Autónoma del Cauca, nosotros tenemos incidencia en 6 Complejos de Páramos, de los cuales 5 tienen Comunidades Étnicas, ancestrales, asentadas en el páramo como tal o en su zona de mitigación, entonces ese es un tema

que indudablemente no podemos abordarlo, simplemente prohibir y apague y vámonos, ese es un tema mucho más complejo que eso, entonces para nosotros es muy importante el enfoque que le está dando en ese tema, nosotros pensamos que realmente hay que cumplir en aliados a estas comunidades para poder Conservar, Preservar y recuperar a futuro ese tema.

Temas que se pueden desarrollar, nosotros en el Cauca le estamos apostando mucho al Ecoturismo, Turismo Ambiental, un tema que bien manejado indudablemente que nos va a dar unos frutos a futuro, tanto en lo ambiental como en lo étnico, porque es un, es una línea turística que apenas se está desarrollando, implica mucho más que ver páramos no, implica un sistema complejo, un sistema donde en el caso del Cauca la biodiversidad nos ha favorecido, en el tema de aves, cierto, en muchos temas grandes que queremos, que podemos digamos magnificar ante el país y ante esa buena oportunidad que nos puede generar el postconflicto si lo manejamos de manera adecuada.

Tema que es complejo financiamiento, yo creo que todas las buenas iniciativas no pasan de ser buenas iniciativas si no se aclara el tema del financiamiento, a veces por cubrirnos la cabeza nos desatamos los pies y el mal puede ser igual o peor, entonces son temas que se deben mirar, que se deben mirar, pero es que el financiamiento no se debe mirar como simplemente para proteger, conservar o recuperar el páramo como tal, aquí hay cifras que nos han dado el doctor Luciano, lo dio el doctor García, cuando me habla de 15 capitales, pero es que por ejemplo nuestras pequeñas Cabeceras Municipales todas dependen del Páramo, el poco Sector Agroindustrial que hay en el Departamento depende de lo que pasa en el Páramo, la generación de energía depende de lo que sucede en el Páramo, este no es un tema de un gasto más, este es un tema mucho más complejo, de inversión a futuro y una inversión, a veces nos volvemos filosóficos y ¿qué le vamos a dejar a nuestros nietos?, no, qué le vamos a dejar también a la industria y al comercio y a la sostenibilidad de nuestro país, si no tomamos las medidas adecuadas desde ahora, y eso implica también hacer un esfuerzo fiscal, cierto, pero también hay que llegar mucho más allá.

Y los que hemos tenido la oportunidad doctor Crisanto, de trabajar con las Alcaldías Municipales, lo vemos que donde hay conservación, donde hay sitios de Páramos, Humedales, el municipio automáticamente tiene un problema, no tiene Ingreso Predial, entonces dicen que la Gestión Fiscal de ese municipio es mala, pero el Alcalde de Santa Rosa tiene el 80% en Conservación, pues indudablemente que eso no le va a generar Impuesto Predial y automáticamente nos castigan las Corporaciones, porque también es parte de nuestros, nuestros ingresos; entonces eso es un tema también que desde el Nivel Central se debe abordar:

Cómo compensamos estas Corporaciones, también estos municipios, que ese esfuerzo yo sé que los Alcaldes lo traen muy preparado pero también conozco parte del tema, digamos nos afecta porque conservar por conservar no se puede, o sea, tenemos que pensar en la gente que está allá, ¿cómo retribuimos

ese esfuerzo que están haciendo conservando estos terrenos?, entonces pienso que ese tema de la Compensación a esos municipios debe mirarse de alguna manera, estrategias dirán, directamente desde el Ministerio no hay recursos pero ahora otras estrategias tienen prioridad en alguna ejecución de proyectos, otros temas, o sea, pienso que tenemos que volvernos bastante creativos en estrategias para compensar de alguna manera estas comunidades y los Entes Territoriales.

Yo pienso que las bondades del proyecto como tal no tienen discusión, todos estamos de acuerdo que debemos hacerlo, el problema es algunos temas técnicos e indudablemente la financiación que debe darle mucha importancia.

Temas complejos, el fallo de la Corte, en la Sentencia C-035 pues nos dice nada de actividad cierto, pero ahí tenemos el tema de nosotros y lo habló un poco la delegada del Ministerio, ¿qué pasa con lo que estaba funcionando ahí?, blindarnos jurídicamente hacia ese tema, es un tema complejo, simplemente cerrar el negocio y el Empresario va a buscar alternativas de cómo demandar a las Corporaciones o a otras Entidades, entonces son temas también de que debemos blindarnos en ese tipo de decisiones, aunque la Corte no nos dice nada, simplemente no se puede.

Pero indudablemente también y lo aborda la ley, insisto mucho en el tema de la comunidad, tenemos que trabajar con ellos, tenerlos en cuenta nosotros desde las Corporaciones y como le decía el doctor Leal, siguiente instrucciones del Ministerio y los lineamientos que nos dan y teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo, pues indudablemente que estamos tratando de aportar dentro de algo que decían las limitaciones técnicas que tenemos, nosotros tenemos pocos recursos, parte por lo que le explico, el tema Predial, nosotros generamos mucha agua al Macizo Colombiano, que queda parte en nuestro departamento, pero digamos el agua no se usa allá, entonces tampoco la Tasa Retributiva llega directamente allá, llega, la usufructúan otras Entidades, otros departamentos, pero eso no es disculpa, sino solamente que necesitamos el apoyo para poder hacer esas situaciones, pero tienen que mirar un poco cómo se compensa a las personas que realmente están cuidando y generando este Recurso Hídrico que es fundamental para el resto del país.

Entonces, no quiero alargarme mucho pero sí quería hacer salvedad en esto que me parece muy importante dos temas; el tema de involucrar a la comunidad y el segundo tema que debe ser de discusión y debemos dar una estrategia, cómo realmente podemos financiar y fortalecer estos procesos. Gracias, doctor Crisanto.

Presidente (e); honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Gracias, señor Director. Aquí contamos en esta Audiencia con seis Alcaldes y queremos oírlos, creo que tienen mucho que decirnos. Doctora Carmen Lucero Ramírez, Alcaldesa de Tona, Santander, muchas gracias por acompañarnos, bienvenida y usted tiene la palabra.

Alcaldesa de Tona, Santander, Carmen Lucero Ramírez Aldana:

Muchísimas gracias, muy buenos días para todas y todos, bueno un agradecimiento muy especial a la Comisión Quinta por tener en cuenta a los Gobiernos Locales, por querer escuchar a los Alcaldes, quienes somos las personas que día a día estamos con las comunidades y conocemos de cerca la problemática que ahí existe.

Desde la Provincia de Soto Norte, especialmente desde mi pueblo Tona, Santander, un cordial saludo para todas las personas que hoy nos acompañan, los delegados de los diferentes Ministerios, por supuesto los honorables Congresistas a quienes les debemos esta grata invitación y a las demás personas que hoy nos acompañan.

Yo quisiera iniciar una pequeña exposición manifestando lo siguiente, ya desde la Delegada del Ministerio del Medio Ambiente hablaba y enunciaba una serie de Normatividad que se ha venido expidiendo en razón al tema de páramos, empezamos con la Ley 99 del 93, la 769, la 1382, la 1128, el marco legal de los Planes de Desarrollo de nuestro Presidente Santos, la 1450, la 1753, especialmente en su artículo 173, que es de donde se empezó digamos a generar toda esta situación y con ella la posterior Resolución número 2090.

Pues bien, es una serie de Normatividad que deja mucho que pensar y mucho que analizar, hoy en día estamos pues ya mirando el Proyecto de ley número 126, preocupante, preocupante para las Comunidades, para las Regiones, para lo Local, para los Gobiernos Locales, llama especialmente la atención el artículo 4º, donde se habla de una zona de transición de Bosques y Páramos, el artículo 6º, que ordena la delimitación a escala 1 - 25.000 o más detallada, que resulta muy preocupante para los territorios; el artículo 7º, que habla de otra serie de categorizaciones de las zonas de Páramo; el artículo 9º, que habla específicamente de unas prohibiciones que si uno se pone y las analiza en un contexto generan bastante preocupación como ya lo manifesté, porque se habla de una serie de prohibiciones de usos, de expansiones urbanas, de vías y qué hacemos entonces sobre todo en el corregimiento de Berlín, donde ya está proyectada la vía que va a comunicar a la ciudad de Bucaramanga con la ciudad de Cúcuta, una vía que no solamente es Nacional, es una vía realmente Internacional; ¿entonces qué irá a pasar con todo ello? y empieza a generarse una serie de preguntas.

Mire, si el principio de la doble incriminación existiera en los procedimientos administrativos este sería el caso perfecto, yo sé que este principio Constitucional aplica solamente al tema de punibilidad, pero aquí sería un principio de doble incriminación por lo siguiente, ya hay una serie de Normatividad, esa Normatividad se está aplicando, desde el mismo Plan de Desarrollo se empezó a generar unos procedimientos en nuestros territorios, que lástima que no nos acompañe el Director de la CDMB de Bucaramanga, quien tengo entendido no lo invitaron señor Presidente, sería posible de manera muy respetuosa le ruego el favor que en las próximas reuniones estuviese presente, porque él también conoce muy de cerca toda esta problemática, desde la CDMB se ha

venido implementando todo lo que es la zonificación y las actualizaciones a la zonificación, bajo las directrices eso sí del Ministerio del Medio Ambiente, son procesos que han ido lentos pero que se han ido presentando.

Entonces, Santurbán es el primer Páramo delimitado en todo nuestro país, entonces por supuesto que nosotros tenemos la experiencia de primera mano, el conocimiento de todo lo que este proceso tan complejo ha generado en nuestras comunidades, de las dificultades sobre todo orden social que ha generado en nuestras comunidades, siempre la invitación fue a que se hiciera una ponderación de derechos, sí el Medio Ambiente, claro, quien está en estos territorios no es que esté en contra de la Conservación y en contra del Medio Ambiente, la gente ha venido entendiendo que el medio ambiente es clave para el sostenimiento del ser humano, pero es que también hay que mirar la otra parte, la parte que consiste en el tema social, en el tema económico, en el arraigo cultural de nuestras gentes, son poblaciones, mire Soto Norte tiene más de 30.000 habitantes que durante toda su vida han subsistido gracias a las actividades que allí se realizan, actividades que, claro, hay que mejorar sus prácticas y que hay que tener en cuenta algunas directrices que ya los Ministerios a través de sus Autoridades competentes han podido direccionar, pero es que aquí el tema va mucho más allá, hay un tema social enorme, un tema social que ha generado un caos en nuestras comunidades, un tema social que lo invita y lo invito muy respetuosamente a analizar esta postura porque sí la vemos bastante gravosa para estas comunidades.

Uno analiza y por fortuna se dio el cambio de la transición del Estado de Derecho al Estado Social de Derecho, el Estado Social de Derecho tiene como premisa fundamental la dignidad humana y esa dignidad, claro es el Medio Ambiente, pero también es el sostenimiento del ser humano, es un concepto que enmarca muchísimas variantes y muchísimos componentes, entonces dentro de un marco de posconflicto, donde hablamos de concertación, de diálogo, de conciliación, ¿cómo quedaría entonces planteado este tema?, ¿cómo quedaría planteado un tema de una nueva ley que se sumaría a las tantas leyes que anteriormente hemos mencionado?

Entonces habría que invitar con todo respeto eso sí a reflexionar varios temas; uno y que ya ha planteado el Ministerio de Minas y por algunos delegados de los Ministerios, en el sentido del factor económico, nosotros desde Santurbán y yo puedo hablar en el año 2016 que estoy liderando esta comunidad, específicamente del municipio de Tona, no hemos tenido un apoyo claro en temas alternativos, se dijo que venía esta Reglamentación, esta Legislación, pero que para mitigar digamos que esas intervenciones se darían algunos proyectos y algunas ayudas para que las comunidades empezaran a redireccionar, pues no hemos tenido esa ayuda, entonces ¿qué iría a pasar con una nueva Legislación?, ¿cuál sería el componente social?, ¿cuál sería la presencia estatal en el gobierno local, frente a estas limitaciones?, es la pregunta del millón.

Se dice que desde el Ministerio de Hacienda los recursos y hay preocupación por los recursos, porque

es que no solamente sería el tema de la conservación, de mirar, bueno y entonces cómo vamos a hacer la conservación, qué bienvenida, a lugar, no estamos en contra de la conservación, ni del Medio Ambiente, cómo sería esa conservación sumada entonces al tema social de las comunidades, al tema económico de las comunidades que estarían allá, ¿estaría entonces preparado el Estado colombiano para afrontar una vez más una situación de estas magnitudes y poderle decir a las comunidades que hay presencia estatal en los lugares más apartados del Gobierno?, entonces esa es una invitación muy importante.

De otra manera, buena la pregunta en el sentido del Ordenamiento Territorial, miren señores Congresistas, señores delegados de los Ministerios, personas que nos acompañan en este momento, los gobiernos locales ni siquiera hemos tenido el dinero para realizar los esquemas de Ordenamiento Territorial de la revisión general, no hemos podido a pesar de las gestiones, yo digamos que los Alcaldes de la Provincia de Soto muy acuciosos siempre nos desplazamos hacia el Gobierno nacional, recuerdo en mis primeras venidas a Bogotá, pérdida de los ministerios porque debo confesar que ni Bogotá conocía, hemos tenido que desplazarnos en algunas oportunidades con nuestros propios recursos para poder gestionar, para poder buscar los recursos que los territorios locales no tienen, nosotros no hemos podido solucionar el tema del Ordenamiento Territorial, de los esquemas de Ordenamiento Territorial que tienen que ir muy de la mano con la Legislación que tiene que ver con el tema ambiental, entonces se ha dicho y se ha planteado desde la sentencia una pregunta muy importante, la autonomía territorial, el tema de la descentralización, cosas que están todavía inconclusas; entonces es difícil afrontar todo un proceso de esta naturaleza cuando no existen las herramientas y los recursos necesarios para hacerlo.

Yo ya para finalizar, porque sé que pues muchos de mis colegas y compañeros van a intervenir, quería ya finalmente decirles que se revise, de la manera más atenta, más comedida y respetuosa, porque yo sé que es una preocupación de todos el tema del Medio Ambiente, para nosotros tampoco es desconocido, ni es un tema al que debamos mirar con ciertos reparos, no, es algo fundamental, pero es que hay que mirar la realidad de los territorios, yo por eso desde hoy los invito muy cordialmente a esa bella Provincia de Soto Norte, a mi amada Tona, a que ustedes señores integrantes de la Comisión Quinta sesionen desde estos territorios y conozcan de primera mano en aras de ese principio de la inmediatez, ustedes allá hagan presencia y puedan apreciar directamente cuál es la situación que hay en estas comunidades, comunidades sufridas, comunidades con una serie de necesidades, para nosotros los Alcaldes es doloroso acostarnos y pensar que no tenemos en la mano la solución a muchos de los problemas y de las situaciones tan complejas que allí se presentan.

Entonces esa es la invitación, por aquí alguien que me antecedió dijo que la prohibición correspondería siempre y cuando fuera el resultado de un análisis y de un estudio, digamos un estudio responsable de la situación, o sea, la provisión es lo último que debe haber, antes de la provisión debe haber todos estos estudios, debe haber todos estos desplazamien-

tos, debe haber todo este proceso de concertación, primeramente, con los protagonistas que son las comunidades locales.

Entonces esa es la invitación y por supuesto a que todos los actores puedan participar de estos escenarios tan importantes, con esto yo creo que le hacemos un culto a la Democracia y hacemos efectivos una serie de derechos y de principios rectores que están consagrados en nuestra Carta Magna.

Así es de que yo les agradezco, los invito a replantear y a pensar este proyecto y esta iniciativa, y de ser posible a declarar el archivo definitivo de la misma, muchísimas gracias.

Presidente (e); honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Alcaldesa muchas gracias.

Saludamos al doctor Paulo Andrés Pizo, Alcalde de Caldon, Cauca.

Seguidamente queremos escuchar de igual manera al señor Alcalde Giraldo Toloza, Alcalde de Charta, Santander, señor Alcalde tiene la palabra.

Alcalde de Charta, Santander, Giraldo Solano Toloza:

Muchas gracias, muy buenos días para todos, especialmente a la Comisión Quinta por esa invitación, qué bueno que nos hagan partícipes de esta Norma que en veces nos benefician, pero en veces también nos ponen en situaciones críticas para nuestros pequeños municipios; presento un cordial saludo a los diferentes Ministerios, a los encargados de estos Ministerios.

Nuestros municipios y hablo de la Provincia de Soto Norte, nuestros municipios son municipios de sexta categoría y son municipios muy pequeños, que la inversión por parte del Estado a veces es muy mínima, la situación y quiero agradecer y referirme al capítulo tres, el enfoque poblacional, que importante este capítulo para esta ley donde como decía el doctor, lo importante son las comunidades y nosotros hoy estamos aquí representando nuestras comunidades, que nos dieron el voto de confianza para respaldarlos en esas situaciones, pero hoy nos preocupan las delimitaciones de los Páramos y especialmente nuestros municipios que hacen parte de estas delimitaciones y que Charta, Santander es un municipio agrícola y ganadero y que desafortunadamente no sabemos hacer más nada por la situación del municipio.

Aquí hablamos de los gestores de Páramos y estaba mirando la Norma y hablan de un salario o medio salario mínimo, creo que es muy mínimo para poder nosotros como Mandatarios ayudar a que las personas que se vienen en esa situación para que ellos mismos sean los encargados de proteger esas áreas, pues vayan a aceptar esas situaciones.

Hablábamos de que vamos a reconvertir esta situación, hablamos de ecoturismo, pero desafortunadamente en la Provincia de Soto Norte las vías de acceso y hablo también de las vías secundarias son totalmente pésimas, totalmente pésimas y no ha habido inversión de parte directamente del Estado, entonces cómo le vamos a apostar a otras situaciones cuando la situación de las vías, el tema de la salud,

las ESES de nuestros municipios están totalmente desfinanciadas y nos tiene la Superintendencia de Salud vigilados, nos tiene el Ministerio de Salud vigilados y tenemos que generar alguna autoridad y desafortunadamente no podemos, porque la parte social es lo más importante y a veces no hay ni recursos para atender las urgencias.

Entonces son muchas cosas que debemos tener en cuenta en estos aspectos, el tema de la Asociatividad, qué bueno que nos acompaña aquí Ivonne que pudimos conformar la Asociación de municipios, la Asosanturbán y queremos apostarle a Proyectos Regionales, y por eso invitamos aquí a los miembros del Congreso que son los que hacen el Presupuesto, nos tengan en cuenta y estamos pidiendo que a la Provincia de Soto Norte se cree un Conpes para tratar de mitigar estas situaciones, claro que a todos nos interesa el tema de la Protección de los Páramos y creo que en Santurbán, creo que es el Páramo más protegido de estos Páramos, tenemos un Complejo Lagunístico en Vetas, tenemos Frailejones, tenemos muchas Riquezas Hídricas y se han cuidado a través de los años.

Pero sí les pido de verdad mayor inversión para nuestros municipios y que nosotros estamos dispuestos a apuntarle a esto que es importante, mire nosotros, la Provincia de Soto Norte le suple de agua a la zona Metropolitana de Bucaramanga y la compensación para nosotros es mínima, ¿cuándo ha habido racionamiento en Bucaramanga?, en ningún momento, la Provincia de Soto Norte ha sido cuidadoso en ese sentido y el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga la Compensación es mínima para nuestros municipios, que la población está interesada en cuidar esos Recursos Hídricos que nos interesan.

De verdad agradecerles, escuchar a nuestros pequeños municipios que desafortunadamente pues con base en estas delimitaciones hoy estamos presentes y nos han escuchado. Muchas gracias.

Presidente (e); honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Señor Alcalde, muchas gracias.

Doctor Jaime Alberto Urrutia, Alcalde de Santa Rosa, Cauca.

Alcalde de Santa Rosa, Cauca, Jaime Alberto Urrutia Joaquín:

Buenos días a todos; agradecerles la invitación que nos han hecho a los Alcaldes en el día de hoy a tan importante Audiencia; inicio por mencionar dónde queda ubicada Santa Rosa, Santa Rosa es un municipio que queda al sur del Cauca, en límites con Putumayo y Nariño, un municipio que escasamente conoce la presencia Institucional, un municipio sin vías, apenas tenemos en vías terciarias 50 kilómetros de vía, todavía nos movemos por caminos de herradura en jornadas de dos días y para rematar y hacer más preciso digamos la presencia Institucional o la ausencia, nuestro Parque Central lo construyó el ELN, nuestro Parque principal de la Cabecera Municipal.

Bueno, leyendo ya la ley de Páramos, la propuesta, pues yo tengo digamos algunas inquietudes y de pronto me fui a unos puntos muy precisos, bueno,

un tema es el tema de los instrumentos financieros, Santa Rosa, ahí hablan de que hay que articular, Plan Nacional, Planes de Desarrollo Departamental, Nacional, los Municipales, los de los Entes Territoriales, mi municipio por ser un municipio distante doctor Pizo, un municipio con unas condiciones bastantes complejas y difíciles, en Predial nosotros estamos captando 7 millones de pesos al año, en Industria y Comercio estamos captando 25 millones de pesos al año, ¿cuál es la situación?, el Cauca tiene unas vías que mueren en Santa Rosa y no permiten comunicarse ni con otros departamentos por vía carretable, ni siquiera con el mismo municipio, con los demás corregimientos, entonces tenemos unas condiciones bastante o poco favorables, por una porción de nuestro municipio pasa hoy vía 4G, Neiva, Santana, Mocoa y nos quieren implementar un peaje en la zona.

En vista de todas estas situaciones pues Santa Rosa le ha apostado al Sostenimiento Ambiental, somos gente con conciencia ambiental, con cultura ambiental y en eso de pronto ha influenciado de alguna forma el Sena, la Cooperación Internacional, que han formado técnicos y profesionales en la zona, que nos han hecho entender la importancia de sostener nuestro ambiente en la mejor manera posible, estamos hablando de defender la vida, no solo la vida de las especies que están allá, también la vida del ser humano como habló la Alcaldesa.

Queremos decir que el proyecto es muy importante, yo creo que puede ser de los más esenciales que pueden ustedes estar programando, nuestros Acueductos todos dependen de un Páramo y en el caso nuestro hago parte de la Cuenca Alta del río Caquetá, hago parte del Macizo Colombiano y todo lo que nosotros contaminemos lo recibe desde Piamonte Cauca hacia abajo, Putumayo y Amazonía, son zonas en su mayoría planas, a ellos les toca captar el agua del río Caquetá, entonces lo que nosotros contaminamos con minería o lo que contaminemos al no tratar nuestros residuos líquidos, pues sencillamente otros se los van a tomar o a comer, teniendo en cuenta que la mayoría de estos municipios son municipios de bajos ingresos, de bajos recursos, entonces hay que sentar digamos algunos precedentes.

Entonces, la preocupación de nosotros o de mi persona como Alcalde de mi municipio de Santa Rosa, Cauca, es que de pronto esos instrumentos financieros sean muy poquitos, o nos dejen la responsabilidad a nosotros de hacer una pelea inalcanzable.

Y tenía unas observaciones respecto a algunos numerales en las propuestas ya modificadas, una era del tema de instrumentos financieros, nosotros estamos buscando compensación por venta de servicios ecosistémicos, producción de agua, captación de CO₂, y producción de oxígeno, de los tres parques nacionales que hay allá en la zona, dos tienen área mayoritaria de nuestro municipio, estaba leyendo por aquí y dice, compensaciones artículo 21, dice “el gobierno nacional será encargado de compensar económicamente a los gestores de páramos del país, a través de las organizaciones autorizadas de gestores de páramos, con una asignación mensual entre medio y un salario mínimo legal vigente, dependiendo del área de conservación, para esos efectos el gobierno nacional podrá realizar alianzas con el sector privado

para adelantar proyectos de conservación, preservación y restauración de los ecosistemas de los páramos, pues ahí me gustaría de pronto que se haga una claridad, bueno o sea ponerse medio salario o salario mínimo, o sea, qué es lo que se pretende digamos hacer, porque resulta que nuestros municipios casi todos tienen poblaciones ubicadas en la alta montaña y ellos viven ahí y cuando el tema es de supervivencia o de pervivencia, empiezan a reevaluarse los valores y la gente tiene que consumir leña, la gente tiene que hacer su pastoreo.

Y en otro sector habla por ahí de que quienes atenten y estaríamos hablando que cortar leña para el consumo es atentar lógicamente contra el Medio Ambiente, dice que tiene que prácticamente cambiar su forma de vida, entonces de dónde va a salir digamos el recurso para plantearles el nuevo sistema de vida a la gente, ahora estamos hablando de zonas que no hay vida, gente que vive a tres, cuatro o cinco horas, me habla la doctora acá el tema del gas, nosotros estamos tratando de llevar gas a la Cabecera Municipal y a un Corregimiento, pero en las Zonas de Páramos están bastante distante de nuestra Cabecera; entonces ese es otro de los temas que de pronto se requiere claridad en ese tema de la asignación del salario mínimo o medio salario, básicamente a qué se refiere.

En la página 36 dice, artículo 9°, ya en el modificado dice: Prohibiciones del uso; dice, construcción de obras que alteren el ciclo natural del agua o produzcan efectos negativos, deterioro o pérdida de Biodiversidad, disposición final, manejo y quema de residuos sólidos y peligrosos, políticas de agricultura y ganadería, o sea, en políticas de agricultura y ganadería, construcción de obras que alteren el ciclo natural, en nuestras zonas ya hay afectación, porque hay producción agrícola precisamente en las bases de los Páramos, en las partes medias, prohibición de uso de maquinaria pesada, la preocupación en el caso mío, soy un municipio que no tiene vías, soy el Alcalde de un municipio que no tiene vías, si bien estamos apoyando la ley y felicitándolos, también nos genera una preocupación, y es que si nos apresuramos nos podemos también quedar nosotros sin la posibilidad de una vía que conecte el sur del Cauca, todo el sur del Cauca, con Huila y Putumayo, pues esa vía está planteada el Inviás al margen del lecho del río Caquetá, entonces también hay que plantear las excepciones requeridas.

En la página 40, en el Capítulo 3°, Enfoque Poblacional, dice: Las Autoridades Ambientales; en el parágrafo uno dice: Para efectos previstos en este artículo, las Autoridades Ambientales y Territoriales actuarán mediante acciones progresivas para la recuperación de las áreas protegidas, establecimiento y control de las Fronteras Agrícolas y Pastoreo, y mineras, las Autoridades Ambientales podrán acordar los procesos de restauración en las zonas, con las pequeñas, con las comunidades Indígenas, Minorías Étnicas y pequeños propietarios, mediante la asignación de funciones de conservación, preservación y restauración, así como la asignación de recursos para las poblaciones que se comprometan con el respeto a las Fronteras, del Ecosistema Páramo y la eliminación de prácticas prohibidas, las anteriores acciones serán acompañadas de programas de educación am-

biental, generación de procesos productivos alternos dirigidos a la población paramuna y a las Organizaciones autorizadas de Gestores de Páramos; queda claro.

Ahora dice: Artículo 14. Gestores de Páramos, dice: Las personas asentadas en las zonas de Ecosistemas de Páramos que practiquen actividades que generen detrimento a la preservación, conservación y restauración de estas zonas, deberán dejar su actividad y podrán convertirse en Gestores de Páramos.

Entonces estaba hablando que dejar la actividad pues es dejar la actividad de sostenimiento de la familia, entonces no sé si esta gente pueda sobrevivir con un salario mínimo o con medio salario, entonces ahí es importante digamos ponerle atención a ese punto para que la Norma marche bien.

Creo que esas serían las apreciaciones desde el punto de vista como Alcalde de Santa Rosa, les agradezco la atención y esperamos que esto marche mejor y que tenga un buen peso financiero. Muchas gracias.

Presidente (e); honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Alcalde, muchas gracias.

El doctor Herman Amaya, Secretario de Planeación de Boyacá y continuamos con los Alcaldes. Doctor Amaya.

Gobernación de Boyacá, Director Administrativo de Planeación, Herman Amaya Téllez:

Muchísimas gracias, muy buenos días para todos, honorables Representantes, gracias a la Comisión Quinta por invitar al Gobierno Departamental de Boyacá a contar y asumir digamos, una postura frente a lo hemos venido desarrollando en el tema de Páramos.

Yo quiero Presidente, gastarme dos minuticos contextualizando lo que el Gobierno Departamental viene haciendo, nosotros hemos destinado aproximadamente, tal vez unos cuarenta mil millones de pesos de Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, para un proyecto que está centrado en solo de Páramos, digamos dada la importancia del tema en el cual estamos.

Y estamos hoy, vengo del OCAD Regional Centro Oriente y aprobamos un proyecto por 32.000 millones de pesos para restauración ecológica en zonas de páramo en Boyacá, Cundinamarca, Bogotá, Meta y Tolima, y por recursos del otro Fondo, el Fondo de Desarrollo Regional y Recursos de Libre, aproximadamente tal vez unos veinte mil millones de pesos, digamos eso, el Gobernador de Boyacá sumada las cuentas ha destinado casi una inversión de 90.000, 100.000 millones de pesos para tema de Páramos, ¿por qué digo esto?, porque y un poco como lo dice el Alcalde en el tema de instrumentos financieros y voy entrando en detalle con cada uno de la propuesta del proyecto de ley, el Gobierno, la Gobernación de Boyacá hoy tiene un Gobernador que es del Partido Verde, hoy tiene un Gobernador que cree claramente en la importancia del agua y los páramos para la preservación de la sociedad boyacense, el problema es que si cambia el Gobierno Departamental y el Gobernador que llega no tiene esas claridades pues

indudablemente la destinación de los recursos no va a ser de esa misma magnitud, ni de esa misma importancia.

Yo creo que la ley debe indudablemente comprometer a los Entes Territoriales y al escenario y al Gobierno nacional en términos de recursos, me explico, la Ley 99 dice que se podrá invertir como mínimo el 1% de ingreso libre corriente de los Entes Departamentales para la compra de predios o pagos por servicios ecosistémicos, pero yo creo que el Proyecto de ley debería modificar y subir ese 1% para garantizar que los Entes Departamentales tengan un poco más de dinero para compra de predios, ¿por qué lo digo?, digamos algunas cifras del departamento de Boyacá, a comienzo del año con el fenómeno de El Niño tuvimos nosotros 50 municipios en el mes de mayo por afectaciones en alerta naranja, terminando mayo tuvimos 28 en calamidad pública, alerta roja, desabastecimiento de agua potable por 15 días, una de las ciudades más importantes de Boyacá, ciudad intermedia como la ciudad de Chiquinquirá, no tuvo agua durante 15 días, no llegó ni una gota de agua y esto indudablemente, yo creo que los argumentos son muy fuertes en términos del desabastecimiento de agua que tiene el departamento de Boyacá y ligado el departamento de Boyacá yo diría gran parte del país.

¿Por qué digo estas cifras?, porque la Gobernación de Boyacá y un poco los sectores privados han querido invertir y construir una Zona Franca en la ciudad de Chiquinquirá y esto lo digo porque la defensa del agua, la defensa de los Páramos no es solo del Sector Ambiental o de las Corporaciones, sino le compete a cada uno de los actores de la sociedad, no hay ninguna posibilidad de que se instale una Zona Franca en Chiquinquirá, porque ninguna empresa se va a instalar en un municipio donde probablemente durante dos meses no va a haber agua, o sea el problema también es de los Empresarios, Acerías Paz del Río ubicado en Sogamoso, Boyacá, junto con Acería Sidenal y Argos, consumen casi un punto cinco millones de litros de agua diarios, el problema es de Acerías Paz del Río que para producir Acero necesita agua.

Entonces yo creo que el debate del agua y en términos de consumo de agua, para garantizar una eficiencia financiera se radica en que todos pongan, porque hay un grave problema y digamos también lo leía cuando revisaba la propuesta del Proyecto de ley que retoma los Proseas, los Praes y todo el tema de Educación Ambiental, pero si bien es cierto parecieran y lo digo entre comillas, como un escenario de educar, pero no terminan dando fuerzas para tomar decisiones, la ley no vincula al uso racional del agua, la ley no vincula al mejoramiento en términos del IRCA y el uso en zonas rurales que es el agua que termina llegando a los Acueductos, es supremamente importante vincularle al proyecto de ley el concepto de Cuenca, porque cuando se vincula el concepto de Cuenca se parte desde alta montaña, desde nieves perpetuas hasta el uso final del agua.

Las Empresas se tienen que, yo hoy lo digo, comprometer con la generación de agua, nosotros en Boyacá el tema del agua ha sido estructural, un municipio como Villa de Leyva el jueves pasado pasó

de 15.000 personas el miércoles a las 8 de la mañana, a 100.000 personas el miércoles en las horas de la noche en el festival de luces, la pregunta es, ¿los hoteles de Villa de Leyva y todos los usuarios del agua que producen del Santuario de Flora y Fauna de Iguaque, están compensando ambientalmente los ecosistemas?, es un problema estructural del turismo, un problema estructural de la sociedad que vive del agua, porque yo no estoy diciendo que tengamos que indudablemente generar una política de pagos de agua, pero sí es importante que los empresarios, la sociedad civil, el sector privado, el sector público y cada uno de los actores entendamos la necesidad de compensar ecosistémicamente nuestros Páramos, sin Páramos digamos claramente no puede desarrollarse ningún tipo de actividad.

Y esto Alcalde ayudaría un poco el tema de compensar financieramente, porque hoy en Bogotá si Chingaza no existiera, pues Bogotá sería otra cosa, o sea, el tema es que para nosotros en la Gobernación el Agua es el punto de partida de todo, sin agua no hay agricultura, sin agua no hay desarrollo económico, sin agua no hay turismo, sin agua no hay Empresas, sin agua Acerías no produce el acero, sin agua Argos no produce el cemento, sin agua no se produce la cebolla en Aquitania, sin agua no hay papa, sin agua no hay Uchuva, básicamente el debate es un debate de sostenibilidad y de prospectiva de para dónde va el país, que es un poco lo que nosotros hemos venido haciendo en el Gobierno, en el departamento.

Otro de los elementos que pudimos revisar en la ley, es que creemos que la ley debe articular los recursos de Ley 99, primero darle fuerza, o sea, pasar del 1 al 2, al 3, al 4, lo que fiscalmente se vea y también que la ley comprometa la compra de predios, me explico, nosotros como Gobernación queremos comprar predios, el Gobernador ha dicho compramos predios, compramos páramos para sostenerlo, pero nos hemos encontrado con un problema y es que la Ley 99 no es clara en la articulación de la compra de los predios, o sea, por un lado están los recursos que tienen los municipios, por otro lado los municipios que tienen la Gobernación y por otro lado los recursos que tienen las CAR, nosotros lo que hemos venido haciendo es decirle a los Alcaldes, venga Alcalde no se gaste esa plata, no compre cualquier cosa, sino establezcamos de verdad cuáles son los predios que podemos comprar y no compramos predios, por predio, no compramos 10 hectáreas donde no pasa nada sino yo le decía al Gobernador comprémos el Páramo de Oceta – Monguí, o sea, comprémos 12.000 hectáreas en bloque a ver cómo es que de verdad compramos una Masa de Páramo, un área geográfica de Páramo que de verdad sea contundente en términos de restauración.

Pero cuando, lo digo yo como Secretario de Planeación que tengo ese cargo, cuando yo miro los predios Boyacá, nosotros tenemos 10.000 hectáreas compradas de predios, son puntos ínfimos en el mapa, punticos y eso claramente no tiene un muy buen norte y una muy buena dirección, yo creo que la ley debería organizar en una estrategia de compra de predios, articular a todos los que compran predios y esto honorables Representantes esto es de recurso, o sea, toca comprar los Páramos, porque sin la tenencia de la tierra es imposible generar estrategias, no-

sotros queremos invertir recursos de Ciencia y Tecnología para generar unos Centros de Investigación, entonces yo no puedo invertir en Páramos, porque el predio no es mío, si el predio no es de la Gobernación todos los recursos que yo quiera destinar hacia allá no los voy a poder destinar, yo creo que ese es un punto de partida estructural honorable Representante y es cerca que el Gobierno nacional sea capaz, bueno el Estado colombiano sea capaz de comenzar en una estrategia a sumar predios y tenencia de predios.

Singapur, digamos Singapur recibe un mundo de turismo, suplir gran parte proviene del Turismo y todos los Parques Nacionales son del Estado y casi el 45% de la tenencia del país está en Parques Nacionales y claramente cuando la tenencia de la tierra es del Estado se pueden tomar decisiones, se pueden invertir recursos, se pueden direccionar estrategias, se puede hacer Cooperación Internacional, yo hoy tengo un Proyecto de Páramos de Cooperación de la Comunidad Europea, simplemente está haciendo es acciones de planeación, entendimiento, investigación, pero no es un Proyecto que llegue, invierte y que ponga, porque la tenencia de los Páramos es supremamente difícil.

Básicamente sería eso honorables Representantes, quiero terminar con este elemento importante y con esto terminar, lo digo como hijo de un Activista Ambientalista, Boyacá tiene tres Movimientos Sociales consolidados, el Colectivo por defensa del Páramo de Pisba de Tasco, Boyacá, ya a una Multinacional después de un plantón, a tres mil novecientos metros sobre el nivel del mar, durante mes y medio, los campesinos acampando contra el Esmad, ese mismo colectivo de Tasco acaba de lograr que se emitan medidas cautelares de Contencioso Administrativo de Tunja, por una minería no en Zona de Páramo, una minería a 2.200 metros y el Colectivo por la Defensa del Agua de Tota, que acaba de tumbar en una Audiencia Pública la ampliación de una Licencia Ambiental para explotación de petróleo y el 4° Colectivo, el Colectivo del Alto Ricaurte que fue el que no permitió que Ecopetrol instalara tanques de Nafta al lado de Villa de Leyva y que está peleando contra Corona y contra las Empresas que sacan Caolín en los municipios de Gachantivá y Arcabuco.

¿Por qué digo esto honorables Representantes e invitados hoy a esta Sesión?, porque es muy difícil que el Estado colombiano se constituya en el enemigo de las comunidades campesinas que lo único que quieren o lo que buscan es garantizar la preservación del agua, estos colectivos todo el tiempo han estado en una constante lucha, para el caso específico, el Colectivo de Tasco pues indudablemente todo un escenario legal, y lo entiendo como funcionario público, licencia ambiental, título minero, licencia de explotación, pero es muy difícil que el Estado colombiano termine de frente contra todas las comunidades campesinas que lo único que busca es defender el agua, o sea, un campesino no pelea contra la explotación minera, por su trabajo, por lo que le den, un campesino pelea contra una explotación minera es por el acceso; Orlando Fals Borda, uno de los sociólogos más importantes de este país, en un libro que se llama el Hombre y la Tierra en Boyacá, su tesis doctoral de Sociología presentaba esa relación

tan fuerte entre el campesino boyacense y el agua, porque el agua se constituye en la vida.

Eso es, yo creo que el proyecto de ley debe contemplar el fortalecimiento de los movimientos sociales ambientalistas, es muy difícil poner a los movimientos sociales ambientalistas en el otro lado, como con el que yo peleo, cuando son movimientos sociales que lo único que buscan es la preservación de los ecosistemas, y eso indudablemente no aparece en la ley. Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias, doctor Hernán.

Queremos oír al doctor Ignacio Díaz Medina, Alcalde de Suratá (Santander).

Alcalde de Suratá (Santander), Ignacio Díaz Medina:

Muy buenos días para todos, agradecerle a la Comisión Quinta de la Cámara por esta invitación, al Presidente y a todos sus honorables Representantes, a los participantes del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Ambiente, a todas y cada una de las personas que se encuentran en este importante debate del Proyecto de ley número 126.

Decirles que es para nosotros, como alcaldes, de gran importancia y satisfacción poder participar de este proyecto de ley y más aún cuando revisados algunos de sus artículos y sus párrafos vemos cómo el Gobierno nacional sigue dando pasos de un lado hacia el otro, pero casi siempre como sin un horizonte, nos preocupa, de manera que nosotros, la comunidad del páramo de Santurbán, que cobija prácticamente seis municipios de categoría sexta, donde los seis reunidos somos aproximadamente 30.000 habitantes, como lo mencionó la doctora Lucero, Alcaldesa del municipio de Tona; hemos tenido tres líneas de páramo, hemos tenido la línea 1 - 250.000, la línea 1 - 100.000 y hoy con la Resolución número 2090 del Ministerio de Ambiente, la línea de páramo 1 - 25.000; además, hubo una delimitación del Parque Natural Regional Santurbán por parte de la Corporación de la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, que se hizo hace como aproximadamente tres años, por el consejo directivo de esta corporación, planteando que en un lapso de 18 meses se iba a hacer un plan de manejo para ver cuáles iban a ser las mitigaciones y las compensaciones para con la comunidad, y al día de hoy, después de más de tres años ni siquiera ha iniciado la elaboración de ese plan de manejo por parte de la corporación.

Al igual, con la resolución que delimita el páramo, hablan de planes de manejo, compensaciones, hoy quieren dar una serie de pasos, tratando de solucionar parte de estos problemas, pero nos preocupa sobremanera el tema de las actividades económicas, así como respetamos la posición del Representante de la gobernación de Antioquia con respecto a la protección de páramos, también es respetable la posición de la gran mayoría de los alcaldes, donde nosotros desde la parte social lo que nos preocupa es el tema de las actividades económicas, estos municipios de categoría sexta, la actividad económica, algunos agropecuarios, otros como Vetás y California casi 100% minería, minería artesanal, esto significa

que nosotros como páramo de Santurbán, que ya fuimos delimitados con la escala 1 - 25000, hoy vemos que en el capítulo 3º, en su artículo 6º habla de la delimitación con escala 1 - 25000 o más detallada, nos preocupa esta palabra o más detallada dentro de ese artículo 6º, donde habla de escala 1 - 25000, o más detallada, porque en este momento que nosotros hemos vivido de la inseguridad y la inestabilidad por el cambio de las líneas de páramos, cada vez que se cambian las cotas, sea, 1 - 100000, 1 - 250000 o 1 - 25000 y que hoy quede abierto dentro de este proyecto de ley que se puede volver ley, la posibilidad de que el día de mañana sea 1 - 10000, 1 - 25000, eso es un tema delicado, porque genera inseguridad e inestabilidad en las inversiones.

No, con esto estamos diciendo que nosotros como municipios estemos en contra de la protección del páramo o de los ecosistemas de páramo, estoy diciendo que, según palabras de representantes del Ministerio de Ambiente, dicen que 19 de los 36 complejos de páramos faltan por estudios, creo que nosotros no estamos dentro de esos 19, porque Von Humboldt a pesar de que hizo una delimitación a escala 1 - 25000 y sin utilizar realmente el tema social, que es el que siempre mencionan, porque de las grandes quejas que le presentamos a la Procuraduría y a los diferentes entes de control, los municipios de Soto norte, que nos encontramos hoy presentes, fue que nunca se tuvo en cuenta real el componente social, y eso quedó demostrado en todas las intervenciones por parte de los alcaldes en esas reuniones.

Con esto, solicitándoles amablemente y voy haciendo las intervenciones y las solicitudes, honorables Representantes, que me preocupa y que creo solicito respetuosamente que este tema de la palabra “o más detallada” pues fuera eliminado de este proyecto de ley, porque nos genera una inseguridad, en el caso de Soto norte allá está la posibilidad de la inversión de pequeños mineros, al igual que medianas y grandes empresas de minería, no diciendo con esto que estamos apoyando a las empresas, con esto diciendo que nos genera una inseguridad para cualquier tipo de actividad económica, porque como lo pueden ver, dentro de las zonas de páramos se está reglamentando todo tipo de actividad y algunas agropecuarias bajo algunas condicionantes, que esto es bastante complejo.

Entonces, es una solicitud especial respecto de ese artículo 6º, para que sea eliminada la palabra “o más detallada” y quede definida la escala 1 - 25.000, para todos saber a qué atenemos, sobre todo como lo mencionaba otro de las personas que habló por parte del sector del Ministerio de Ambiente, que no recuerdo el nombre y pido disculpas, decía, lecciones aprendidas, dicen que el páramo de Santurbán generó muchas actividades, muchos problemas sociales, y de ahí se tienen que tomar las lecciones aprendidas, de estos errores, errores como que el Von Humboldt hizo una delimitación 1 - 25.000 y nunca tuvo realmente el componente social, errores como que venimos de línea en línea y en este momento se está generando una incertidumbre, errores como que un municipio con Vetás, del 100% de su territorio prácticamente el 82 quedó en zona de páramo, y si hoy se dejara esta palabra “o más detallado”, pues

prácticamente peligraría la opción o la posibilidad de que quedara parte de este municipio.

Y con esto quiere decir que debe haber un componente entre lo ambiental y lo social, que queremos proteger el medio ambiente, que como entidades territoriales estamos dispuestos a trabajar también en la recuperación, en la protección y conservación del medio ambiente, pero nunca apartándonos desde la parte social, que es la responsabilidad que recae sobre nosotros como alcaldes.

Habla de prohibiciones de uso en su artículo 9º, habla en su artículo 10 de planes de manejo que no incluye al Ministerio, veo que en la mayoría de toma de decisiones dentro de los diferentes artículos ya sea del Capítulo 1, 2 o 3, nunca mencionan a las entidades territoriales, una de las principales quejas de nosotros como municipios, cuando se hicieron algunas inversiones por la delimitación del páramo, que el Ministerio de Ambiente asignó algunos recursos y los envió a las corporaciones, fue el bajo el impacto que tuvieron estas inversiones, no hubo control, no hubo verificación, no hubo seguimiento, pero lo más grave, no hubo una participación activa por parte de las entidades territoriales; vemos que en todos los artículos mencionan al Ministerio, a las asociaciones, parte de la comunidad, a las mismas corporaciones y asociaciones, pero no vemos a las entidades territoriales, ser parte activa de esta toma de decisiones, sí las vemos vinculadas en la parte donde dice que deben colocar personal a cargo; como la gran parte de los proyectos de ley, cuando después viene su reglamentación recae sobre nosotros los municipios la responsabilidad de colocar personal a cargo, de hacer una inversión, pero nosotros como municipios de categoría sexta somos limitados en este recurso, y hemos visto cómo a través de leyes y leyes nos han designado responsabilidades, pero nunca nos han asignado recursos, y esa es otra falencia que tiene este proyecto de ley.

En el capítulo 3, artículo 13, habla de adquisición de predios, habla de algunas acciones, vemos que le ponen tiempo a algunas actividades y algunas acciones por parte de las corporaciones y en las entidades territoriales, pero no le dan un tiempo a estas inversiones, y cuando vemos la intervención del Ministerio de Hacienda manifiesta que no hay recursos programados para poder solventar o sustentar este proyecto de ley; quiere decir que hoy seguimos sobre la misma tónica, seguimos aprobando y aprobando, a través del Ejecutivo nacional, resoluciones y decretos, y hoy a través del proyecto de ley acciones contundentes, lógicamente a proteger el páramo; y todos estamos de acuerdo, pero no vemos la claridad ni en tiempos ni en recursos por parte del Gobierno nacional, cuáles van a ser estas acciones.

Nos preocupa sobremanera, es que como, según el artículo 26, ellos van a reglamentar dentro de un año, no se nos haga raro que gran parte de estas responsabilidades queden sobre las entidades territoriales, y nosotros no tenemos ningún recurso para poder entrar en esta parte, o si lo tenemos sería algo muy mínimo, aquí es donde entra el principio de colaboración y participación armónica, pero desde la parte lógica, no simplemente que el Gobierno decrete y nosotros allá como pequeños municipios y alcaldes

de la provincia que no somos escuchados, simplemente nos toca callarnos y aceptar; gracias a esta intervención y a esta oportunidad que nos da la Comisión Quinta, hoy somos escuchados y queremos que ustedes tengan en cuenta estas pequeñas proposiciones para ser analizadas.

El tema de los ingresos corrientes de libre destinación, que mencionaba el Representante de la gobernación de Antioquia, es el 1%, él decía, perdón, de Boyacá, es el 1%, para el caso de Suratá, anualmente está representando aproximadamente 6 millones de pesos. ¿Qué significan 6 millones de pesos para entrar dentro de la participación de la conservación ambiental?: Nada; pero también para que sean 6 millones de pesos quiere decir que nuestros ingresos corrientes de libre destinación están por el orden de los mil millones de pesos, significa que si llegamos a afectar parte de este recurso, que es prácticamente con el que nos sostenemos los municipios de categoría sexta, porque como lo mencionó el Representante de la alcaldía, por impuestos y prediales y de industria y comercio es muy poco lo que recibimos, si hay que buscar alternativas, pero es importante que entidades como la gobernación de Boyacá que están dispuestos a respaldar pues esto también es vincular a las gobernaciones de todos los departamentos para hacer esa bolsa conjunta y poder adquirir realmente los predios de esta afectación al dominio que le estamos generando a las comunidades.

Pero hay otra alternativa, en el caso de nosotros, allá le surtimos agua al área metropolitana de Bucaramanga y veo que dentro de uno de sus artículos mencionan a las empresas, dice en el artículo 20, donde habla de los instrumentos financieros, menciona a las empresas prestadoras de servicios, pero tampoco es claro, no sabemos si va dentro de la reglamentación o si se pudiera dejar desde este momento, porque en el caso del área metropolitana de Bucaramanga que surte a más de 100 mil familias, y nosotros que somos prácticamente 30 mil habitantes, no recibimos ningún tipo de compensación, esto no debería ser a la libre inversión de estas empresas, estas empresas deberían estar por ley, debería estar reglamentado cuánto es el porcentaje que deben destinar las empresas de acueducto que se benefician de las aguas de zona de páramo, ese ha sido uno de los reclamos que se ha hecho en todas las intervenciones sociales, en todas las manifestaciones y en cada una de las actividades.

Siempre sale el área metropolitana de Bucaramanga a defender el agua y salimos nosotros desde la provincia a defender nuestras actividades económicas, no en contra del agua, a defender nuestras actividades económicas, pero si el acueducto metropolitano de Bucaramanga y todas estas personas generaran una sobretasa que no llegue únicamente la corporación autónoma sino también a los municipios, pues ahí sí estaríamos hablando de una inversión de responsabilidad respecto de la protección de páramo, inversiones que pueden ir encaminadas a la compra de predios como lo dice el proyecto del ley, pero que no menciona ningún tipo de recurso ni el tiempo en el que se va a hacer, pero la afectación a los propietarios sí viene inmediatamente, tan pronto salga el proyecto y se haga la reglamentación, vienen las afectaciones al dominio y a la propiedad cuando

le agarren el certificado de libertad y tradición, y estos pobres campesinos lo único que ven es que son dueños de un parque natural, parque natural que no pueden intervenir, pero que tampoco pueden realizar ningún tipo de comercialización.

Entonces, pedimos responsabilidad dentro de este proyecto de ley, para que nos definan por lo menos tiempos; sabemos que estas no son inversiones de corto plazo, pero si definimos algunos tiempos, por lo menos tenemos garantía, nosotros que somos los que venimos a representar nuestras comunidades, de poder decirles: estuvimos en la Comisión Quinta y allá les hicimos una solicitud respetuosa a la Comisión Quinta de la Cámara y al Congreso, para que nos den tiempos y que no pase lo que está pasando con el Parque Natural Regional Santurbán de la CDMB, que después de tres años, cuando decía que 18 meses tenían el plan de manejo y hoy ni siquiera se ha empezado a ejecutar ese plan de manejo.

La responsabilidad social empresarial de que habla el parágrafo 4° del artículo 20, dice, con el concurso de las autoridades ambientales competentes podrán implementar esquemas de gestión para protección, conservación y demás, significando esto que las empresas que tengan el sentido de responsabilidad social y que quieran hacerlo en la zona, al igual que las mismas que se encuentran que se encuentran radicadas en la zona, deben hacerlo con la corporación; nosotros reconocemos a la corporación como autoridad, pero también es importante que nos reconozcan a nosotros como entidades territoriales, como le decía dentro de todos los procesos tanto de gestión y de inversión, como en la toma de decisiones, no solamente para cumplir el seguimiento progresivo, como lo leyó allí el compañero, donde decía que las autoridades ambientales y las entidades territoriales deben hacer el seguimiento progresivo.

Con esto y para terminar, es decirles honorables Representantes, que es para nosotros como provincia de Soto norte, solicitarles cordialmente el tema de que nosotros ya tenemos una escala detallada, que es 1 - 25000, que por favor no tengamos más pérdida de territorio, la escala 1 - 25000 para el caso del municipio de Suratá, está aportando, de 35 mil hectáreas que somos, está aportando 10 mil hectáreas al páramo; pienso que es algo justo y es algo que ya tiene afectada en parte nuestras comunidades desde parte de las limitaciones a la propiedad, pero que hoy venimos a solicitarles que se nos mantenga esta línea que sabemos y estamos de acuerdo con la protección del páramo, pero que no nos generen una inseguridad y una inestabilidad, por favor quitar esa palabra "más detallada" que no dice nada, que puede ser de 1 - 25000 hasta 1:1, y en este momento para nosotros eso es un gran problema, esa es una de las solicitudes.

El segundo, que incluyan a las entidades territoriales dentro de la toma de decisiones. Vemos que dentro de la toma de decisiones hablan de las asociaciones, comunidad, autoridades ambientales, el mismo Ministerio y las diferentes asociaciones o corporaciones o entidades dentro de las mismas autoridades ambientales, pero que no está la entidad territorial como tal.

Que definan tiempos y recursos para estos manejos, compensaciones y demás; en el artículo 21 ha-

blaba de que las compensaciones para los gestores las paga el Gobierno nacional, de que vienen unas compensaciones para las entidades territoriales, pero realmente no está clarificado cómo, lo decimos en tiempo, ni en dinero, lo único que sí está claro es a partir de cuándo va regir esta delimitación.

El mismo tema de la Inversión de Responsabilidad Social Empresarial, que incluya también en las entidades territoriales, para que podamos por lo menos ser parte de la toma de decisiones y no que pase lo que pasó con la inversión de los recursos que ya se realizaron.

La compensación por parte de los acueductos, para el caso particular de área metropolitana de Bucaramanga, que pudiera quedar definido en esta ley, así como se definió cuando la ley del 99, el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación por parte de las entidades territoriales y gubernamentales, que también pudiera quedar definido un porcentaje de la utilidad, o no sé cómo se pudiera manejar ese tema respecto de estos acueductos que se surten de las aguas del páramo.

Lo importante, no sé, la claridad en lo más que se pueda dentro de este proyecto de ley, lo más claro que pueda quedar, para que cuando llegue la reglamentación por parte del Gobierno nacional o del Ejecutivo no ocurra, como lo mencioné, lo que siempre ha ocurrido, que nos hacen cargas a los municipios y realmente nosotros, como les demostré, cuáles son los recursos que tenemos y cómo no sostenemos, no tenemos capacidad para asumir una carga más.

Que las inversiones de proyectos sociales, pienso que fue el común denominador de todo estos municipios que hoy nos encontramos participando acá, realmente nuestra infraestructura vial es baja, nuestra infraestructura de equipamiento, nuestra infraestructura en educación, todo lo que tiene que ver con infraestructura para nuestros municipios realmente es débil, es pésima; nosotros siempre hemos solicitado inversión y sobre todo en el tema de vías, esa es la solicitud principal que hacemos en inversiones, porque hablan de que se va a habilitar el tema turístico, yo creo que nadie se arriesga a realizar un paseo turístico sabiendo que gran parte de la carretera para acceder al sector turístico está sin pavimentar; si hablamos de pavimentaciones y hablamos del sector turístico sabemos que en otras zonas se ha desarrollado muy bien y nosotros, como lo mencionamos, estamos de acuerdo con la protección del páramo, con la protección del ecosistema que menciona el páramo, estamos de acuerdo con el tema del ecoturismo, pero si miramos el tema de la zona cafetera ¿cuántos años lleva invirtiéndole el Gobierno nacional para poder hablar realmente de ecoturismo o de cualquier tipo de turismo?; entonces, debe quedar reglamentado o definidos cuáles van a ser las inversiones en turismo, porque nosotros pues tenemos la disposición de apostarle a otras actividades económicas, pero necesitamos infraestructura.

Y que estos proyectos, siempre que se vayan a hacer, se vayan a realizar, y como lo decía mi amigo Giraldo, Alcalde de Charta, sean socializados y que sean de impacto regional, que esa inversión del Gobierno nacional le apunte a proyectos de orden regional que realmente generen un impacto social y en

la economía de nuestra gente, porque hoy nosotros como representantes de la comunidad venimos a decirles, llevamos muchos años ayudando a proteger el páramo y nunca se ha recibido ninguna compensación, hoy quieren delimitar, quieren acabar de volver más riguroso el tema, pero no queda claro definitivamente cuál va a ser la compensación para nosotros; queremos un equilibrio desde lo social, desde lo ambiental, pero lógicamente que incluya el desarrollo económico y si no vamos a tener un desequilibrio fuerte en cuál va a ser el desarrollo real de nuestros municipios.

Con esto decirles, honorables Representantes, que el mensaje a las comunidades va a ser llevado, el mensaje que ustedes nos dieron y la participación que se nos otorgó, y esperamos que sean tenidas en cuenta, por lo menos algunas de estas solicitudes, para nosotros poder llevar un parte de tranquilidad a las actividades económicas y a todo el tema social de nuestra región. Gracias.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Alcalde, muchas gracias.

Le vamos a dar la palabra al doctor Hugo Lizcano Pulido, Alcalde de California (Santander).

Alcalde del municipio de California (Santander), Hugo Arnoldo Lizcano Pulido:

Muy buenas tardes para todos, a los honorables Representantes, como Alcalde de California (Santander), es un municipio minero ambiental, su economía el 90% es la minería, la minería de oro, el 10% son actividades agrícolas, con esto quiero decirles que lo que decía mi compañero Ignacio, de Suratá, que nuestros municipios ya están delimitados a 1 - 25000, pero lo que nos genera duda es esa frase que dice "y más allá", créanme que si lo ponen a 1 - 10000, a 1 - 5000, ya la línea bajaría a las otras actividades y el municipio quedaría dentro del páramo, créanme que un municipio dentro del páramo qué puede hacer.

Lo que comentaba mi compañero, también, desde que se hizo el parque natural, desde que se hizo la línea de páramo, desde que salió la sentencia, nos han colocado miles y miles de prohibiciones, pero nunca nos han dicho: estas son las soluciones.

Con este proyecto de ley yo sí quiero, señor presidente, como decía el Ministerio de Hacienda antes de tomar una decisión, es saber con cuántos recursos se tiene para poder conservar estos páramos, que no sigamos en esto, que prohibiendo a las zonas, pero cuál es la solución para estos campesinos que lo único que saben es labrar la tierra; cuando le digamos, usted se ganaba 600.000, 800.000, 1.000.000 labrando la tierra, ahora se le va pagar medio mínimo, va a haber para mi sentir un desplazamiento; cuando un pequeño minero, porque hablo de una minería artesanal, que llevamos más de 400 años haciendo esa actividad, y no se ha muerto el primero en el área metropolitana por enfermedades, cuando hoy en día ya se está haciendo una minería sin mercurio, una minería verde, entonces, aquí tampoco miremos cómo conservar el páramo, sino cómo conservar el agua.

Pero siempre nos hemos preguntado durante estos años, le hemos servido al área metropolitana el agua y cuál es la reconversión que nos han hecho a nosotros, y nos hemos puesto a pensar, ellos cómo han entregado el agua de ahí para abajo a la cuenca de Lebrija, a los otros pueblos pequeños, pero como son pueblos de sexta categoría, ¡ah, no, las grandes ciudades, sí las grandes ciudades!, pero nosotros también somos comunidad, nosotros también somos colombianos y esto lo que va a generar es un desplazamiento.

Yo sí pido que, antes de que se apruebe este proyecto de ley, se destinen en realidad cuáles van a ser los recursos para la conservación de estos Páramos y como digo, si estamos hablando del páramo de Santurbán, que fue el primero y no hemos hecho ese plan de manejo ambiental, no hay los recursos suficientes para ese páramo... cómo será cuando tengamos los demás páramos, vamos a necesitar millones y millones de pesos y quién los va a dar, si el Gobierno nacional no los tiene; aquí necesitamos a la empresa privada, pero hasta qué punto la empresa privada también va a hacer reconversión, eso es, lo que a mi pensar, es lo que yo miro desde mi perspectiva como californiano que soy, y de verdad que la economía de nosotros es esa, si nos llegan a quitar las economías bajando la línea o poniendo todas estas iniciativas, créanme que como municipio desaparecemos, qué va a ser de esa minería tradicional, que la hemos conservado, que de pronto con esto, esas minas queden dentro del páramo, el Estado va a poner Ejército para cuidarlas y que no nos llegue la minería criminal, eso también tenemos que pensarlo, que si usted sabe que una de las mayores riquezas de los grupos al margen de la ley es la minería, entonces, si queda minería dentro del páramo quién las va conservar; un gestor no va llegar a pelear con alguien que esté armado a sacar ese mineral; entonces, es amplio, es el cuestionamiento de nuestro territorio debido a esas cuestiones.

Yo sí pienso que sí podemos hacer esa transición, en que se haga esa minería artesanal que la llevamos haciendo, y esa es la invitación que le hacemos todos los alcaldes, es que vayan y conozcan nuestra zona; porque créanme que si usted le pregunta a un funcionario del Ministerio de Ambiente, a un Von Humboldt, a todas esas asociaciones ambientales que tenemos en Santander, ¿si han recorrido todo el páramo de Santurbán?, no lo han hecho; entonces, por qué toman decisiones ya que no han conocido nuestra realidad, nuestros problemas sociales, locales en estas regiones, aunque somos pequeños pero también somos colombianos, somos gente que tenemos un desarrollo económico, somos gente que le aportamos al departamento y le aportamos a Colombia.

A mi parecer, señor Presidente, que este proyecto de acuerdo se vea muy bien con la lupa, porque deja muchas ventanas abiertas en lo social, en lo económico, en lo ambiental, se ve que están dándole donde es, pero en esos dos aspectos créanme que están abriendo muchas ventanas, y como dicen por ahí, de pronto las personas que quieren que no se den esas actividades, se metan por ahí y perjudiquen a estas comunidades.

Muchísimas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Alcalde, muchas gracias.

Doctor Orlando Rodríguez, Alcalde de Vetas (Santander).

Alcalde del municipio de Vetas (Santander), Orlando Rodríguez Ramírez:

Muy buenas tardes a todos, me da tristeza tener que venir desde más de 500 kilómetros a decirles señores Congresistas, y con el respeto, que ustedes se merecen, no conocen los territorios, están legislando detrás de un escritorio, los invito a que vayan al páramo de Santurbán, el que ha sido el conejito de indias para delimitar los páramos en Colombia, no se imaginan el daño que le han hecho a la sociedad, a mi gente, con esa delimitación del páramo; tengo que recordarles que tenemos tres líneas de páramo, una a escala 250000, otra a escala 100000 y ahora a escala 1 - 25000, aparte, tengo un Parque Natural de Santurbán y al lado queda un DMI o distrito DMI en el páramo de Berlín.

Con estas legislaciones que han hecho desde un escritorio han perjudicado altamente a la sociedad, se han limitado a mirar el medio ambiente y el otro medio ¿qué?, es mi pregunta. El otro medio es la sociedad, el ser humano, están defendiendo algunos derechos de las personas, pasando por encima de los derechos de unas minorías que vivimos en los páramos, nosotros también somos colombianos, estamos amparados en la misma Carta Magna, por favor respeten nuestros derechos, nos han quitado el derecho al trabajo, a la salud, a la educación, el derecho a un nombre, a la misma dignidad, y han atropellado cualquier cantidad de derechos, y nosotros por ser poquitos en el área del páramo de Santurbán en el sector de Santander, no sumamos más de 30.000, nadie nos escucha, nos han hecho el daño más grande, nos borraron de un solo plumazo desde Bogotá.

Y me extraña y me da aún más nostalgia que el Ministerio de Minas viene y no nos defiende; yo les pido que por favor archiven, se hunda este proyecto de ley, porque ya nos hicieron un daño grande a los habitantes de Santurbán y ahorita se van a extender a todo Colombia, primero conozcan la situación social y económica de cada región, no se imaginan lo que estamos sufriendo los vetanos, los californianos, surateños, toneros, matanceros y charteros, que vivimos en la zona del páramo de Santurbán, con estas decisiones que han tomado.

Los invito a que vayan y hablen con las comunidades, que no sea el alcalde solo el que van a escuchar, los invito a que sesionen allá; hace aproximadamente tres años la Comisión Quinta fue precisamente a debatir este tema, pero era en cuanto a la cuestión del Plan de Desarrollo de la Nación, los invito a que escuchen a las comunidades, el sufrimiento; tengo actualmente un 82% de desempleo, tengo un 78.5% de área en la zona de páramo de 9.600 hectáreas, me quedaron 1.200 para hacer alguna actividad económica; lo peor, y no lo miran dentro del proyecto de ley, el casco urbano del municipio de Vetas está dentro de área de páramo y con esta delimitación que quieren hacer a 1 - 25000 o a 1 - 10000, si es posible,

no solamente quedaría Vetás, sino hasta California y Charta quedarían dentro de esa área.

Me dicen, y las prohibiciones lo dice claramente, que no podemos tener ni maquinaria, la vía principal del municipio pasa por todo el páramo de Santurbán, la escolita del Mortiño y el Volcán están en el área de páramo, todo el casco urbano, tendría yo que decirles a los señores, nos desalojó el Gobierno, tendremos qué hacer que... para que nos escuchen, les están premiando y están gozando de grandes cantidades de beneficios, los que le hicieron, 54 años, daño al país, con las más atrocidades grandes contra el ser humano y a los que hemos sido buenos, a los que queremos nuestra gente; a los que defendemos nuestras instituciones nos están castigando.

Por eso los invito a que de verdad vayan, esto es un clamor, no tienen la más mínima idea ni siquiera los ministerios de lo que está sucediendo en la zona, yo por eso pido y clamo que archiven esto, porque ese daño se va a trasladar hacia otros páramos, hacia otros municipios, vuelvo y les repito, allá tengo ancianos, niños, jóvenes, adultos, tenía o tengo... de 1.200 personas que hay en el municipio activas, que pueden realizar algún trabajo, solo llegan a 200 los que tienen trabajo, porque todos los que tenían ilusiones de explotar algún título minero salieron corriendo con la delimitación, nos dejaron una franja muy pequeña, no llega a 300 hectáreas, para hacer alguna actividad minera, y está demandada ante la Corte Constitucional, con una tutela, estamos esperando también el resultado, pero ni siquiera se necesitaría ese resultado si aprueban este proyecto de ley.

Además, me uno al clamor, si no es archivado a lo que dijeron los colegas de Surata y de Tona, de que por favor, ya nosotros fuimos delimitados, déjenos quietos, déjenos trabajar, déjenos hacer lo que sabemos, tenemos 461 años de fundados, somos uno de los municipios más antiguos del país, fuimos el foco de desarrollo del oriente colombiano y del occidente de Venezuela, por allá habrán escuchado historia de cuando hablaban de Pamplonilla La Loca, por el oro que se sacaba en 1555 a 1600 y 1700, y es el páramo más lindo, más hermoso y más conservado del país, créanme que hemos hecho minería 461 años sin hacerle daño al ecosistema y hoy en día nos están castigando porque no podemos hacer ninguna actividad económica, yo les pregunto ¿nos irán a poner un salario?, como dice ahí, ¿de medio salario mínimo a todos los habitantes de los páramos?, eso es falso, eso es mentira, no han sido capaces todavía de reubicar un solo casco urbano, que se llama Gramalote, en Colombia, que hace cuántos años se está derrumbando, mucho menos van a poder reubicar o ponerle salario a muchos colombianos que vivimos en las zonas de páramo.

De verdad, de verdad a mí me da es vergüenza que la legislación colombiana no conozca el territorio antes de tomar una decisión, qué rico y les agradezco que nos hayan invitado aquí, pero tienen que ir a la zona, yo quiero que escuchen de verdad, que escuchen a todos los actores. Además, llevo un año de mandato, no he visto el primer peso de ningún ministerio para invertirlo en el páramo este año, y he tocado todas las puertas de todos los ministerios y con vergüenza me toca decir: ¡Si no trae el padrino

político no hay plata!, esa es la verdad y no saben la situación en la que estamos viviendo. ¿Qué compensaciones hay para los dueños de tierras?, ninguna, yo no he visto que planteen una compensación, les están quitando lo único que tienen, ellos viven de ilusiones, viven del páramo, nos son muchos los cultivos, es muy poquitico lo que se hace, allá el 100% es minero, pero una minería artesanal, donde también les están quitando los títulos, ¡respétenle esos derechos adquiridos!, es más, esto es ancestral, ni siquiera son grandes compañías, son pequeños mineros que han venido trabajando con su puño, con su mano, sin ni siquiera meterle grandes maquinarias, allá no se hace una minería como muestran en el Chocó o muestran por allá en el sur de Bolívar, allá es una minería artesanal y muy responsable.

Yo siempre me pregunto ¿por qué no está en una reunión de estas el Ministro del Interior o el delegado del Ministro del Interior, el Ministerio del Trabajo? Se están vulnerando todos los derechos y esta es una crisis y un problema interno que no lo están mirando desde esta óptica, yo llegaré a decirle a mi pueblo, si aprueban este proyecto de ley, no les puedo pavimentar esta calle, tendremos que irnos para un municipio vecino y buscar allá dónde alojarse, qué tal si les dijera yo a ustedes, que están viviendo en su casa cómodamente, sabroso sin hacerle daño a nadie, y yo llegue y les diga: esto ya no puede hacer nada, váyanse a vivir a otra parte; pero lo peor es que no le doy una alternativa, ni siquiera para el pasaje para que se salga de su casa y se vaya para otro lado.

De verdad, están cometiendo el peor de los errores, y se vislumbra algo, el páramo de Santurbán es muy rico en paisaje y en agua, pero también en oro, y si ustedes no permiten sacarlo en forma legal, llegarán los grupos criminales, que es al que más miedo le tenemos a explotarlo, porque desafortunadamente el Gobierno saca sus leyes y no les pone control a nada, hace cerca de cuatro años nos delimitaron o nos declararon el Parque Natural de Santurbán y está a la deriva, nosotros hemos respetado y seguiremos respetando las leyes y lo que nos toque, pero no se ha implementado un plan de manejo, hace cerca de dos años, ahorita para el 16 de diciembre ha sido delimitado el páramo de Santurbán, no hemos visto la primera inversión, ni mucho menos, tampoco, un plan de manejo, ni la autoridad local ni la autoridad nacional que es el Ministerio del Medio Ambiente.

Yo tengo un interrogante grande y ya lo había dicho ahorita, y es que aquí protegemos todas las etnias, porque son minoría y las tenemos desprotegidas con estas legislaciones a la gente que vive en los diferentes páramos, me extraña o no sé si no enviaron la invitación, o no saben las consecuencias que tiene este proyecto de ley los alcaldes de los páramos del país, solo somos cinco del páramo de Santurbán y uno de Santa Rosa, el problema es grave, es gravísimo, si esto se aprueba conforme lo están planteando.

Yo digo, si no se logra archivar tienen que concertarlo, tienen que mejorarlo, y que los páramos que ya estamos delimitados, que ya dio un estudio en Von Humboldt, bueno, etc., nos dejen quietos, para nosotros poder seguir viviendo; créanme que la situación que actualmente vive Vetás y sus alrededores es caótica, aparte de que lo único que vislumbramos

a futuro es hacer de pronto un ecoturismo, pero no tenemos ni infraestructura vial ni hotelera, ni restaurantes ni Senderos, ni gente bilingüe, ni gente capaz de realizar estos proyectos turísticos, porque tenemos una mentalidad de servicio, pero de ser humano, de entrega, si ustedes van a mi pueblo yo los atenderé con el mayor de los gustos, pero no soy capaz de cobrarles un solo peso, porque llevamos 461 años haciendo minería con las manos, es lo que nos gusta y lo que sabemos hacer, déjenos trabajar, por favor; este proyecto de ley si es necesario, aunque hay mucha legislación a eso, si es necesario y no se archiva aplíquelo en los páramos que no se han delimitado, pero concértenlo con sus comunidades, no les hagan ese daño que están haciendo actualmente.

Hay que tener en cuenta la historia, porque vivimos nosotros, todos nos hablan de Simón Bolívar, nos hablan de Américo Vesputio, de Cristóbal Colón, nuestras raíces, nuestros ancestros, nuestra cultura, nuestro arraigo, ¿nosotros que? Porque no somos unos líderes o no somos unos precursores de independencia, no nos tienen en cuenta. ¿Qué debemos hacer para que nos escuchen y en especial para que nos respeten?

Yo siempre he dicho y le he dicho al Gobierno, parecen un par de adolescentes, que primero hacen las leyes o crían y hacen un hijo y después no tienen ni la más mínima idea cómo criarlo, primero tenemos que saber y contar con el dinero, con la plata, qué le vamos a dar, qué vamos a hacer para que se sostenga, para que sea un profesional, para que tenga una gran calidad de vida y no sea un mendigo en una calle de Bogotá o de cualquier ciudad del país, eso están haciendo ustedes con sus leyes y en especial con esto, porque nos están mandando a vivir debajo de un puente y a limpiar parabrisas en un semáforo de Bucaramanga o en una capital cerca de Bucaramanga.

Yo vuelvo y les repito, este proyecto de ley no tiene ningún fundamento, hay varias leyes que hablan del tema y creen que no se están aplicando, pues apliquémoslas, apliquémoslas, exijámosle a las entidades que apliquen, pero archiven este proyecto de ley, porque matarán a más de un colombiano sin necesidad de un arma, solo con unas firmas desde el Congreso de la República.

Hay unos regímenes de transición y les pido, por favor, nosotros ya tenemos un páramo delimitado, amplíenos esos regímenes de transición para los que ya perdieron y están perdiendo esos títulos mineros en el páramo de Santurbán que tiene que respetarse con la delimitación del páramo y por supuesto con la sentencia de la Corte Constitucional.

Y, finalmente, volverles a decir, mi pueblo tiene las puertas abiertas para que vaya la Cámara de Representantes, que vaya esta Comisión y, porque no, el Senado, para que nos escuchen, de verdad que necesitamos verdaderas soluciones, estamos de acuerdo con proteger los ecosistemas, pero no con perjudicar al ser humano como lo están haciendo actualmente. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Gracias, señor Alcalde. Con el mayor de los respetos, señor Alcalde, aquí en esta Comisión, muchos

de los Parlamentarios somos de regiones, no somos de Bogotá y conocemos el país y lo conocemos, lo hemos recorrido y entendemos, por eso el ánimo de invitarlos, de hacer una discusión amplia, sin desconocer las regiones de ninguna manera y eso es lo que pretende esta norma, nos somos de otro país, somos de unas regiones que tienen ecosistemas muy parecidos, faltará mucha gente por invitar, de hecho de páramos Nariño, Huila, una serie de departamentos, es un trámite de una ley que inicia una discusión amplia, con audiencia pública para podernos oírnos todos, una necesidad y hay muchos proyectos que a la par se están tramitando por el derecho fundamental de agua, que lo tiene el partido Verde y que tiene implicaciones de este sentido, y como se verá más adelante, pero señor Alcalde, somos de regiones, conocemos, y de ahí el interés por sacar esta ley adelante con una amplia discusión y participación.

Doctor Pablo Andrés Piso, Alcalde de Caldon, Cauca.

Alcalde del municipio de Caldon (Cauca), Paulo Andrés Piso Lozada:

Gracias Presidente, buenos días a los demás compañeros burgomaestres que se encuentran en el día de hoy.

Pues infortunadamente nosotros tenemos que empezar a hablar como desde la parte territorial, yo quiero hablar desde el campo de municipio productor, municipio consumidor y también como municipio que le da a otros municipios el agua, en los tres casos es bastante complejo, donde se hace la producción del agua, en la parte alta de nuestro municipio es zona totalmente indígena, en la cual hemos venido nosotros haciendo algunos trabajos con las comunidades de estos sectores, precisamente para que se pueda bajar la línea natural y podamos tener o pensar en futuro de nuestros hijos y nuestros nietos, ese es como el objetivo principal que hemos venido trabajando.

En ese orden de ideas, el municipio tiene una gran población indígena, son 22.000 habitantes aproximadamente, indígenas; son 34.000 habitantes en total; entonces, esa comunidad también necesita cómo sobrevivir; siempre que nosotros hablamos de agua dice: ¿Y nuestros hijos de qué van a vivir?, teníamos muchas dificultades precisamente por el tema de, digamos, de quemar, el año pasado se quemaron 1.800 hectáreas de bosques nativos en el municipio de Caldon, el año pasado tuvimos cerca de 7 comunidades aproximadamente, 3.500, 4.000 personas sin agua durante dos o tres meses que estuvieron sin agua; entonces, son bastante complicadas las situaciones, porque quiero que entendamos desde el punto de vista de la comunidad que está en la parte alta, que cuida estos bosques nativos, pero también de la comunidad que está en la parte baja, que también necesita.

Nosotros somos el cuarto municipio más productor de café en el departamento del Cauca y además estamos cerca de Morales, Piendamó, de Cajibío, donde también tenemos agua en el sector de Silvia, donde necesitamos definitivamente de que este sector sea protegido; hoy nosotros podemos ir a la parte alta de estos sectores y prácticamente vemos desier-

tos y eso es mucho más preocupante para nosotros, porque en 20 años no vamos a tener agua en nuestro municipio, son cerca de 7.000 personas que viven en la parte baja y que los indígenas no tienen, digamos, un reservorio de agua o una cuota para poder sacar un acueducto, eso es mucho más complicado, porque son los que cuidan el agua y no tienen cómo consumirla.

Entonces, yo sí quiero hacer un llamado, digamos, en el tema de que podamos ver todas estas alternativas, ¿de qué van a vivir estas familias?, ¿qué van hacer estas familias?, cuando definitivamente podamos bajar esa línea de protección de los bosques naturales y definitivamente qué los vamos a poner a hacer, ese es un tema muy complicado para nosotros, pero también nosotros protegemos el agua para Santander de Quilichao, una de las zonas agroindustriales más importantes del país donde están las principales empresas del norte del Cauca y prácticamente de esa zona de suroccidente, el acueducto que sale para ese sector pues precisamente sale del municipio de Caldoño y eso genera prácticamente, son, creo, 15 metros de agua por segundo, es una línea bastante alta, pero no hay ninguna retribución para estas comunidades que están haciendo, digamos, teniendo esta reserva o cuidando esta reserva forestal.

Y el segundo punto que quería tratar y que quería que tengamos en cuenta, sobre todo nosotros los alcaldes, nosotros los alcaldes somos responsables de absolutamente todo, todo lo que pase en el municipio, y ahí precisamente está el señor director que hemos tenido varios inconvenientes con Caldoño y venimos solucionando varias temáticas y es precisamente de que nos den el apoyo, hace un rato hablaban de ingresos corrientes de libre destinación, nosotros tenemos 19 millones de pesos para poder comprar áreas de protección, donde una hectárea está aproximadamente en el costo de 18 millones de pesos, no podemos comprar ni siquiera una sola hectárea, a nosotros nos tocó dejar un recurso y sacrificar otros sectores precisamente para poder hacer una compra mucho mayor de áreas de protección, no tenemos los recursos, no tenemos las herramientas, todas las... prácticamente muchas de las facultades que llegan son al alcalde y no tenemos cómo, ni siquiera desplazarnos ni movilizarnos en los sectores para poder hacer, digamos, algunos temas.

Hace algunos días estaban haciendo unas talas ilegales en un sector donde se conserva unas cuencas hídricas y no pudimos ir a ver qué era lo que pasaba allá, no pudimos hacerlo, 57 árboles nativos, robles, especialmente, fueron talados y no pudimos hacer absolutamente nada; entonces, para nosotros es bastante complejo esta temática.

Y el tercer tema, señor Presidente, es un tema, y hablar precisamente de los decretos autonómicos en los cuales las comunidades indígenas tienen una responsabilidad de dirección en el tema del medio ambiente, y es precisamente delimitar precisamente esas líneas o esos vacíos jurídicos, o ese choque de trenes que se va a presentar precisamente entre las corporaciones autónomas y las comunidades indígenas, tenemos que hacer ese trabajo, porque si no, vamos a tener muchos inconvenientes a futuro.

Quería expresarle mi total apoyo, siempre y cuando se puedan revisar todas estas temáticas que los demás alcaldes podemos revisar, podemos hacer y podemos, digamos, hacerles entender la temática que existe en los municipios y, por favor, no hagan más funciones adicionales si no hay recursos, porque el tema más complicado es que a nosotros nos dan todas las funciones, y saquen de ingresos corrientes de libre destinación donde ya tenemos el tope total, donde no podríamos hacer absolutamente nada dentro del municipio.

Entonces, quería expresarme de esa manera. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Gracias señor Alcalde, Paulo Andrés Piso.

Doctor Albeiro Manjarrez, Presidente del Concejo de Garzón.

Presidente del Concejo de Garzón (Huila), Albeiro Manjarrez:

Gracias. Yo quiero primero que todo saludarlo Presidente, gracias por la invitación, saludar a los honorables Representantes, especialmente a la Representante de nuestro departamento del Huila, la doctora Flora Perdomo Andrade, a los alcaldes y demás personas que representan los ministerios.

Quiero iniciar manifestando sobre esta ley que creo que es el escenario donde tenemos que estar y ustedes han hecho esa invitación, esa audiencia pública es para escucharnos y en otra manera ustedes enriquecer más el proyecto hacia futuro y que se vuelva una ley importante para nuestro departamento, para nuestro país, y especialmente me voy a referir al departamento del Huila, en el páramo de Miraflores, donde nosotros sí estamos amenazados y voy a contar eso, y después doy tres propuesta muy claras señor Presidente y honorables Representantes.

Nosotros hemos venido dando una lucha sobre el páramo de Miraflores y nos tocó conformarnos como comunidad como un grupo intersectorial para defender al páramo de Miraflores frente a una resolución, una Licencia que otorgó el Gobierno nacional irresponsablemente, donde otorgó, para el Emerald Energy, extraer petróleo en esa parte, y esa lucha nos tocó conformarla entre dos amigos y después empezar a conformar más grande el comité y empezar a socializar con las comunidades la situación por la que íbamos a pasar.

Garzón es un municipio del departamento del Huila, doctora Flora, casi el 98%, ahí hay video del páramo donde nacen las cuencas hídricas, las quebradas más importantes, las pueden observar allí, y el departamento del Huila es el 98% agropecuario, y gracias a Dios gozamos de ese pulmón que nos produce agua, oxígeno, flora y fauna, y debido a esa licencia que otorga el Gobierno, nos tocó conformarnos y empezar a mandar oficios al Gobierno nacional, y en ese momento estaba en el Ministerio del Medio Ambiente el doctor Frank Pearl y con él estuvimos en su despacho, después se vino la doctora Luz Helena Sarmiento, que era la Directora de la ANLA, que fue la que otorgó esa licencia, y después viene el doctor Juan Gabriel Uribe, si no estoy mal como ministro,

después Gabriel Vallejo que logramos, doctora Flora, llevarlo también, y todos los cuatro ministros que estoy mencionando lograron estar en el departamento del Huila y hacer un sobrevuelo sobre ese páramo y sobre las afectaciones y que nos escucharan.

Porque uno no es el Ingeniero Ambiental, pero sí conoce de dónde, cuál es la reglamentación y que de una u otra manera afecta nuestras cuencas hídricas que surten los acueductos veredales como municipales, y que además es una zona netamente agropecuaria, y logramos cuando ellos fueron, decirle a Juan Gabriel Uribe, envíe una comisión de la ANLA, del Ministerio de Medio Ambiente, los de la Emerald Energy que fue a los que le otorgaron ese título minero para extraer petróleo, la comunidad en general, y vamos a donde quedan las plataformas, que eran cinco plataformas dentro del municipio de Garzón, y dentro de esas 5 plataformas, son 5 pozos en cada una de ellas, o sea, lo multiplicamos, son 25 pozos y que iban a afectar allí y que ya estábamos afectados por la parte baja con el Quimbo, ustedes lo han escuchado que ha sido polémico en nuestro departamento del Huila y que lo único que fue desplazamiento de gente agropecuaria, gente que vive allí, produce es alimento para todo el país, entonces, le dijimos nosotros, nos van a convertir como el sándwich, perdóneme la expresión, así se lo dijimos a los ministros, por la parte alta con una licencia para extraer petróleo y por la parte baja el Quimbo, y quedamos allí, al medio, y mucha gente desplazada.

Y logramos y tengo los concepto técnicos y miran cómo y por eso quiero manifestar esto, porque va con el tema del proyecto que ustedes están estudiando y que están socializando, y sacamos dos conceptos, se hace la visita con el Ministro Juan Gabriel Uribe y después la doctora Luz Helena Sarmiento, que se lo dijimos a ella y fue la que, perdóneme la expresión, pero fue la que más ganó “garrote” en nuestra comunidad, cuando pudo ir al departamento del Huila, porque una irresponsabilidad, y lo decía aquí el alcalde, hay veces que los ministros toman hay veces decisiones o se toman decisiones detrás de un escritorio, hay veces, sin ir a conocer la zona de una u otra manera puede ser afectada, y después de la doctora Luz Helena Sarmiento, en el 2011, la Licencia 1609, ella firma esa licencia, después con este concepto técnico, después de la visita nos halla la razón a nosotros, y estamos en un limbo con esa Licencia 1609, porque están los nacimientos de agua, allí donde otorgaron, donde está el licenciado y donde quedan las plataformas, y nos colabora aquí la CAM, también con los dos conceptos, y después le pedimos al Ministro Vallejo otra visita cuando fue al municipio de Gigante y también la hicimos, y volvemos a salir a lo mismo, que allí cometieron el peor error, de haber otorgado una licencia porque van a afectar las cuencas hídricas, especialmente la del páramo de Miraflores que produce agua para todo el centro del departamento del Huila y también que cruza ese páramo hacia el departamento del Caquetá.

Entonces, nosotros esa lucha la hemos dado y me parece que es importantísima y que hay que seguirla socializando, seguir recogiendo argumentos de cada una de nosotras, las personas, que vivimos en la zona, que somos los que de una u otra manera estamos allí y que estamos al pie del páramo, especial-

mente, vuelvo y reitero, el páramo de Miraflores del departamento del Huila.

En el año, del año 96 hasta el año 2016, que le envíe muchos saludos al Alcalde de Garzón, el ingeniero Édgar Bonilla Ramírez que no pude estar por cuestiones de agenda, pero en el Plan de Desarrollo logramos aprobar y quedó dentro del Plan de Desarrollo comprar mil hectáreas para zona de protección hacia el páramo de Miraflores, y en el año 96 hasta el año 2016 con las 250 que se acaba de comprar en convenio con la CAM, la Autoridad Ambiental del departamento del Huila, se han comprado cuatro mil hectáreas, ¿pero cuál es la preocupación de esas cuatro mil hectáreas?, que lo he manifestado al Director de la CAM, al doctor Cuéllar y se lo he manifestado al señor Gobernador y donde hemos estado, la preocupación de nosotros es, que se compran muchas hectáreas, pero no se ve es como vamos a blindar también esas hectáreas, porque creo que lo decía, hay personas como miran esas hectáreas que las compra el Estado, entonces empiezan a entrar poco a poco a cultivar y afectar las Cuencas Hídricas, hay que buscar alguna situación allí de ley que coordinadamente con las Autoridades Ambientales de los departamentos ayudemos a cuidar esos predios que se compran, porque la ley lo decía es muy clara, con el 1% del presupuesto de cada municipio se compran predios para proteger el Páramo de Miraflores y sobre esas áreas y el Páramo de Miraflores está delimitado sobre los 1.900 sobre el nivel del mar, pero por debajo de los 1.900 es que se ha comprado esos predios, está sobre los 1.800 sobre los 1.700, sobre los 1.600, entonces allí otorgaron el Título Minero.

Entonces, allá es donde tenemos que mirar y vuelvo y reitero, que tengo tres propuestas muy claras frente a eso, frente al proyecto y que nosotros la comunidad ha concientizado y que el agua y que nosotros lo hemos dicho no porque estemos en el ámbito político sino que el agua es vida, sin agua no podemos vivir y yo creo que y me decía una funcionaria de la Agencia Nacional de Hidrocarburos que fue en el mes de diciembre en el año 2015 a preguntarnos qué era lo que pasaba, porque era la resistencia de nosotros, las comunidades, entonces le dije pues la resistencia ha sido esta y está, vaya mire al Ministerio, al ANLA que hemos radicado más de 4 mil folios como grupo intersectorial pidiendo la revocatoria de esa Licencia y se dice que se va hacer con esa Licencia que ya está otorgada, pues yo le dije, tendrán que ir a solucionarla ustedes que son los que irresponsablemente otorgan Licencias sin verificar que en esos sitios o en esos departamentos o en esos Páramos iban a afectar con esa Licencia a los municipios, especialmente a los Páramos, iban a afectar las Cuencas Hídricas y va ella y nos manifiesta; es que dejen extraer petróleo, deje que nosotros no vamos afectar mucho, hay que pedir a las Empresas que tienen que tomar cartas en el asunto para no afectar tanto las Cuencas Hídricas, entonces la palabra mía fue, ¡ah! porque decía del derivado del petróleo salen muchos elementos para el consumo de nosotros y yo le decía sí, me manifestó las llantas de los carros, me manifestó las suelas de los zapatos, manifestó muchas situaciones, le dije sí, claro que es verdad, eso no podemos decir que no, pero yo le dije yo prefiero que mis hijos y mis nietos hacia futuro puedan tener un

vaso de agua y podemos andar sin carro, podemos andar sin zapatos, pero sin esto no podemos vivir, este es el líquido vital de nosotros los seres humanos y para la agricultura.

Y por eso cada día yo he manifestado y le decía al Ministro Frank Pearl en su época, el Gobierno nacional, los Gobiernos Departamentales, Municipales, nosotros los que estamos en la parte legislativa en los municipios, en las Cabeceras Municipales, en los departamentos en las Asambleas, los Gobiernos Nacionales ustedes el Congreso, pues tienen que Legislar a favor del agua y tenemos que cada día ir tomando conciencia y más nosotros los Huilenses, los del centro del departamento que tenemos ese pulmón, si nosotros no tomamos conciencia cuando vemos a otros departamentos que cuando se viene el Fenómeno del Niño, un verano de ocho días ya empieza a sufrir por agua, entonces no hemos sufrido por agua, pero tenemos que cada día seguir cuidando es líquido vital.

Entonces, yo manifiesto que aquí hay que tener algo muy en cuenta es frente a lo que manifestaban los demás compañeros que han intervenido, es el tema de la compra de los predios, porque allí hay una compra de predios y la persona que tiene allí en la parte baja zona de amortiguación de esos predios quieren venderlos, pero son a unos precios que ellos dicen, pero bueno, es que si yo vendo con esto que voy a vender lo que me van a pagar por este predio no van de una u otra manera a buscar como buscar el sostenimiento de sus familias, por ejemplo en el municipio de Garzón se compran hectáreas a 800 mil y a millón 200, entonces el campesino o la persona dueña de esos predios se resiste en vender ese predio, porque lógicamente con eso es muy poco para que de una u otra manera vaya a buscar el sustento de su familia y eso hay que mirarlo no sé, desde aquí se buscará desde esta ley, con las Corporaciones es buscar la forma de cómo se puede pagar a un poco más esos precios, de esos predios, porque el campesino, pues se resiste y al resistirse tampoco se puede desplazar de esa zona porque de allí depende el sustento de su familia, esa es una de las que yo he manifestado de que tenemos que buscar la forma de como se le lleva una propuesta más clara a ellos, a los campesinos de esas zonas.

Y yo les digo por eso es que esto es bonito ver el debate porque se ve que se dice con respeto archiven el proyecto, yo sé que si nosotros y le hago de una vez la invitación a este cuerpo colegiado, a la Comisión Quinta, a nuestro municipio, a nuestro departamento, yo sé que allá va a salir todo el campesinado a respaldar una ley de estas, porque así lo hemos vivido en las marchas, en los plantones, en lo que hemos hecho en defensa del agua, en defensa de la vida que es de cada uno de nosotros.

Y yo tengo una propuesta vuelvo y reitero, ustedes que son están recogiendo mucha información para enriquecer ese proyecto y la primer propuesta que yo tengo es la creación de zonas de amortiguación de uso exclusivo para la agricultura amigable con el Medio Ambiente, con Planes de Manejo adecuado para cada zona.

Y la segunda propuesta es que hagamos Parques Regionales, se conviertan en Nacionales, ¿porque digo ello?, porque es que el Parque Páramo es Regional, entonces allí de una u otra manera se permite una Legislación más fuerte y con inversión directa del Ministerio del Medio Ambiente y ONG Ambientales.

Y la tercera propuesta; por Servicios Ambientales se permite reconocer una retribución económica a pobladores y dueños de terrenos que representan un valor ambiental importante, eso asegura sostenibilidad y expansión de los Recursos Naturales, son tres propuestas que nosotros la hemos manifestado dentro del interior del Comité Intersectorial en el municipio de Garzón, es que se incluya en ellos para de una u otra manera no que sean desplazados los campesinos de esta zona.

Ya para terminar les digo Presidente, honorables Representantes y demás personas, que sigamos o que sigan ustedes alimentando ese proyecto, decirle que en el departamento del Huila los esperamos a ustedes, yo si esperaba que de pronto estuviera el Ministro de Medio Ambiente para hacerle también una invitación como han ido los cuatro anteriores Ministros a nuestro departamento a conocer esa zona que es netamente agropecuaria, que el campesino vive es produciendo allí productos agrícolas para la sostenibilidad de nuestro país, una cadena alimentaria allá, que el renglón de la economía de nuestro departamento es el café y en segundo renglón es el plátano, y allí para adelante hay otros cultivos que son de una u otra manera los que se sostiene la comunidad Huilense especialmente los del Centro del departamento del Huila.

Y los esperamos a ustedes vuelvo y reitero Representantes, en nuestro departamento del Huila que pueden ir a Legislar allá, a dar a conocer esta ley que siguen ustedes enriqueciéndola y que sigan ustedes invitando a los Alcaldes, a los de la zona más cercanas a los Páramos para que sigamos de una u otra manera legislando y yo los felicito a ustedes porque tenemos y nosotros seguimos como se dice y quiero dejar eso con lo que inicie, es que nosotros seguimos como chivo en loma parados frente a la defensa del Páramo de Miraflores, frente a la defensa de los campesinos y no a esa Licencia que hoy nosotros hemos venido luchando y que de una u otra manera el Gobierno nacional, a la Emerald Energy que le otorgaron ese Título Minero no han podido entrar a extraer petróleo porque sería el acabose de nuestro departamento del Huila.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Doctor Alveiro, muchas gracias, le hemos dicho a la doctora Flora, doctor Molano que nos invite, pero está demorada, ¡no!, allá estaremos muy seguramente, ya estaremos allá.

Tenemos la intervención de tres personas más que nos quedan de los que nos acompañan y al cual le agradecemos, vamos a tiempo los Representantes, aquí y terminamos y agradecerle la paciencia y además por lo interesante del tema, el tema que está en

este momento en discusión es el agua, el agua con todos sus componentes y nos entendemos todos, perfectamente sabemos de qué estamos hablando.

Queremos darle la palabra a Jorge Espinosa de la Fundación OLOF PALME.

Fundación OLOF Palme, Jorge Espinosa González:

Muy buenas tardes, señor Presidente, honorables Representantes, distinguidos funcionarios, señoras y señores.

Desde el olimpo ambiental se ha querido convertir a Colombia en un paraíso verde, un país pobre, sumido en la mayor parte de su población en la pobreza, en la informalidad, en la ausencia de posibilidades, en donde las Regiones no tienen apuestas para su propio desarrollo, hemos construido Normatividad como la Ley 2ª del año 59, que hoy abate y aflige a 368 municipios del país, a 30 departamentos, departamentos como el Guaviare, declarado Reserva Forestal sin ninguna posibilidad de otro tipo de desarrollo económico, pero totalmente potrerizada, un país que ya paso del 60% de su extensión convertida en potreros incluido el Eje Cafetero, un país que se debate en la pobreza por la crisis económica que se vive actualmente, un país que pretende que San Lucas, por ejemplo se convierta en esa Serranía un Parque Natural llamado de la Flor Hídrica de la Serranía de San Lucas, que cobija un 1 millón 600 mil hectáreas y que abarca 16 municipios del Sur de Bolívar y seis municipios del Bajo Cauca Antioqueño.

Municipios todos que tienen una población de cerca de 300 mil personas dentro del territorio, pero lo que es más grave, una Región como San Lucas intervenida en más del 80% de su territorio y sin embargo, queremos montar Parques Naturales encima de la cabeza de la gente; con un agravante que los hemos visto en Santurbán, el mejor ejemplo de cómo no se deben hacer las cosas en Colombia en materia ambiental y es que expropiamos de hecho a la población que habitaba en esos territorios y pretendemos seguir expropiando de hecho a la población colombiana que antes que en la Institucionalidad, que antes de la Normatividad ya estaba en esos territorios, queremos seguir atropellando las minorías como lo decía un distinguido Alcalde.

Cuando pensamos en los temas ambientales, desde lo olimpo ambiental se cree que este es un país plagado de riqueza y con hombres que viven en medio de calidad de vida justos dignos, equitativos y Colombia está muy distante de eso, y por eso vivimos el conflicto.

Realmente construir una Normatividad también se convierte señor Presidente, en un desafío, el Congreso de la República no puede seguir dando espacios para que se co-legisle desde otra rama para imponer Normatividades absolutamente lesivas a los intereses de la población, el Poder Legislativo tiene que honrarse en su función y no puede tener temor de enfrentar a la Rama Jurisdiccional en donde so pena de castigos y de sanciones hoy se atropella la vida económica nacional, para la mejor muestra de eso, pues solamente fijémonos en la Normatividad que ha surgido a partir de la desaparición de la Ley 1382, en donde a partir de Sentencias lo que se pretende

es parar la vida económica nacional del sector que realmente ha sostenido la economía hasta hace cerca de cuatro años.

Por eso se pasó de la inversión a una inversión menor a 50 millones de dólares similar a la inversión del año 1996, después de que el país tuvo una enorme bonanza de Inversionistas Internacionales que creyendo en garantías Jurídicas que se deshicieron podían responder a las necesidades y a las oportunidades de mercado.

Tuve la oportunidad como asesor del Senador Juan Diego Gómez, de manejar para el Senado de la República, para la Comisión Quinta, el Proyecto de ley número 014, el Proyecto de ley número 014 planteó por primera vez el tema de las Líneas de Base Ambiental y aquí hay que distinguir honorables Alcaldes, distinguidos amigos, que una Línea de Base Ambiental que se construye sobre una plataforma sobre un sistema de información georreferenciado implica y es donde está el primer error, poder establecer en el territorio cuáles son sus reales características, cuáles son las actividades que se desarrollan, cuáles son sus actividades y particularmente para este caso, cuales son los escenarios que se deben conservar, preservar, proteger o mejorar, cuando se construye una Línea de Base Ambiental se determina primero que todo, cuál es la actividad de antrópica que ha sido sometido el territorio para entonces si ejercer una delimitación, y eso es lo que no se ha hecho.

Se intentó generando un escenario de 2.800 metros para arriba declarándolo todo Páramo, después se trabajaron sobre unas líneas de 1, 500, 1, 250 mil, 1, 100 mil y esas líneas de cartografía del IGAC, principalmente no sirve sino para zonificar el territorio, porque en esa escala no se puede ver nada, 1, 25 mil fue insuficiente para que mi Organización pudiera organizar la planificación forestal de la Región Caribe en el proyecto Silvo-Caribe que se ejecutó con el Fondo DRI, 1, 25 mil no es suficiente si quiera para determinar esos escenarios y generar las prioridades.

Pero, sí se quiere trabajar a partir de 1, 25, lo importante de ese ejercicio no es la plataforma en si misma sino es la identificación de los escenarios que realmente se deben proteger y conservar y resulta que más del 60% de los Páramos del país están intervenidos antrópicamente desde hace muchos años, queremos tener una Línea para expropiar, para expulsar, para sostener escenarios ficticios en el manejo ambiental sobre territorios que ya perdieron su condición y sus características biológicas y de biodiversidad, es necesario especializar las áreas que se van a declarar como protectoras para que sobre ellas se ejerzan todas las acciones pertinentes y se puedan contar con los pocos recursos con que cuenta la Nación, en eso ha sido muy claro el funcionario delegado por el señor Ministro de Hacienda.

Necesitamos caracterizar los territorios, necesitamos construir sus Líneas de Base Ambiental y necesitamos hacer las evaluaciones ambientales estratégicas necesarias para que esas acciones y esa política alrededor de la protección de Páramos sea eficiente, sea eficaz y sea oportuna, si no se hace seguirá siendo especulativa como lo es hoy, se seguirán sintiendo las mismas consecuencias y la población seguirá

sintiendo como la expulsan de manera inconsulta sin generar siquiera posibilidades de reubicación en otros espacios o en otros territorios.

Pero en el Proyecto de ley número 014, hablábamos de otro componente sumamente importante, dijimos que hecha la evaluación ambiental a partir de esa construcción de Línea de Base Ambiental debían generarse Planes de Protección, Manejo y Recuperación de esas áreas no intervenidas en estos territorios paramunos y esos Planes de Protección deberían ser por lo menos de 10 años y 10 años es poquito, porque la recuperación y la protección del Páramo son ejercicios en el tiempo absolutamente lentos, debemos concentrarnos en generar para cada territorio mancomunadamente con los actores sociales que allí habitan Planes que realmente pudiesen ser aplicables, que pudiesen ser financiables y aquí viene la otra falencia de la que algunos de ustedes ya han hecho énfasis como la problemática de la no negociación de Servicios Ambientales no solo alrededor del recurso hídrico doctor García, sino alrededor de la misma Biodiversidad.

El Von Humboldt ha fracasado en los temas de biocomercio, no ha convertido, todavía no ha podido convertir una línea comercial competitiva en los escenarios internacionales con los volúmenes y con las cantidades y calidad de productos necesarios para generar una línea de ingresos al Sector Ambiental, no puede pretender el Sector Ambiental creer que ellos mismos van a sostener la economía del país y menos de los territorios.

El proyecto de ley plantea un ejercicio que me genera preocupación a partir de otras Leyes que manejé y que fueron derogadas por la Corte Constitucional declarándolas inexecutable por Vicios de Forma, Ley Forestal, Ley de Desarrollo Rural, afortunadamente en la Ley de Zidres hemos encontrado con claridad el espacio, es necesario en el mandato de la Ley establecer que las Consultas Previas se realizarán dentro de los territorios delimitados bajo los dos requerimientos que les he planteado, para que sobre esos territorios ya delimitados se ejerzan las Consultas Previas correspondientes, ordenada por la ley y por los Convenios Internacionales.

Pero la 014 planteaba otro elemento sumamente importante, generaba un instrumento de participación del sector privado frente al sector público, generaba la posibilidad de que se hagan alianzas entre los distintos actores que conviven en el territorio que participan o tienen interés en el desarrollo del territorio, es indispensable buscar los mecanismos legales para que el Sector Privado participe en el desarrollo del territorio, pero para poderlo hacer es fundamental que los municipios puedan tener verdaderos esquemas de Ordenamiento Territorial o Planes Básicos de Ordenamiento Territorial POTS, es indispensable que esos esquemas de Ordenamiento Territorial que hoy son falsos, que son mentirosos en la mayor parte de su contenido se paren en mirar no solo la capacidad de uso del suelo, no solo los aspectos ambientales, las reservas, lo existente dentro de los Ecosistemas sino que es fundamental que la prospectiva del desarrollo en lo local funcione para que los municipios visualicen su desarrollo y sus apuestas en un marco de competitividad en el largo plazo.

Colombia no podrá construir una economía verde mientras la pobreza subsista en este país, Colombia tiene que resolver desde lo Local y desde sus Regiones sus apuestas de desarrollo en ese marco, nosotros estamos convencidos que hay actores importantes de la Vida Nacional que están interesados en que el país no avance, todas las limitaciones de una Normatividad prohibicionista sobre la cual pasan por encima por cargados de necesidad y de oprobio los colombianos no surten los efectos, ni surtirán los efectos que este Poder Legislativo puede plantear, es indispensable que pensemos en el desarrollo, pero que pensemos en lo ambiental no como un obstáculo sino como un instrumento de desarrollo.

Y la Comisión Quinta de Cámara, como la Comisión Quinta de Senado y las dos Cámaras seguramente llevarán a buen puerto este proyecto de ley, porque así exista una Normatividad esa Normatividad no es clara, esa Normatividad no es precisa, pero lo más grave no corresponde a la realidad Nacional, ustedes honorables Parlamentarios que sé que hacen tantos esfuerzos porque los veo, la Comisión de Minas, la imposibilidad de Legislar en el Tema Minero, la imposibilidad de Legislar en el Tema Ambiental como en la Reforma Judicial, van más allá de las posibilidades mismas del Congreso de la República, pero honorables Parlamentarios están haciendo la tarea y aquí lo ha dicho desde el principio hasta el primero al último actor, lo Social, lo Humano es lo más importante.

Muchas gracias.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Doctor Espinosa.

Dos personas más, que queremos oír los Representantes y terminamos.

Edwin Estebán, Sector Pequeña Minería Soto Norte, Santander.

Sector Pequeña Minería Soto Norte, Santander, Edwin Estebán:

Muy buenas tardes, me uno a los saludos protocolarios y agradezco de verdad la invitación de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes a nosotros como actores sociales de la Región de Soto Norte y que es la segunda vez que tenemos la oportunidad o que tengo la oportunidad de estar nuevamente en este recinto, en este salón y fue alrededor de hace como cuatro años y lamentablemente es para el mismo tema, digo lamentablemente porque para nosotros como Región de Soto Norte esto se nos ha vuelto un karma, Región de Soto Norte en la cual incluyo a los municipios de Suratá, California, Vetás, Tona, Charta y Matanza, se nos ha vuelto un karma ya que somos y hemos sido el conejillo de indias, el experimento de parte del Ministerio de Ambiente y del Instituto Von Humboldt para la Delimitación de Páramos.

En este experimento del cual hemos sido objeto, nos han delimitado cada funcionario, cada Ministro de paso, nos va haciendo un pequeño aporte negativo para la Región, escala 1 - 250 mil en el 2009 línea de Páramos de Santurbán, línea 1 - 100 mil en septiembre de 2014, la Ministra Luz Helena Sarmiento,

el mismo año en diciembre 19, el Ministro Vallejo nos pega a 1 - 25 mil, en la cual estas delimitaciones muy poco o nada socializadas o concertadas con las comunidades de la Región de Soto Norte.

Como lo nombraban los Alcaldes, delimitación de Parque Natural Regional Páramo de Santurbán, en la cual nos quitan parte del territorio productivo, delimitación diferente en cuanto a lo que se tuvo en cuenta para hacer la delimitación, ya que esta delimitación de Parque Natural Regional Páramo Santurbán incluyó Ecosistemas Alto Andino, los Bosques Alto Andinos y baja casi hasta el Casco Urbano de los territorios especialmente el de Suratá, que perdimos bastante, pusimos casi cinco mil hectáreas de Parque más la que hemos perdido con la delimitación de Páramo, estamos perdiendo bastante territorio productivo del municipio.

Digo que para nosotros se nos ha vuelto casi un infierno, es invivible, o sea, y para nosotros volver a estar acá en esta Comisión como hace tres, cuatro años y repitiendo el mismo, se nos ha vuelto un Karma, decir, oiga como nosotros creíamos que ya estaban solucionados los problemas en nuestra Región, que ya había acabado este infierno para los habitantes de la Región, porque es que para nosotros esto si se nos ha convertido en un infierno, o sea, decirle a ustedes no pueden vivir más en su territorio, ustedes tienen que salirse, es que en las fincas o los territorios, las 10 mil hectáreas que pone el municipio de Suratá en Páramo, más las adicionales que pone en Parque no son fincas de veraneo, no son las fincas de paseo, son las fincas de trabajo de las personas de la región, son los lugares donde habitan y que el Gobierno como en la mayoría de la mesa que han intervenido lo ha hecho de manera irresponsable, sin hacer unos planes de manejo, sin tener planes de acción.

O sea, ahoritica no nos pueden venir con el cuento de que no es que los vamos a volver a delimitar por cuarta, quinta, sexta vez, pero esta vez, sí lo vamos hacer bien, cuando en los cuatro, cinco ocasiones anteriores ya se ha evidenciado de hecho que nunca lo han hecho bien, parece una improvisación, no entendemos en la Región que es lo que está pasando, porque el ataque contra Santurbán, lo vemos como un ataque, porque se escribe en el artículo 4º, que van hacer una delimitación a 1 - 25 mil como ya está hecha, o más detallada, ¿qué nos preocupa?, que en ese más detallada nos bajen la línea de Páramo y ya verdaderamente acaben con el territorio productivo, acaben con los señores agricultores de la Región.

La Región de Soto Norte, del municipio de Suratá, especialmente, somos agrícolas y somos ganaderos y hay pequeños mineros, pequeños mineros formales, pequeños mineros tradicionales que se someten a un Plan de Manejo Ambiental y a las normas y de los PTO; Planes de Trabajo y Obras, pero no entendemos si es que hay intenciones de grupos de acabar con la Minería grande que hay en el territorio y en ese afán de bloquear a esas Empresas Mineras grandes acabar con todo lo que estamos a su lado y entre eso sin tener en cuenta o contemplar a las comunidades que somos la gran mayoría en la Región.

Los sectores de las grandes Empresas son una Pequeña minoría, que por lo que vemos que los quieren

atacar a ese sector nos están perjudicando a todos y en esto incluyo o nos incluimos casi los 30 mil habitantes que somos de la Región de Soto Norte, en Santurbán, en Santander.

Le pedimos a la honorable Comisión Quinta de la Cámara, que en este tema de delimitaciones ya como se hizo en el caso de Santurbán, en el caso de nosotros, nos dejen quietos ahí, ya pusimos lo que había que poner, aquí dice, los Páramos están vivos, claro que si estamos vivos, pero su principal componente vivo somos los seres humanos, los que tenemos derechos, a los que se nos ha pisado y violentado todos nuestros derechos, los cuales estamos pidiéndole ahora en esta oportunidad que se nos respete y que ya nos acaben esta tortura psicológica que hemos tenido durante estos cinco seis años en la Región de Soto Norte, en las cuales hemos visto señoras en especial, salir llorando diciendo, nos sacaron de nuestro territorio, como lo decía el Alcalde de Vetas, nos sacaron de un plumazo, no nos sacaron a plomo los grupos subversivos y nos quiere sacar el Gobierno a punta de pluma, no es justo.

No es justo con las personas que nuestros ancestros son quienes han cuidado estos páramos, si hoy en día están así de bonitos en la Región de Soto Norte, es porque hay una cultura ambiental aprehendida de las personas, no son ambientalistas de política, de ocasión o de demagogia por votos populares no, son ambientalistas que lo llevan en su ser, en su instinto. Por eso sabiamente los esquemas de Ordenamiento Territorial desde el año 2002 - 2003 para nuestro municipio, ya protegían todas esas zonas de páramos, ya eran territorios vedados de cualquier actividad, lo que digo ya posteriormente nos lo han delimitado varias veces.

Tenemos en un Derecho de Petición de tantos que le pasamos alguna vez al Humboldt, la misma doctora Brigitte o doctor Brigitte Batiste, no sé, nos definió que para él, el territorio de Parque Natural Regional Páramo Santurbán, debía ser igual con el de Páramo y después vemos la sorpresa, si el sabio o sabia del Humboldt dijo que debían ser iguales porque eran componentes muy parecidos, debía haberse respetado, no, por el contrario se nos dobló el territorio, delimitaciones que como digo llegó el doctor Vallejo y sacó la línea 25 mil, la doctora Sarmiento sacó la línea 100 mil y el doctor Juan Gabriel Uribe nos regaló el parque, parque como lo dijeron antecesores no nos han hecho ni Plan de Manejo Ambiental, llegó la Ministra en el páramo de Berlín y dijo, ahora sí todos los parameros se pensionaron, todos los cebolleros tienen que dejar cebolla, porque van a vivir del páramo, todos ustedes son unos afortunados, porque van a vivir del páramo, vaya miremos hoy la realidad fácil de ir a decirle mentiras con todo el cinismo del mundo a la población de Soto Norte en la cara, no ha habido ayudas y por el contrario más restricciones.

Qué propone la Corporación, que ayuda la Corporación la CDMB, las ayudas ambientales de la CDMB son miserables 25, 26 mil pesos por hectárea al año y máximo 40 hectáreas por persona, ni miserablemente, ni humanamente se puede vivir con esa cantidad de dinero, o sea, es imposible y queremos que ustedes como Congreso de la República analicen todo esto y frenen esa arremetida, que se está vol-

viendo como de moda y política, nos preocupa que cabe precisamente en este momento que dentro de un año ya se acercan las elecciones Parlamentarias y se puede volver la banderita de campaña de muchos Congresistas y que demagógicamente dicen yo voy a votar, voten por mí y tranquilos que voy hacerle la Línea de páramo más abajo, por favor no hagan eso con nosotros, con las comunidades de bien.

No queremos que nuestros territorios productivos se conviertan, o se transformen en territorios de la ilegalidad, no queremos que con la riquezas tan grandes que hay en el páramo de Santurbán ya en líneas de exclusión de minería, nos lleguen los mineros ilegales y armados que están en otras partes del país y ahora embarrándola más agrandemos estas zonas que quedarían como baldías, porque señores créanme que en estas minas se gana mucho más dinero de forma irregular que trabajando al jornal, un jornalero se gana 25 mil pesos al día, mientras que un minero ilegal se puede sacar dos millones, 20 millones, hasta 50 millones de pesos en una noche; entonces, entiendan la magnitud del problema y el problema que se puede venir a futuro sino se analiza bien desde el Congreso de la República.

Muchas gracias doctor, por la oportunidad y revísenlo bien, que de Santurbán ya hemos sido bastante perjudicados por medio de Legislaciones, que como lo decía nos parecen un poco improvisadas, ahora si nos dan la oportunidad de ir a expresarnos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

La doctora Ivonne González, Representante de la Asociación de municipios del páramo de Santurbán.

Representante de la Asociación de municipios del páramo de Santurbán, Ivonne González:

Buenas tardes, muchísimas gracias por la oportunidad, la verdad era que yo traía como otras cosas por decir, pero al escucharlos a todos fue tan enriquecedor que para mí me queda muy claro, señor Presidente, cuando el Alcalde de Vetás, le decía no sigan legislando desde un escritorio y sin desconocernos o sin conocer el territorio, queda muy claro que lo que nos dice la comunidad, cuando dice no nos dejen, no dejen que sigan allá diciéndonos hasta como tenemos que vivir nosotros, allá unos señores que no conocemos, ustedes son de las Regiones y si vemos y escuchábamos aquí a nuestro Concejal y de pronto un Alcalde que yo escuchaba de otros páramos, todos los páramos son diferentes, todas las realidades físicas de la comunidad son diferentes, o sea, no podemos seguir legislando general, vamos hacer una línea no sé cómo, sin tener en cuenta definitivamente la comunidad y la realidad física.

También escuchaba cuando hablaban y el señor que venía de Boyacá, sobre los Colectivos de Ambientalistas, nosotros los de Santurbán, sí que hemos tenido que ver con eso, nosotros la comunidad siempre dice somos de corazón, somos ambientalistas de corazón, nosotros nos duele y queremos nuestro páramo, pero no quiere decir señor Concejal, sobre todo para usted, que eso no vaya a ir y no pueda coexistir con un desarrollo, con una industria, perfectamente puede ir y claro que defendemos el agua, triste,

triste cuando nosotros en Bucaramanga o nuestras comunidades han tenido que estar tan estigmatizadas en Bucaramanga, que llegamos a Bucaramanga y los ambientalistas o mal llamados ambientalistas han envenenado el corazón de los bumanguenses, del área metropolitana contra nosotros, que nos llaman envenenadores, que nos llaman de una u otra forma que estamos matando la gente y hacen marchas sí al agua, no al oro, pero esos mismos ambientalistas los vemos acercándose a los pequeños mineros diciéndoles, venga marchen, griten, saquemos las grandes empresas, las empresas que tengan en dinero extranjero y nosotros le ayudamos, nosotros les vamos a formalizar, ustedes saben más que nosotros, ustedes son los que legislan, ustedes van a legislar una ley para la gran minería y otra para la pequeña minería, nunca, se legisla para la minería, se deja hacer minería o no se deja hacer minería, no es vamos a dejar a los pequeños o vamos a sacar a los grandes.

Entonces, qué buscan estos ambientalistas con eso, oportunistas, engañar a la gente, engañar a los mineros, eso es una cosa que a nosotros nos tiene muy tristes y muy mal y quisiéramos que ustedes miraran, ahora, nosotros en Santurbán ya fue delimitado como ya todos lo han dicho, ya ha sido bastante golpeado, severamente golpeado, Santurbán son 30 municipios, pero ustedes siempre escuchan Vetás, California y quizás Suratá, ¿por qué?, porque son los mineros, pareciera que esa legislación que han hecho lo hayan hecho es en contra de la minería, no defendiendo el agua, no defendiendo el ambiente, en contra de la minería, nosotros tenemos minería hace muchos, muchos años, 460 años y cuando hablamos de minería artesanal, minería ancestral, es formal, tenemos empresas mineras pequeñas legalmente constituidas, con licencias ambientales que no nos pueden desconocer, aquí está el Ministerio de Ambiente, está Von Humboldt, a nosotros no nos pueden desconocer, tenemos licencia que hemos cumplido, pequeños mineros, no estamos hablando de empresas que tengan dinero extranjero ni nada, pequeñas empresas que tienen la licencia ambiental y que la tenían hasta el dos mil treinta y algo, nos la desconocen simplemente, ustedes no existen, ¿por qué?, por irse en contra de las grandes empresas nos están llevando a los pequeños mineros también a lo mismo, a mí me parece que eso, no es así.

El Estado fue el que dio las licencias a las empresas que están allá y que tienen su capital extranjero, fue el Estado, a ver porque nos tienen que valer a nosotros, porque a nosotros, que si con las uñas nos dicen, no hagan mercurio, nosotros no hacemos mercurio, no utilicen cianuro, no utilizamos cianuro, el Ministerio de Minas tiene que tener claro, que siempre que ha ido a nuestros municipios y nos ha dicho ustedes tienen que llenar estos requisitos para formalizar, se ha formalizado, le estamos dando de comer a gente que no sabe hacer sino Minería, el municipio de Vetás no sabe hacer sino Minería y no es porque no queramos hacer más, es porque el territorio no da para más, estamos clavados así dentro de unas Montañas, no podemos hacer, no agricultura.

Entonces, yo sí quisiera que ustedes miraran antes de volver a delimitar, devolver que tienen que mirar cada Páramo como con lupita, eso no hagan las leyes así como tan generales, miremos cada caso, cada te-

territorio, el Gobierno nacional se ha comprometido a darnos Proyectos y alternativas hasta el sol de hoy, se lo han escuchado a los Alcaldes, la comunidad sigue sola, nosotros no podemos seguir sintiéndonos solos, sintiendo eso que les estoy diciendo, que la gente diga hay allá unos señores en Bogotá que están legislando, que están diciéndonos cómo tenemos que comer, cómo tenemos que vivir, qué es lo que tenemos que hacer desde un escritorio y aquí ni saben quiénes somos nosotros que no nos conocen, no podemos seguir en las mismas, tenemos que cambiar eso.

La protección del Páramo como lo decía el Representante y sus límites es un consenso y es un acuerdo de todos los actores de la Región, estoy pidiendo pues por Santurbán, de los Alcaldes, de las comunidades, pero también de las Empresas que están formalmente allá, cite las Empresas, escuchen las Empresas que están formalmente en la zona para que miren que están haciendo, vuelvo y le repito se puede, se puede hacer ambiente que coexista con el desarrollo, es que nosotros no podemos llegar a ser primitivos que por tener agua no vamos a tener desarrollo, eso no se puede, o sea, nosotros no podemos retroceder, cuando hablamos siempre es la Minería, la Minería, pero hay Multinacionales agropecuarias, o no, hay Multinacionales de lechería, entonces todos estamos como en el mismo cuento, entonces no sigamos ampliando más la Legislación para hacer daño.

Yo lo que les podría decir o que los invitaría no sé con todo respeto y perdóneme ahí la ignorancia, nosotros por qué no miramos unas alternativas diferentes, ya estamos ahí ya estamos delimitados, cómo hacemos una transición, un régimen de transición en los Páramos donde no le digamos a la gente oiga usted no vuelva a hacer minería pero no ya, es que si usted suspende ya, no, démosle un tiempo, mire ustedes ya no pueden hacer minería pero podemos estar haciendo otras cosas y se pueden hacer aquí y así.

Lo de Ecoturismo que hablábamos, a nosotros en Santurbán nos ha pasado algo chistoso, es cómo nos delimitaron el primero no, entonces el Páramo es de todos, eso dicen los ambientalistas, el Páramo es de todos, ah no ahora nos toca aguantarnos que vaya cuanta gente quiera ir al Páramo a meterse en nuestras Lagunas que nosotros las protegemos y las queremos y es lo más sagrado, nunca nos hemos bañado allá, hay gente que se baña hasta desnuda allá hacen sus necesidades, dañan el Ecosistema llegan 50, 100 personas así y cuidadito le dice algo el dueño del predio algo porque es que el Páramo es de todos, eso lo dijo el Gobierno cuando delimitó Santurbán, el Páramo es de todos.

Entonces no podemos seguir así, por qué no nos dan un tiempo de transición, enséñenos a hacer otras cosas, no nos saquen, no nos borren de un plumazo, yo quedé preocupada acá y la verdad pues con el permiso de los Alcaldes asociados, vamos a organizar a ver cómo nos organizamos con los 30 municipios que pertenecen al Páramo de Santurbán, porque es que el municipio de los Páramos Santurbán no somos Soto Norte nada más, somos 30 municipios y no son solamente los tres mineros, sino somos todos.

Entonces, por favor si ustedes no sé por algo político están en contra de las Multinacionales o están en contra de la Locomotora Minera que hablaban al

principio, no nos afecten a nosotros, nosotros no aparecimos ahí cuando hablaron de su Locomotora Minera, nosotros llevamos 460 años, nuestras pequeñas Empresas llevan 80, 100 años de fundadas, o sea, nosotros no somos unos aparecidos en el Páramo, para nada, ya está intervenido, nuestras Lagunas, nuestro Ecosistema está muy por fuera, muy lejos de la parte donde está la parte Minera, el caso de Vetas 200 hectáreas que están acá concentradas donde está Minera, el resto no, el resto no es Minero.

Gracias, muy amable.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias, Ivonne. Un minutico con mucho gusto.

Representante de la Asociación de municipios del páramo de Santurbán, Ivonne González:

Con todo respeto, es que me llamó la atención que todos mis Alcaldes y todos le pidieron que fueran hasta allá, no, sin embargo pues cuando el Huila sí le dijo vamos, dijo ahí nuestros representantes nos invitaron, pero no nos han llevado, nosotros no tenemos Representantes acá Santandereanos, no sé si habrá, pero en este momento no hay, pero en este momento no está, pero entonces nosotros sí como comunidad queremos invitarlos a que vayan.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Ivonne, muchas gracias, claro que sí, le diremos al doctor Ciro, para que nos reunamos allá y avancemos mucho más.

Vamos a finalizar haciendo una aclaración, doctor Luciano, este es un proyecto de ley que hace trámite en el Congreso e inicia por Comisión Quinta de Cámara, nosotros somos autores y comienza una discusión, lo páramos o se queden en la legislatura anterior precisamente abriendo una mayor discusión, queremos participar en las Audiencias, en la mayoría, tenemos algunas invitaciones, hemos estado en las Universidades, pero esta invitación y la presencia nuestra en las Universidades pues no significa lo que ustedes están planteando aquí señores Alcaldes, es la realidad de las Regiones, con el respeto del señor Alcalde, claro que sí las conocemos, las conocemos perfectamente y sabemos que estamos pisando y cuál es el terreno que estamos tocando.

Aquí hay varias iniciativas que tienen que ver con el agua, como derecho fundamental y entonces aquí la discusión es a otro nivel, pero queremos a nivel de tránsito de la ley precisamente llevar todos estos elementos que son indispensables con los Ministerios, hay algunas discusiones con los Ministerios, hemos avanzado mucho y nos reunimos permanentemente, queremos agradecer el apoyo que nos ha dado el Instituto von Humboldt por el conocimiento que tiene y sabemos también de todos los movimientos que se han gestado sobre todo en Regiones donde el agua y sitios clave del agua, porque es la vida de muchos municipios, en el caso del Tambo, Cauca, donde una Empresa muy grande tuvo que salir por la presión de la gente, el Macizo Colombiano que ustedes saben y aquí esta el señor Director de la CRC, donde nacen los ríos más importantes del país, Río Cauca y Mag-

dalena que surten de agua el 70% del agua dulce del país y nosotros desde hace mucho rato hemos traído aquí a esta Comisión el debate 10 años sobre el Muzo Colombiano y también hemos sido críticos de la falta de recursos para atender las necesidades ambientales y ha sido iniciativa de la Comisión Quinta y sus Parlamentarios, doctor Molano, porque el Ministerio y porque el Ministerio del Ambiente que es el más importante, no tiene el presupuesto y también nosotros hemos recriminado que no haya estabilidad en los Ministros sobre todo para una Política Pública que es demasiado importante.

Queremos agradecer la presencia de ustedes, sabemos el esfuerzo que hicieron, el interés que tienen por venir y plantear sus problemas que son comunes a muchos municipios de sexta categoría, que se les cargan muchas funciones sin recurso y ha sido muy importante y muy enriquecedor muchos de los aspectos que ustedes han esbozado aquí y serán tenidos en cuenta para mayores argumentos en el debate.

Doctora Flora Perdomo, honorable Representante.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente, con las buenas tardes para todos y reiterarle lo que usted ha dicho, agradecer la presencia de todos ustedes en esta Audiencia Pública tan importante en donde lo único que queremos nosotros como Congresistas es enriquecer un proyecto de ley que a todos nos interesa y nos interesa desde todo punto de vista, la protección del agua, pero también es armonizar la parte ambiental y la parte socioeconómica de nuestras Regiones y si, nosotros venimos de nuestras Regiones, yo vengo de una Región del Huila muy afectada por diversas circunstancias, ya lo expresaba el Presidente del Concejo del municipio de Garzón, en donde está nuestro Páramo de Miraflores, son difíciles las circunstancias que nos ha tocado allá enfrentar por muchas situaciones y hoy en día en Huila les están diciendo no a las Represas, ¿por qué?, porque desafortunadamente las Licencias que se han dado en nuestro departamento van en contra de algo fundamental que la mayoría de ustedes lo han expresado, como es socializar con las comunidades los proyectos que se llevan desde aquí el Estado y hoy en día nosotros no podemos hablar de ello.

Pero yo sí quiero dejar claramente también algo, nosotros acá estamos trabajando este tema no como bandera política ni nada, yo estoy segura que Luciano, usted Crisanto y doctor Molano, quienes hemos estado nosotros como muy atentos con este proyecto de Páramos, simplemente es escuchando a nuestras comunidades que nos están diciendo qué es lo que está pasando con eso de Páramos que hoy nos dicen va con esta altura, mañana otra, van cambiando y yo veo claramente que la intención de este proyecto precisamente es estar acorde con las necesidades o las condiciones digamos ambientales y socioeconómicas.

De manera que hoy lo planteado por ustedes es precisamente para recoger en el marco de este proyecto que se quiere presentar, pero obviamente si en algo somos conscientes nosotros, es la responsabilidad que tenemos con nuestras Regiones de poder Legislar no en contra de lo que allí la gente está re-

clamando, sino necesariamente buscar la mejor Legislación que permita aquí a nivel de nuestro país recoger todas aquellas peticiones de las comunidades, pero siempre armonizando, no desconociendo la Legislación Normativa vigente la hay, claro, y de ella precisamente el proyecto de ley que nos están presentando acá nuestros colegas, precisamente habla para ese manejo integral de los Páramos y yo lo veo claramente que es la conservación, la preservación y la restauración por tantas dificultades que ha habido y que por ejemplo hoy se está presentando en Santurbán, si algo tuvimos nosotros acá en la Comisión, fue la responsabilidad de en su momento estar presionando, porque acá también nos lo decían los demás colegas y a nivel del Senado, la necesidad y toda esa problemática que hubo de Santurbán, afortunadamente yo creo que es la presión de todas ustedes, las comunidades, los Alcaldes y todo lo que hubo a nivel del Congreso valió la pena para que hoy en día se respete precisamente esto.

Entonces, yo simplemente Presidente y personas que asisten en el día de hoy, tengan la plena seguridad que acá en la Comisión lo que queremos es Legislar en forma responsable, pero recogiendo todas aquellas inquietudes de manera que podamos armonizar lo que hay de una propuesta, de un proyecto de ley y que ustedes hoy en día nos han permitido enriquecer con todos sus aportes y que si es posible seguiremos yendo a las comunidades.

Yo quiero decir Presidente que lo hemos invitado muchas veces al Huila, a Garzón y no se ha podido dar esa realidad, no es que los hubiéramos invitado, la verdad es que queremos ir a todas las Regiones porque necesitamos fortalecer lo que hacemos acá y sobre todo escuchar a las comunidades porque son los que viven esta problemática y nosotros somos esos voceros y queremos recoger lo que más se pueda en esos proyectos de ley que necesita el país, pero no desconociendo lo que hay en estos momentos, no es volviendo a Legislar para algo que ya está, sino alrededor de la Normatividad vigente poder articular todas esas cosas que aún faltan para incorporarlos en estos proyectos de ley.

Muchas son las cosas que hoy nos han dejado y que yo estoy segura que esto será para que los tengamos en cuenta Molano, doctor Grisales y Crisanto a quienes nos interesa que este proyecto de ley de Páramos salga con lo que requiere en el país, no solamente una Normatividad que luego no se vaya a aplicar sino simplemente que sea coherente con las realidades y que podamos buscar esos recursos como nos lo planteaba dentro de la Ley Ambiental.

Yo sé que vienen acá unos proyectos actualmente en la Comisión, donde estamos Ponentes algunos, en donde todo aquello que se viene recolectando por los recursos ambientales necesariamente tengan que ir para la protección de todo el Sistema Ambiental que es lo que estamos buscando.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Doctora Flora, muchas gracias.

Doctor Rubén Darío Molano, honorable Representante.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente muchas gracias, yo lo que puedo verificar por lo que he escuchado hoy en esta Audiencia, es que justamente la Legislación que tenemos hoy en materia de preservación de Ecosistemas tan importantes como los de Páramo y particularmente en lo que tiene que ver con un recursos que me parece a mí que es el objeto central de todo este debate, que es el tema del agua, pues evidentemente es insuficiente, está claro por lo que nos dicen aquí todos los que han intervenido que si bien hay algunos aspectos cubiertos por la Legislación por ejemplo, yo siento aquí un enorme vacío en materia de la sostenibilidad de las comunidades que están en las zonas de Páramo, aquí lo que se refleja claramente es eso, independientemente de si el propósito central es conservar un recurso como el agua que es central en un país donde el 70% de la población, óigase bien, el 70% de la población vive y depende de los Páramos para el consumo del agua, no estamos hablando de unos ambientalistas locos, ni soñadores sino del 70% de la población que depende del tema de los Páramos para garantizar el consumo de agua, pues eso no está funcionando bien.

Yo tengo que decir que a diferencia de lo que piensa el Ministerio de Medio Ambiente, pues eso no está funcionando bien, no obstante la Legislación y la cantidad de Resoluciones que se hayan expedido allá, aquí hay una prueba categórica de eso, aquí nadie de las comunidades está contento con lo que viene pasando en materia de Delimitación, en materia de protección, en materia de conservación de los Páramos.

De hecho eso es un poco lo que inspira este proyecto, lo que ha inspirado este proyecto, es decir, hombre a este país hay que dotarlo de un Marco Normativo que le permita a las Autoridades construir una Política Pública que vaya más allá de los Gobiernos de turno, una Política Pública para preservar, restaurar, conservar, un sistema que es estratégico para la Nación, en tanto que todos los que vivimos en este país dependemos hoy categóricamente del agua para la supervivencia, sin agua no hay vida humana, sin agua no hay desarrollo agrícola, sin agua no hay desarrollo minero, que cómo se hace la minería sin agua pregunto yo, sin agua no hay generación eléctrica, sin agua no hay ninguna posibilidad de desarrollar ningún tipo de actividad.

Entonces, todos estamos obligados y eso es un poco el espíritu que acompaña a quienes hemos trabajado este proyecto, Alcalde, es de construir ese Marco Jurídico, es de ponerle a la política digamos a los funcionarios un marco que les permita orientar unas acciones que permitan planear una cosa que es central para el desarrollo del país, no con una visión de Gobierno, no con una visión de Ministro, no con una visión de Director de Instituto, sino con una visión de construcción de una Política Pública para garantizar un recurso que es estratégico para el desarrollo del país, es central, nosotros podemos tener menos producción de oro Alcalde, pero cuando tenemos menos producción de agua para nuestros pobladores tenemos serias dificultades.

En Colombia hay 400 municipios que su Jurisdicción están sobre la zona de Páramo, esos son más de 20 millones de colombianos que de una u otra forma dependen del agua que se produce en los Páramos y en el fenómeno de El Niño creo que nos pudimos dar cuenta que vinimos fracasando ostensiblemente en una Política Pública para el manejo de la administración del recurso agua, más de 200 municipios en Colombia en el fenómeno de El Niño tuvieron problema de abastecimiento de agua, el 50% de la Zona Rural todavía no accede a condiciones de agua potable, el 15% de las Zonas Urbanas no tiene condiciones de agua potable y esos racionamientos más los que ustedes traen acá que los recogemos positivamente, porque yo creo que eso que ustedes han dicho hoy acá lo vamos a incorporar en el proyecto, lo vamos a poner, tenemos que ser capaces de interpretar eso y ponerlo, pues es lo que nos ha motivado a trabajar en un tema que nosotros creemos que es central, aquí no, como lo dice Flora y lo han dicho todos ni más faltaba, aquí quienes estamos trabajando en ese proyecto somos de corrientes políticas muy distintas, pero aquí tenemos un interés concreto en trabajar sobre un asunto que es estratégico para el desarrollo de este país.

Y eso es lo que nosotros queremos, ha habido avances en materia de la legislación, el Código de Recursos Naturales, la Ley del Plan que mencionaron acá, el tema de los Convenios que se han hecho para la delimitación de los Páramos, pero falta muchísimo, muchísimo en esa materia para poder tener la tranquilidad de que una cosa que es estratégica como el agua, tenga Política Pública hacia el futuro sin afectar actividades ancestrales y sin afectar a las comunidades de manera cómo ha venido sucediendo hoy, para nosotros es central el papel de las comunidades en la Protección de los Páramos, tenemos dificultades con sectores del Gobierno que dicen, pero ustedes están locos de dónde van a hacer los procesos de reconversión que se requieren para que quienes se dediquen por ejemplo a la actividad agrícola en las Zonas de Páramos tengan una oportunidad de ir reconviertiendo esa actividad en una actividad por ejemplo de protección de ese mismo Páramo con un apoyo Estatal.

Tenemos serias dificultades con eso.

Y escuché aquí al delegado del Ministerio de Hacienda y sinceramente lástima que se hubiera ido, pero no puede ser posible que su mensaje sea venir a decirnos aquí que la Regla Fiscal impide que aquí se haga una política de protección de los Páramos, por Dios eso me parece irrespetuoso, este Gobierno que se ha caracterizado por gastarse la plata como ningún otro, no conozco yo un Gobierno más derrochador que este y viene un Funcionario Público después de cuatro Reformas Tributarias donde nos han puesto a pagar a todos los colombianos el derroche y Déficit Fiscal de ese Gobierno, a decirnos que no hay ninguna posibilidad desde el punto de vista Fiscal para proteger un recurso estratégico de la Nación como es el recurso del agua, yo eso no lo entiendo y con ellos tenemos esta pelea es con ellos, son ellos los que están diciendo que no podemos legislar en tanto no tengamos un concepto fiscal sobre esa materia.

De manera Alcalde, que yo le entiendo su preocupación, pero le quiero decir algo, lo que nosotros queremos hacer aquí es que no pase eso, lo que nosotros queremos con este Proyecto es que lo social sea central en la sostenibilidad de los Páramos, lo que aquí se demuestra claramente es que la sostenibilidad de ese Ecosistema no depende solamente de usted, usted que viene trabajando en forma con todo su equipo de los temas científicos, sobre los temas técnicos, o de los temas puramente especiales de esa tarea, la sostenibilidad de esos Ecosistemas depende del pacto que se haga con la comunidad para que la comunidad tenga una participación activa y sea capaz de asumir la responsabilidad de la protección de su Ecosistema, porque nosotros desde Bogotá no podemos proteger eso, es allá en cada comunidad la que tienen que tener un papel activo, dinámico, propositivo y es el Estado con todos los sectores, porque aquí también hay que señalarlo, alguien lo dijo acá con una claridad meridiana, lo dijo acá no sé quién fue, del agua depende el Sector Industrial, del agua depende el Desarrollo Turístico, del agua depende la Agricultura, del agua depende la Ganadería, entonces todos tenemos que hacer un esfuerzo, no solamente el Estado, el Estado tiene que hacerlo, por supuesto, que lo tiene que hacer, pero todos los sectores tienen que meter la ficha para proteger una cosa que es sustancial, que es estratégica, vuelvo y repito, para el desarrollo de una Nación.

En el año 1990, nosotros fuimos catalogados como la segunda potencia Hídrica de este país, segunda potencia Hídrica de ese país, en la última clasificación que hicieron no estamos si- quiera en el puesto 24, en los estudios del Ideam dicen, que para el año 2020 de continuar en el proceso que venimos de contaminación, de deforestación, que hay en este país, más de 250 municipios de Colombia van a tener serios problemas de abastecimiento de agua y de disponibilidad de agua en el año 2020, caballeros ilustres, estamos a menos de tres años de que eso suceda, de cuatro años de que eso suceda.

Entonces, tenemos que entre todos con los aportes de ustedes que han sido muy valiosos, que los he escuchado con toda atención independientemente de mi Alcalde Vetas, que nos dio aquí madera, yo la recibo muy positivamente porque me gusta la manera como defiende su comunidad, en general lo hicieron todos, pero me gusta la manera como defiende su comunidad, nosotros estamos intentando construir una propuesta que lo que busca es eso, no agravar los problemas de ustedes, de ninguna manera, sino otorgarles vuelvo e insisto para cerrar, un Marco Jurídico para la construcción de una Política Pública de mediano y largo plazo que permita preservar un recurso estratégico para el desarrollo de la Nación, de eso se trata este proyecto.

Lo que ustedes dijeron hoy aquí, lo vamos a aprovechar integralmente y lo que tengamos estoy seguro, yo aquí, Luciano, Crisanto, Flora, nos vamos a sentar analizar lo que han dicho ustedes para revisar claramente eso, las puertas de este Proyecto siguen abiertas, ojalá nos escribieran, ojalá nos mandaran proposiciones, ojalá nos dijeran tengan en cuenta esto, porque de eso se trata justamente la actividad Legislativa, no de un poco de genios como dijo aquí mi Alcalde de Vetas, que se meten detrás del escri-

torio a pensar sino que más bien son a la final lo que nosotros debemos ser es una especie de facilitadores que vamos recogiendo las inquietudes de los sectores, de las comunidades, para poder producir una Norma que ojalá interprete de la mejor manera el interés de todos y el interés de las generaciones futuras porque también hay que decirlo están comprometidas en eso.

De manera que ese es nuestro interés, los Alcaldes que están acá, ese es nuestro propósito, nosotros no queremos agravar de ninguna manera la situación que está pasando allá, lo que creemos es que ese proyecto bien construido nos puede dar un marco por ejemplo, para manejar todo el tema social que se deriva del tema del Páramo y para construir obligaciones al Estado, porque nosotros aquí ustedes lo dijeron pero yo lo reitero, las dos terceras partes de la producción de cebolla se produce en la zonas de Páramo o las dos terceras partes de la producción de papa se produce en la zonas de Páramo, mal haríamos en llegar a decir está prohibida la actividad allá pero no tenemos ninguna alternativa para plantearles a los señores que están allá, eso no lo podemos hacer, en eso es que venimos fracasando y yo creo que este proyecto busca entre otras muchas cosas hacer un aporte en ese punto que nos parece sustancial.

De manera que vamos a seguir trabajando intensamente; muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Doctor Rubén Darío, muchas gracias.

Cerremos, doctor Luciano, honorable Representante.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

No, pues ya todo se ha dicho señor Presidente, yo quiero pues nuevamente agradecer a todas las personas que tuvieron la voluntad de venir a aportar a esta importante discusión, nosotros en el cumplimiento de nuestra responsabilidad Constitucional como Representantes de la comunidad en un espacio que lo que debe hacer es aportar a la resolución de esos conflictos, al aprovechamiento de oportunidades, pues estamos aquí cumpliendo con nuestro deber, por eso quisimos además de todos las Audiencias que hemos hecho, porque hemos hecho Audiencias en Medellín, la hemos hecho en Manizales, la hemos hecho en Armenia con diferentes actores escuchándonos todos, porque si hay algo importante por hacer es definitivamente escucharnos para complementar este gran acuerdo social que significa una ley que es determinante para el desarrollo económico y social del país.

Ya se ha dicho pues que es evidente delante de la circunstancia actual que la delimitación y las prohibiciones no son suficientes para interpretar todo el problema, y por eso la ley y lo que estamos planteando ya lo hemos dicho varios compañeros, lo que intenta definitivamente es reconocer que sin las comunidades que allí habitan y si en el reconocimiento y la concientización de todos los colombianos de sobre lo importante y estratégico que son estas Normas y estas Leyes definitivamente no le vamos a apuntar a lo que queremos.

Nosotros somos solidarios con las observaciones y con los Alcaldes y sobre con lo que han estado hoy acá de la Provincia de Soto Norte, en sus preocupaciones, precisamente es eso, la resolución de esos conflictos los que nos llevan a esta discusión, podríamos aquí traer toda la iniciativa que se ha traído desde el Quindío, yo soy Representante a la Cámara del Quindío y allí somos conscientes y hay una gran movilización como lo sé también hay en el Huila y en el Cauca y en muchas partes del país, pero no se trata de enfrentarnos entre una parte del país y otra, sino de concertar, de aportar entre todos a una Norma que nos ayude a convivir adecuadamente advirtiendo lo siguiente; que el tema del Páramo es un tema de interés nacional, definitivamente es un tema estratégico, porque está conectado al agua.

Y quiero resaltar las palabras del doctor Hernando García, en el sentido de que este definitivamente es un tema que debe estar por encima de la responsabilidad que tiene o del tema exclusivo que tiene el Tema Ambiente el Ministerio, el Ministerio de Ambiente pues claro tiene unas responsabilidades igual dentro de la Organización del Estado colombiano, pero es que aquí ya lo hemos dicho, el tema del agua está digamos por encima de todo, por eso el hundimiento de considerarlo como derecho fundamental a nosotros nos pareció algo adverso, pero es determinante definitivamente del desarrollo social, es determinante de la economía del país por todo lo que aquí se ha expresado.

Por eso sí comparto, doctor Molano, la desafortunada intervención del Ministerio de Hacienda, porque es que la economía del país depende del agua y si el 70% del agua depende del Servicio Ecosistémico de los Páramos pues la economía del país depende de los Páramos y eso tiene que ser una reflexión precisa, concreta, por ende, es estratégico, por ende, hay que seguir hablando de eso, por ende, es necesario que dentro del Marco Fiscal de mediano plazo y dentro del desarrollo y la planeación económica del país se destine un recurso preciso y justo para que nosotros podamos conservar, preservar y restaurar los Ecosistemas de Páramo.

Yo pienso que este problema a futuro definitivamente va a estar supeditado a lo que nosotros hoy hagamos y reflexionemos en esta Comisión, no queremos seguir improvisando y yo escuchaba ahorita palabras de improvisación, pero es precisamente recibir los conceptos de todos, concertar y dialogar sobre algo tan importante de lo que nos debe llevar a minimizar las probables improvisaciones que existan sobre el tema, y hay que ser conscientes que es que hablar del tema del agua es hablar del tema del desarrollo, ya lo han dicho acá, la minería depende del agua, calculen ustedes qué harían en la actividad,

en la maniobra, en la operación de que ustedes realizan allá en los tres municipios importantes de Soto Norte que son Mineros, sin agua, por fortuna están ahí en medio del agua, muy probablemente otras zonas del país pues tengan oportunidades mineras y no podrán desarrollar actividades pues a falta de agua y eso es lo que nos va a suceder en muchas otras actividades económicamente importantes si no cuidamos los Páramos.

Entonces, hablar de los Páramos es hablar del agua y es hablar de avanzar, porque ahorita también escuché que no podemos retroceder, no es que vamos es avanzando y mi doctor no podemos seguir justificando los errores del pasado para seguir cometiendo errores, pues claro que hemos deteriorado y hemos digamos agredido una parte importante de los Ecosistemas en el país y cuando llegamos lo que vemos es potreros, evidentemente es un error, pero estamos nosotros mismos como comunidad y como sociedad y hoy como generación que tiene una responsabilidad sobre las generaciones futuras de restaurar lo que hemos dañado, restaurar lo que hemos deteriorado, en la visión que nosotros tenemos de país y en la visión que nosotros tenemos del desarrollo social y económico del país, evidentemente teniendo en cuenta Alcalde Orlando, lo que significan los derechos y los deberes que todos en Vetas y que todos los colombianos tenemos con los habitantes de Vetas, estamos plenamente solidarios con eso y por eso estamos aquí invitándonos y escuchándonos para plantear de la mejor forma una Norma y una Ley que nos debe ayudar a solucionar un problema que esconderlo no lo solucionaría y que evadiendo la discusión tampoco nos va a dar la oportunidad de solucionarlo.

Gracias Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias, agradecerles a todos ustedes por sus aportes, por su presencia de verdad que nos ayuda mucho para lo que queremos hacer.

Buenas tardes, feliz navidad a todos ustedes y esperemos encontrarnos en una nueva oportunidad. Muchas gracias.

ALFREDO GUILLERMO MOLINA TRIANA
Presidente

CRISANTO PIZO MAZABUEL
Vicepresidente


DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ
Secretario